



“DIAGNOSTICO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PERIODO 2019 – 2020 OFICINA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD VILLA ALEMANA”

INFORME PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL

ESTUDIANTE

FERNANDA LAFUENTE URETA

PROFESORA GUÍA

DRA. PATRICIA CASTAÑEDA MENESES

2020

REF.: Informa evaluación y calificación Proyecto de Título I y II de alumna que indica.

VALPARAISO, 16 de marzo de 2020.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Proyecto de Título I y II denominado: **"DIAGNÓSTICO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PERIODO 2019-2020. OFICINA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA. OPD VILLA ALEMANA"**, cursado durante el período académico 2019 por la alumna de la Escuela de Trabajo Social, Srta. **FERNANDA GÉNESIS DE LA PAZ LAFUENTE URETA**.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Proyecto de Título I y II con las siguientes notas:

Proyecto de Título I: 6,0 (seis coma cero)
Proyecto de Título II: 5,0 (cinco coma cero)



PATRICIA CASTAÑEDA MENESES
PROFESORA GUÍA

AL SEÑOR
JUAN SANDOVAL MOYA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
PCM/fpu.-

AGRADECIMIENTOS

A los secundarios y secundarias, quienes tuvieron la valentía de enfrentarse con el monstruo más grande de nuestro país, el modelo capitalista y neoliberal.

Sin ellos y ellas, Chile seguiría hundido en la mentira a la cual nos habían sometido.

A mis amigos y amigas: Matías Espinosa, Natalia Caqueo, Rocío Lecaros, Alejandra Villalobos, Jordan y Cristian, María, Consuelo, Carlitos, y Camila Quiroga, porque sin su cariño y apoyo no podría haber logrado este gran paso de egreso.

Y a mi hermana Claudia, por ser mi referente en el todo el proceso universitario, apoyándome y motivándome a través de su ejemplo siempre y en todos los ámbitos de la vida.

Eres mi referente.

Fernanda.

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
CAPÍTULO I: “CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA”	12
1.1 Contexto Institucional	13
1.2 Contexto Institución Patrocinante	15
1.2.1 Antecedentes generales	15
1.2.2 Cobertura	16
1.2.3 Objetivos de la Institución	17
1.2.4 Servicio Nacional de Menores y OPD	19
1.2.5 Organigrama Institución	22
1.2.6 Política Institución	23
1.3 Contexto Programático	29
1.4 Contexto territorial	42
1.4.1 Región de Valparaíso	42
1.4.2 Contexto territorial	43
1.4.3 Gobierno Comunal	45
1.4.4 Población Villa Alemana	45
1.5 Sujetos de atención	46
1.5.1 Sujetos atención Región de Valparaíso	46
1.5.2 Sujetos de atención Comuna de Villa Alemana	48
Capítulo II “EJES CONCEPTUALES”	54
2.1 Conceptualización Infancia y Adolescencia	56
2.1.1 Aspectos legales infancia y adolescencia en Chile	60
2.2 Enfoque de derechos Humanos	62

2.2.1 Definición derechos Humanos	64
2.2.2 Enfoque de Derechos: Infancia y adolescencia	70
2.3 Participación	74
2.3.1 Conceptualización Participación	74
2.3.2 Participación y Territorio	75
2.3.3 Participación Infantil y Adolescente en Chile	77
2.3.4 Participación Social	79
2.3.5 Trabajo Social y Participación comunitaria	82
Capítulo III “MARCO METODOLOGICO: DIAGNOSTICO”	85
3.1 Diagnóstico	86
3.2 Fundamentación	90
3.3 Objetivos Diagnóstico	93
3.4 Recursos y Potencialidades	94
3.5 Quienes participan del diagnóstico	95
3.6 Fases del Diagnostico	97
3.7 Técnicas de recolección de información	100
CAPITULO IV “REGISTROS DE GESTIÓN”	104
4.1 Registros de gestión N°1: Revisión Documentaria	105
4.2 Registros de gestión N°2: Taller de Derechos	108
4.3 Registros de gestión N°3: Entrevistas	113
CAPITULO V “DIAGNOSTICO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA VILLA ALEMANA 2019 – 2020”	116
5 Presentación Diagnóstico	117
5.1 Conceptualización de la Infancia y Adolescencia	118
5.2 Ser niño y ser niña en Villa Alemana	121

5.3 Ser adolescente en Villa Alemana	123
5.4 Reconocimiento de los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes de Villa Alemana	126
5.5 Reconociendo los derechos desde la infancia y la adolescencia	127
5.6 Reconociendo los derechos desde las instituciones	128
5.7 Participación de los niños, las niñas y adolescentes en Villa Alemana	130
5.8 Recursos y potencialidades de Villa Alemana	132
5.9 Espacios de Participación brindados por la comuna de Villa Alemana	133
5.10 Avances en materia infancia y adolescencia en la comuna	136
5.11 Visión de los niños, las niñas y adolescentes en relación a las actividades brindadas por la comuna	138
5.12 Avances en materia de inclusión y género	139
CAPITULO VI “CONCLUSIONES FINALES”	142
6.1 Conclusiones metodológicas	143
6.2 Conclusiones temáticas	146
6.3 Conclusiones profesionales	151
BIBLIOGRAFÍA	156
ANEXOS	161
Anexos N°1 Entrevistas	162

Anexos N°2 Consentimientos Informados	222
Anexo N°3 Lista de Asistencia	228
Anexos N°4 Registros fotográficos	230

RESUMEN

El presente documento muestra los resultados del diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Villa Alemana realizado por la estudiante Fernanda Lafuente Ureta en calidad de colaboradora de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, más adelante de Villa Alemana. El Diagnóstico posee en sus lineamientos principales y teóricos la conceptualización de Infancia y la Adolescencia centrada en la comuna de Villa Alemana, la participación de esta población en la comuna y, así como el reconocimiento de los derechos determinados por la legislación nacional como comunal desde la opinión y percepción de niños, niñas y adolescentes.

El diagnóstico además, incluye la opinión y participación de actores y entes relevantes en la gestión comunal, encargados de la promoción y protección de derechos de infancia y adolescencia, lo que brinda un carácter participativo entre actores locales que comparten en un territorio determinado.

Finalmente se comparten las conclusiones finales de la estudiante en relación al Trabajo Social en materia de protección de derechos de infancia y adolescencia desde la experiencia adquirida.

Palabras claves: Infancia – Adolescencia – Participación – Enfoque de Derechos – Diagnóstico Local – Derechos de Niños, niñas y adolescentes.

ABSTRACT¹

The following investigation will present the results of a Local Diagnosis implemented in Children and Adolescence from Villa Alemana. This research was conducted by Fernanda Lafuente Ureta , as a collaborator, in the office for the protection of Children's rights.

The diagnosis has in their main theoretical guidelines the conceptualization of Childhood and Adolescence located in Villa Alemana. The participation of this village in the community as well as the appreciation of the rights determinate by the national legislation from the point of view of children and adolescence.

The diagnosis includes the opinion and participation of important citizens in the community management. Their principle responsibility is to promote and protect the Children and Adolescence's rights. This implies a participative characteristic between citizens who share a specific territory.

At the end of the research will be shared the conclusions in relation between the social work and the Children and Adolescence's rights from the acquired experience.

Keywords: Childhood - Adolescence - Participation, Rights' perspective - Local Diagnosis - Children and Adolescence's rights.

¹ Traducción realizada por Nicole Lizama, Traductora Universidad de Playa Ancha.

INTRODUCCIÓN

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional ratificado por 191 países desde su aprobación en la asamblea de la ONU el 20 de Noviembre de 1989; donde nuestro país ratifica esta Convención el día 26 de enero de 1990, comprometiéndose con esto a poner en marcha una serie de acciones que aseguren a los niños, las niñas y los y las jóvenes el ejercicio pleno de sus derechos, favoreciendo a la vez su desarrollo integral. Es importante señalar que la Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, considerando como tales a las personas menores de 18 años.

La Convención establece con el rigor de una ley que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas -sin ningún tipo de discriminación- se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

Bajo este contexto, es que el Estado a través de su organismo llamado Servicio Nacional de Menores SENAME genera las denominadas Oficinas para la Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente “OPD”, definidas como *““Instancias ambulatorias de carácter local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de*

niños, niñas y adolescentes, y a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia” (Ley 20.032, que establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME) las que bajo sus objetivos han decidido generar instancias participativas que apuntan en el desarrollo de políticas de infancia y adolescencias, generando dentro de sus intervenciones y acciones los Diagnósticos Locales de Infancia y Adolescencia, los que muestran la realidad social de niños, niñas y adolescentes.

La Oficina para la Protección de la Infancia y Adolescencia de Villa Alemana establece durante el periodo 2006 -2007 un instrumento profesional que da a conocer de manera integrada la realidad social de niños, niñas y adolescentes, surgiendo de esta manera el primer Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia de Villa Alemana.

De esta manera, surge la necesidad cada períodos de dos años, generar nuevos documentos que actualicen la información diagnósticos con la finalidad de renovar y contextualizar las políticas de la institución acorde a los datos e información obtenida.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y sus familias, la Oficina para la Protección de Derechos OPD Villa Alemana trabaja el Diagnóstico Local de Infancia durante los períodos 2019 – 2020, siendo la estudiante de Trabajo Social Fernanda Lafuente Ureta colaborado en el cumplimiento de los objetivos de la oficina.

CAPITULO I

CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 CONTEXTO MUNICIPAL

- Antecedentes Generales

Institución	Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana
Rut de la Institución	70.983.600-5
Nombre representante legal	Fernando Hudson Soto
Dirección legal de la institución	Avenida Quinta 050 – Villa Alemana, Región de Valparaíso
Teléfonos	32-3243447 32-3243448

La Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana (en adelante, CMVA) es una Institución de Derecho Privado, sin fines de lucro, sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República en las materias que le competen. (Servicio Nacional de Menores)

La CMVA fue constituida el 16 de Abril de 1982, según decreto N° 931 del Ministerio de Justicia, estos antecedentes se encuentran en el documento denominado "Estatuto de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana", que fue publicado en el Diario Oficial el 23 de Octubre de 1982.

A partir del 3 de Diciembre de 1982, la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana le encomienda la administración del sistema de Educación Municipalizada, momento en el cual inicia la administración de 18 establecimientos de educación municipal. (Servicio Nacional de Menores)

➤ **Organización administrativa de la Corporación de Desarrollo Social de Villa Alemana**

En el año 1981, el Ministerio de Educación traspasa las escuelas y liceos que eran de su dependencia, a la Municipalidad de Villa Alemana. Para la administración de estos establecimientos, se crea la **Corporación de Desarrollo Social de Villa Alemana**. De acuerdo con sus estatutos, la Corporación es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro. Está dirigida por un directorio integrado por cinco miembros: El Alcalde, quien preside por derecho propio y cuatro representantes de la comunidad.

El Directorio de la Corporación de Desarrollo Social está integrado por las siguientes personas:

- Presidente: José Sabat Marcos.
- Director: Rudolph Kamke Tobar.
- Director: Rodrigo Oliver Varas
- Director: Simón Saavedra Céspedes
- Director: Rodrigo Torres Almonacid

❖ **Actualmente la CMVA administra:**

14 establecimientos educacionales: 5 Salas cuna, 1 proyecto residencial SENAME y **1 proyecto ambulatorio SENAME en donde se inserta la Oficina de Protección de Derechos OPD**

desde el año 2006 conforme a un convenio suscrito entre la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana y el Servicio Nacional de Menores SENAME.

La Corporación asume la administración de la OPD Infancia Villa Alemana, apoyando su financiamiento y brindando cobertura a más de 4500 niños, niñas y adolescentes al año.

1.2 CONTEXTO INSTITUCIÓN PATROCINANTE PRINCIPAL

El presente proyecto de título se inserta y es patrocinado bajo las dependencias **Oficina para la Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia** de Villa Alemana, institución que ha sido concedida en el Art 4 de la Ley de Subvenciones N° 20.032, especificando la **definición de las Oficinas de Protección de Derechos** (en adelante OPD) como “Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”. (Servicio Nacional de Menores SENAME, 2015)

1.2.1 ANTECEDENTES GENERALES

<i>Nombre de la institución</i>	Oficina para la protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de Villa Alemana
---------------------------------	--

<i>Población máx. anual intervenida</i>	4.500 Niños, Niñas y Adolescentes
---	-----------------------------------

<i>Línea de acción</i>	Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
<i>Focalización territorial</i>	Villa Alemana
<i>Rut de la institución</i>	70.983.600-5
<i>Teléfono</i>	(032) 25 342 93
<i>Dirección</i>	Avenida Valparaíso #155, Villa Alemana
<i>Correo electrónico</i>	opdvalemana@gmail.com
<i>Dependencia técnica – financiera</i>	Servicio Nacional de Menores
<i>Dependencia administrativa</i>	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Villa Alemana
<i>Tipo de acción</i>	Ambulatoria

1.2.2 COBERTURA OPD

De acuerdo con las Normas Técnicas de las OPD a nivel nacional, los sujetos participantes son:

Niños, niñas y adolescentes, de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días y sus familias pertenecientes a la ciudad de Villa Alemana , incluyendo también a los niñas y niños en gestación, junto a su grupo familiar.

y/o a **los/as co-garantes de derechos**, sin importar su grupo étnico y necesidades especiales que estos puedan poseer, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o excluidos del ejercicio de estos mismos.

Además de **otros actores de la comunidad** como son: profesionales y técnicos de servicios públicos, de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, personas participantes de organizaciones sociales y de base, comunidad organizada y no organizada, hombres y mujeres habitantes de un territorio determinados.

1.2.3 OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

La Oficina de Protección de Derechos de Niños/as, y adolescentes de Villa Alemana se inserta bajo los siguientes objetivos:

Objetivo General

“Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de las respuestas del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en la Comuna de Villa Alemana.”

Objetivos Específicos

1. *“Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión Municipal, operacionalizada en un plan Local, y que contenga, al menos: La promoción del enfoque de derechos y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.”*

2. *“Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de las garantes.”*
3. *“Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, adolescentes, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.”*
4. *“Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.”*
5. *“Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derechos, es decir, atención psicosociojurídica directa a los niños, niñas y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño, niña y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño, niña.”*
6. *“Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.”*

7. “Generar estrategias que favorezcan el autocuidado del equipo ejecutor, con el fin de prevenir la ocurrencia de proceso de burnout, aportando a un clima laboral positivo y generando espacios protegidos que propendan a la mejora continua de las prácticas profesionales bajo un enfoque de calidad en la gestión.”

1.2.4 SERVICIO NACIONAL DE MENORES Y OPD

La Ley de Subvenciones N°20.032 establece la forma y condiciones en que el Servicio Nacional de Menores, en adelante SENAME, subvencionará a sus colaboradores acreditados.

Históricamente, el modelo OPD surge como una respuesta al nuevo ordenamiento legal y apuesta por el cambio cultural respecto de la suscripción y posterior ratificación de Chile de la Convención de los derechos del niño/a. (Servicio Nacional de Menores, 2015)

Ya en los años noventa, se evidenciaba el desafío que involucraba a la sociedad chilena la generación de un dispositivo territorial que apuntara hacia la articulación y coordinación de acciones intersectoriales (públicas y privadas) en el espacio local. Por otra parte, uno de los aspectos que se mantenía en la institucionalidad chilena, era la práctica cultural de institucionalizar a niños y niñas frente a necesidades relativas a situaciones de pobreza o dificultades en el ámbito de las capacidades protectoras que los adultos responsables, tenían frente a la crianza de niños y niñas.

Es con esta constatación, fundada en la cantidad y los altos períodos de permanencia que tenían niños y niñas en los

“hogares de menores”, que se hacía imperante contar con políticas públicas que dieran respuestas alternativas a dicha tendencia. En el año 2000 y en el marco del proceso de modernización del Estado, se desarrolla el Plan y Política Nacional de Infancia (2000- 2010). (Servicio Nacional de Menores, 2015) Conforme a los nuevos desafíos, el Ministerio de Justicia, en conjunto con el SENAME, dan inicio al proceso de “Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de la Infancia y Adolescencia en Chile”, destinada a “garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, adecuando las prácticas y el marco legislativo al espíritu y contenido de la Convención de Derechos del Niño”.

Se apunta así, a transitar desde la Doctrina de Irregularidad Social a la Doctrina de Protección Integral de los Derechos del Niño, la que está centrada en el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho, lo que significa que, la población infantil y sus familias, pasan a ser protagonistas de su propio desarrollo. (Servicio Nacional de Menores, 2015)

Bajo este contexto, **durante el año 2001** y como proyecto piloto, surgen las primeras **6 Oficinas de Protección de Derechos**.

Para ello, el Departamento de Protección de Derechos de SENAME desarrolló un trabajo de sensibilización y alianza estratégica con los respectivos municipios, diseñando éstos una propuesta técnica, contando con financiamiento a través de asignaciones directas y un acompañamiento desde SENAME para el desarrollo de la modalidad. (Servicio Nacional de Menores SENAME, 2015)

El énfasis para este primer período de instalación 2001 – 2002 estaba dado por el trabajo centrado en la protección de los derechos de niños y niñas, siendo la OPD un dispositivo que recibía aquellos niños y niñas que habían sufrido vulneraciones de derechos, entregando una primera atención y derivando a las instituciones correspondientes según la complejidad de éstas. En esta fase, desde SENAME, se realizó un acompañamiento directo a través del denominado “**Programa Nacional OPD**”, el que se encontraba conformado por un equipo interdisciplinario que monitoreó este primer ciclo, identificando que si bien las OPD eran la puerta de entrada a la protección especial de niños y niñas vulnerados en sus derechos, aún existía escasa información y sensibilización de los actores locales respecto del enfoque de derechos de la niñez. También se comenzó un trabajo con la participación de los equipos técnicos de las OPD y las Unidades de Protección de Derechos UPRODE regionales, en torno al desarrollo y conceptualización de los denominados “Sistemas Locales de Protección de Derechos”.

1.2.5 ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

Si bien existe una estructura organizacional que define las funciones y/o roles de cada profesional y trabajador/a inserto/a en la OPD, es necesario considerar que el equipo mantiene una visión horizontal en la toma de decisiones y trabajo OPD.



1.2.6 POLÍTICA DE INSTITUCIÓN

La Oficina de Protección de Derechos se inserta bajo las siguientes políticas que serán desarrolladas a continuación:

Enfoque de DDHH Humanos	Enfoque Derechos del niño/a
Enfoque de Género	Enfoque de Territorialidad
Enfoque de Calidad	Enfoque de Interculturalidad

❖ Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos nace hacia finales de los 90, como opuesto al enfoque de necesidades, producto de la observación sistemática de la práctica de las instituciones privadas de desarrollo social, de los donantes y de las agencias gubernamentales, las que a pesar de la promulgación de la Convención, seguían enfocando sus intervenciones y propuestas desde un enfoque asistencial, de beneficios, de mitigación de necesidades. (ACHNU, 2010) En el enfoque de necesidades, el Estado no tiene responsabilidad ni obligación legal para brindar protección y ayuda a todas las personas. El Estado y el resto de los cuerpos administrativos tienen básicamente un rol de asistencia. El enfoque de derechos establece la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir, y generar las condiciones de ejercicio pleno de derechos por parte de todos los ciudadanos/as.

Existe además una diferencia radical entre un enfoque centrado en las necesidades y otro en los derechos: Porque desde una

perspectiva de derechos se están respetando cinco principios básicos y guías sin los cuales no podría pensarse la inclusión de Perspectiva de derecho: desarrollo local, sujeto y política 37 todos los niños, niñas y adolescentes al goce sus derechos: el principio de la no discriminación —todos y todas—; el principio del género —ellos y ellas—; el principio del interés superior — todos sus derechos—; el principio de promoción de supervivencia y desarrollo —todo su potencial—; y de participación —toda su capacidad de decisión. (Servicio Nacional de Menores, 2013)

❖ **Enfoque de Derechos del Niño (a)**

Con la Convención de los Derechos de Niño (a) emergió una nueva visión, “la protección integral”, centrada en el reconocimiento del niño (a) como sujeto de derecho. Bajo esta doctrina, todos los niños, niñas y adolescentes son iguales, son reconocidos (as) como personas en proceso de desarrollo y sujetos de derecho. El enfoque de derechos, aparece como consustancial a la Convención de los Derechos del Niño; y por lo tanto, serían la forma lógica de intencionar nuestras acciones en tanto instituciones y personas que asumen sus principios en la acción cotidiana. Este enfoque obliga a reflexionar en profundidad sobre: lo que implica la Convención y su operacionalización al momento de intervenir la realidad; las formas de relación que se establecen con niñas, niños y jóvenes, tanto en los espacios de intervención como en la convivencia diaria; y la necesidad de generar propuestas que incidan en las políticas públicas y el rol de los garantes. Desde la perspectiva de la Convención, a la comunidad le corresponde colaborar en la articulación y fortalecimiento de una plataforma que permita a

sus miembros menores de edad desarrollarse adecuadamente y a los adultos cumplir con las obligaciones planteadas por la Convención. (Valverde Cerros, 1998)

A las instituciones privadas de desarrollo u ONGS de infancia y juventud, les corresponde además otro rol relevante, el de trabajar en la construcción de garantes. Esto debido a que en nuestras sociedades no existe conciencia de responsabilidad frente a los derechos por parte de los garantes, dado que social, política y culturalmente no somos una sociedad fundamentada en el respeto a ellos. La construcción de garantes, implica entre otras cosas, acciones de educación-formación, difusión y promoción, y también de incidencia y proposición en el ámbito legislativo como por ejemplo, en el de las políticas públicas, así como también de aporte a la construcción de ciudadanía. Los medios de comunicación, por su parte, son responsables de promover y respetar los derechos de las personas en las informaciones que entregan, en relevar el protagonismo de los niños, niñas y jóvenes, en utilizarlos como fuente de información cuando ellos y ellas sean los afectados por las noticias, a no generar estigmas que menoscaben su integridad.

Desde el enfoque de derechos, la ciudadanía como práctica social, aparece coherente con los principios de la Convención por una parte, y por otra, con la necesidad de un rol activo de los garantes, a través de la construcción de mecanismos de exigibilidad, y de la sociedad civil, a través de acciones de incidencia política. Para las instituciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción de los derechos de niños, niñas y jóvenes, aportar a la construcción de ciudadanía ha de ser un proceso permanente e intencionado.

❖ Enfoque de Género

El Servicio Nacional de Menores SENAME a través del Departamento Protección de Derechos DEPRODE realiza gestiones para favorecer y promover los principios que orientan la Convención Internacional de los Derechos del Niño/a, especialmente los referidos a la participación y no discriminación. Por ello, se ha puesto en marcha una oferta de atención que dispone de orientaciones técnicas que consideran el enfoque de género, como una dimensión relevante en los procesos de intervención desarrollados para la población infanto adolescente que ha sido víctima de vulneración de sus derechos. (Servicio Nacional de Menores, 2013)

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

Actualmente, las OPD a lo largo del país han considerado la incorporación de este enfoque en los distintos procesos de intervención en niños y niñas y adolescentes de manera de que estos tengan conocimiento y reflexión acerca de la importancia de prevenir situaciones de vulneración respecto a los derechos y

equidad, considerando que muchas situaciones de violencia sea tanto física como psicológica están ligadas a estereotipos sometidos a la categorización de géneros (masculino, femenino) , los cuales se normalizan e invisibilizan en el día a día. La importancia de la OPD en el desarrollo de este trabajo de enfoque de género, resulta esencial para que niños y niñas como jóvenes y padres radica en que esta institución promueva valores de respeto, cuidado, fomentando el buen trato entre pares, evitando estereotipos a la vez que se actúa como ente educador ante los sujetos, fomentando la participación equitativa entre géneros, todo esto a través de talleres y actividades previamente planificadas por profesionales de OPD, con el objetivo de cumplir con el desarrollo de una niñez y adolescencia en un futuro mucho más justa y equitativa en sus derechos.

❖ **Enfoque Intercultural**

Este enfoque alude al reconocimiento de la diversidad cultural, otorgando legitimidad a las representaciones, concepciones y prácticas culturalmente distintas, y a su interacción. También, tiene presente las desigualdades sociales, económicas y políticas generadas en la sociedad, que pueden producir discriminación y exclusión. Reconoce que las personas de origen indígena y migrantes necesitan medidas especiales para el cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con el resto de la población, respetando su derecho a preservar la propia cultura, idioma y/o religión. (Servicio Nacional de Menores, 2017)

El principio de la interculturalidad abarca todas las formas y procesos de socialización: económica, política, ética, jurídica,

laboral, salud, deportiva, etc. Como principio promueve el intercambio y las relaciones interpersonales y colectivas, erradicar toda clase de inequidad sin suprimir las diferencias ni las identidades culturales.

❖ **Enfoque de Calidad**

Este enfoque se rige principalmente por instaurar conceptos tales como autocrítica, capacitaciones de los profesionales a cargo de programas de OPD como también de funcionarios, en ir actualizando cifras a medida que se avanza anualmente, realizar críticas constructivas al interior de los equipos compuestos por las OPD, desarrollando actividades de capacitación respecto a variados temas que se relacionan con los objetivos específicos propuestos anualmente, realizar trabajos en base a la eficacia y eficiencia en el desarrollo profesional, resguardando siempre la ética profesional. De igual forma, a la vez que se desarrolla un trabajo con previo diagnóstico, dejar documentos y verificadores sistematizados que van dando cuenta del desarrollo profesional ejecutado en cada actividad y programa de la OPD en base a una gestión que tiene como fundamento la entrega de servicio de calidad.

❖ **Enfoque de Territorialidad**

Este punto dice relación en el conocimiento necesario que debe existir en cada oficina OPD en relación al sector territorial en el que rige su funcionamiento su radio de acción, considerando de esta forma aspectos tales como su idiosincrasia local o comunal, aspectos propios, como además tener un conocimiento de redes de derivación de casos que no son acordes al perfil de usuarios OPD.

Ante esto, OPD debe tener un profundo conocimiento y saber visualizar de maltratos o vulneraciones de derecho en dicho territorio, con finalidad de poder trabajar con una red de apoyo sea esta institucional, familiar, educacional, como de cualquier otra índole.

1.3 CONTEXTO PROGRAMÁTICO

La Oficina de Protección de Derechos de Villa Alemana jerarquiza y ordena su trabajo por períodos de 5 años.

Actualmente se encuentra en el año *Nº2 del período 2018 – 2022*, el que responde a los objetivos específicos de la OPD siendo la oferta programática para el año 2019 la siguiente:

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO N°1</p>	<p>“Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.”</p>
<p>Resultados esperados</p>	<p>Realizar la Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta” de acuerdo a calendarización del Servicio Nacional de Menores. Conformación de 1 Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes a nivel local que contemple la elaboración de un reglamento que regule su constitución y funcionamiento Integrar a niños, niñas y adolescentes participantes del Consejo Consultivo Local al 100% de instancias de relevancia comunal y de toma de decisiones (ej. el concejo municipal, concejo consultivo regional, redes de infancia, consultas municipales, elaboración de PLADECO, elaboración de</p>

	<p>política local de infancia, reuniones con el alcalde).</p> <p>Realizar encuentros de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes con la autoridad local (alcalde/alcaldesa) y el concejo municipal, a lo menos 2 veces al año.</p> <p>Desarrollar a lo menos 4 instancias de capacitación a adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Meta año 1</p>	<p>100% de las Consulta Nacional Mi Opinión Cuenta Solicitadas por SENAME realizadas en la comuna.</p> <p>1 grupo de niños, niñas y adolescentes conformado como Consejo Consultivo de Villa Alemana constituido</p> <p>1 declaración pública redactada por el Consejo Consultivo de Villa Alemana, respecto de su sentir en cuanto a ser niños, niñas y adolescentes en Villa Alemana, difundida en instancias de relevancia comuna</p> <p>2 encuentros de representantes de los Consejos Consultivos con las autoridades locales.</p> <p>1 encuentro con padres, madres y/o adultos responsables de los integrantes del Consejo Consultivo de Villa Alemana, orientado a capacitarlos en relación a materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.</p>

	<p>1 reunión de Red Infantojuvenil orientada a la capacitación en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>2 jornadas de capacitación en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes efectuadas a funcionarios y/o adultos responsables de Jardines Infantiles de la comuna.</p>
--	---

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2	“Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.”
Resultados esperados	8% de la población convenida destinada a la atención personalizada psicosocial y/o jurídica en caso de vulneración de derechos.
Meta año 1	8% de la población convenida destinada a la atención personalizada psicosocial y/o jurídica en caso de vulneración de derechos. 100% de los niños, niñas, adolescentes y familias que solicitan atención en la oficina, y que la problemática no es competencia OPD son acogidos, orientados y derivados a instancia pertinente. 100% de los niños, niñas, adolescentes y familias que solicitan atención en la oficina, y cuya problemática

	<p>es constitutiva de delito, se realiza procedimiento de denuncia y derivación a programa especializado y/o acompañamiento asistido.</p> <p>100% de los niños, niñas, adolescentes ingresados en eje Protección, por vulneración de derechos no constitutiva de delito, se realiza Análisis Situacional, Plan de Intervención Familiar y Comunitario, mediante un acompañamiento asistido en dupla que permita identificar la complejidad de las vulneraciones. 100% de los casos de alta complejidad, que requieren de atención de la red especializada para superar la vulneración de derechos, son derivados asistidamente, motivando al niño, niña, adolescente y su grupo familiar, asegurando su atención e intervención.</p> <p>100% de los casos de alta complejidad egresados de la OPD y derivados a proyectos especializados, y que se encuentran en lista de espera de dichos proyectos, cuentan con proceso de acompañamiento asistido.</p> <p>1 reunión con programa familias de Acogida Administración Directa, con participación de la red Chile Crece Contigo. 1 protocolo de atención de casos vigentes en programa Familias de Acogida Administración Directa, que incluya la participación de la red comunal Chile Crece Contigo</p>
--	---

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO N°3</p>	<p>“Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal”</p>
<p>Resultados esperados</p>	<p>1. Al menos, cuatro iniciativas de concretas por año, de promoción de competencias parentales realizadas, dirigidas a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en la OPD.</p>
<p>Meta año 1</p>	<p>2 intervenciones en promoción de un estilo de apego seguro en familias, padres y cuidadores responsables con los que trabaja la OPD Infancia Villa Alemana, especialmente aquellas que participan en el área de protección, previa evaluación del profesional a cargo del caso. 1 jornada de encuentro entre los jóvenes del Consejo Consultivo y sus adultos responsables y familias, con el objeto de fortalecer los vínculos familiares existentes y ampliar la promoción de derechos Infanto juveniles. 1 jornada con padres de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, que fomente el adecuado desempeño de las competencias parentales, considerando el enfoque de derechos, la perspectiva de</p>

	género y las singularidades interculturales y de necesidades especiales.
--	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4	“Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la coresponsabilización de los garante”
Resultados esperados	<p>Una red de infancia, diseñada, construida, integrada o fortalecida (en caso de ya existir), en la que deben participar instituciones y programas de tanto públicas como privadas con arraigo territorial.</p> <p>Formalización de la institucionalización y Plan de trabajo anual de la red de infancia que considere como principio la coresponsabilización de los garantes ubicados en el territorio, que cuente con acciones de seguimiento y evaluación, y que contemple acciones relacionadas con mejorar los flujos de derivación, promover los derechos de los niños, sensibilizar a actores claves a nivel territorial y generar una política local de infancia.</p> <p>Protocolo de derivación realizado en forma conjunta por los actores integrantes de la red de infancia.</p>

	<p>Catastro con la oferta sectorial territorial actualizada y compartida con la red de infancia. Éste documento debe ser enviado a los Tribunales de Familia que operan en la jurisdicción comunal así como a las Direcciones Regionales de SENAME, en el mes de septiembre de cada año.</p> <p>Reuniones bimestrales de coordinación, con la oferta SENAME presente en el/los territorio/s10.</p>
<p>Meta año 1</p>	<p>5 encuentros de la Red en favor de la niñez y juventudes, convocadas por el alcalde de la comuna, en los cuales participan representantes de instituciones SENAME, JUNJI, INTEGR, Chile Crece Contigo, SENDA PREVIENE, Salud, Educación, Oficinas municipales, entre otros.</p> <p>1 documento denominado “Plan de Trabajo de la Red de niñez y juventudes de Villa Alemana 2018”. Éste será elaborado por los y las integrantes de esta red de trabajo, a partir de las necesidades y potencialidades que visualizan ellos y ellas desde sus experiencias de trabajo, bajo un enfoque participativo, de derechos y de género; sustentándose en el principio de co-responsabilización de los garantes ubicados en el territorio, que cuente con acciones de seguimiento y evaluación, y que contemple acciones relacionadas con mejorar los flujos de derivación, promover los derechos de los niños, las niñas y la adolescencia,</p>

	<p>sensibilizar a actores claves a nivel territorial.</p> <p>1 documento denominado “Protocolo de derivación de la Red infantojuvenil de Villa Alemana 2018”, elaborado por los y las integrantes de la red infantojuvenil.</p> <p>1 documento denominado “Catastro Comunal de la Red de niñez y adolescencia de Villa Alemana 2018”. 1 documento denominado “Catastro Comunal de la Red de niñez y adolescencia de Villa Alemana 2018” enviado a instituciones que trabajan con niñez y adolescencia; Tribunal de Familia y Dirección Regional de SENAME V región.</p> <p>6 reuniones con representantes de los proyectos de la red SENAME con cobertura en la comuna, con fines de coordinación de casos o preparación de actividades o encuentros.</p>
--	---

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5</p>	<p>“Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la</p>
--	--

	<p>participación de niños, niñas, familias y comunidad.”</p>
<p>Resultados esperados</p>	<p>1 Diagnóstico participativo territorial de infancia elaborado, actualizado y difundido¹¹, de acuerdo a lineamientos entregados por SENAME.</p> <p>Política local de infancia que considere al menos la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad, realizada con la participación de actores relevantes de la comuna y destacando la participación de niños y niñas, e integrada a instrumentos de gestión municipal.</p> <p>Plan local de infancia participativo, validado por el gobierno local, que contemple actividades, responsables, plazos y acciones de seguimiento y evaluación.</p> <p>Documento de sistematización que dé cuenta de la experiencia desarrollada y los aprendizajes incorporados hasta el mes 30 de la ejecución del proyecto.</p>
<p>Meta año 1</p>	<p>1 Estado de avance con datos sectoriales y opinión de la comunidad del “Diagnóstico de la situación de la niñez y adolescencia de Villa Alemana”, documento en proceso de elaboración, que involucre en su diseño la participación de niños, niñas, adolescentes, familias, instituciones y autoridades, que</p>

	<p>considere el enfoque de género, singularidades de interculturalidad y necesidades especiales.</p> <p>1 Política Local de Infancia y Juventud de Villa Alemana, diseñada con la participación de niños, niñas, adolescentes, familias, instituciones y autoridades, que considere el enfoque de género, singularidades de interculturalidad y necesidades especiales.</p> <p>1 Plan Local de Infancia y Juventud de Villa Alemana, contenido en la Política Local de Infancia y Juventud que contemple actividades, responsables, plazos y acciones de seguimiento y evaluación.</p> <p>1 Documento de sistematización que da cuenta de la experiencia desarrollada y los aprendizajes incorporados hasta el mes 12 de la ejecución del proyecto OPD Infancia Villa Alemana.</p>
--	--

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO N°6</p>	<p>“Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.”</p>
<p>Resultados esperados</p>	<p>Una estrategia comunicacional elaborada y desarrollada enfocada hacia la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes incluyendo la adhesión a conmemoraciones internacionales y nacionales relacionadas. Esta estrategia</p>

	<p>debe considerar la utilización de medios virtuales (página web, facebook, twitter, flickr, blogspot, wordpress, por mencionar algunos) y soportes publicitarios/comunicacionales (pasacalles, afiches, trípticos, flyer entre otros). También debe considerar el uso de prensa digital, tradicional (diarios, revistas, semanarios, informativos, boletines), radio y televisión, tanto institucionales como privadas y de orden comunitario.</p> <p>1 estrategia de asesoramiento al Municipio y medios de prensa locales, respecto aquellas situaciones de niños y niñas vulnerados en sus derechos, que protagonicen noticias de connotación pública, abogando por la adecuada protección y respeto por la identidad y confidencialidad de los datos de niños, niñas y adolescentes involucrados.</p> <p>1 campaña comunicacional de “Buen trato” dirigida a la comunidad realizada.</p> <p>4 acciones de Capacitación anuales desarrolladas a actores del sector de salud, educación y funcionarios municipales en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, aportando a prevenir aquellas temáticas que constituyen riesgo o vulneración de derechos.</p>
Meta Año 1	<p>1 plan de estrategia comunicacional, orientado a la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes, incorporando campañas y actividades comunicacionales en diversas plataformas</p>

	<p>de información en la comunidad de Villa Alemana.</p> <p>100% de la población convenida (4.500), alcanzado.</p> <p>1 “Protocolo de actuación, actualizado, con perspectiva de derecho, dirigido a los medios de prensa de cobertura comunal, que permita salvaguardar el derecho a la protección y respeto por la identidad y confidencialidad”, integrando el enfoque de género, la interculturalidad, el uso apropiado del lenguaje y las necesidades especiales de los/as NNA involucrados/as</p> <p>2 Juntas de Vecinos/ Centros de Estudiantes/ Jardín Infantil/ de la comuna participan en campaña comunicacional “Hagamos un (buen) trato”</p> <p>1 jornadas de capacitación en detección de vulneración de derechos y denuncia responsable con integrantes de la red salud de Villa Alemana, con el objetivo de comprender el enfoque de derechos y la detección de posibles vulneraciones de derechos de NNA en la comunidad.</p>
--	--

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO N°7</p>	<p>“Generar estrategias que favorezcan el autocuidado del equipo ejecutor, con el fin de prevenir la ocurrencia de procesos de burnout, aportando a un clima laboral positivo y generando espacios protegidos que propendan a la</p>
---	---

	mejora continua de las prácticas profesionales bajo un enfoque de calidad en la gestión”
Resultados esperados	<p>1. Realizar actividades que permitan la revisión y reflexión del trabajo ejecutado por el equipo técnico.</p> <p>2. Planificar actividades tendientes a prevenir el desgaste y a promover el compartir experiencias de cada una de las personas q</p> <p>3. Establecer instancias de capacitación del equipo técnico, relacionadas con la especialización y actualización de temáticas a abordar en el proyecto, que permitan un mejor desempeño y experticia en la labor realizada en beneficio de los usuarios</p>
Meta año 1	<p>100% del equipo Técnico participa en la planificación del trabajo. 100% del equipo Técnico evalúa el trabajo realizado.</p> <p>100% del equipo de trabajo de la OPD participa en actividades de cuidado de equipo y reflexión.</p> <p>100% del equipo técnico es capacitado en temática relativa al quehacer de la oficina.</p>

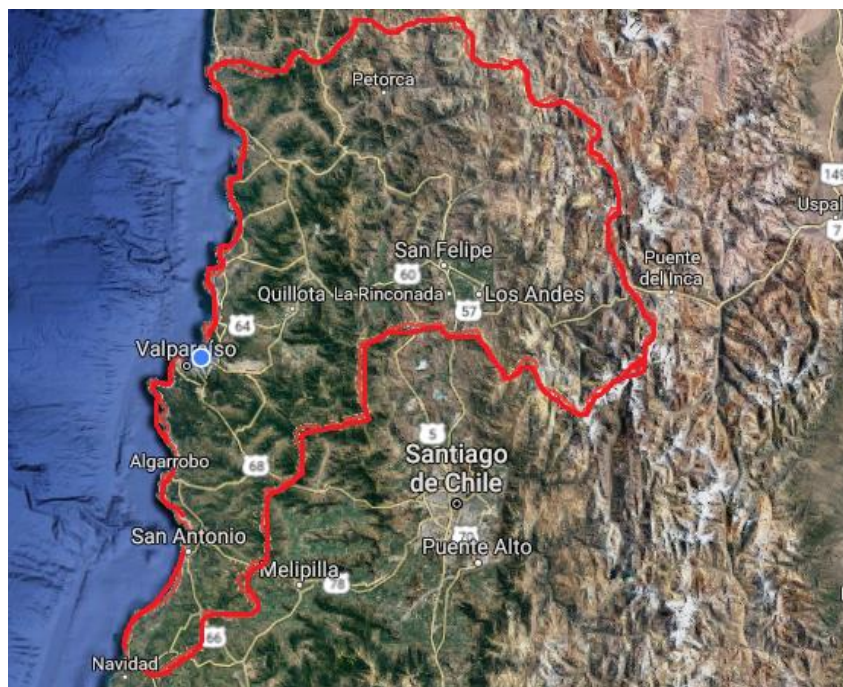
Fuente: Formulario de Presentación de Proyectos - Oficinas de Protección de Derechos 2018 – 2022.

1.4 CONTEXTO TERRITORIAL

1.4.1 Región de Valparaíso

La Región de Valparaíso (V) se sitúa entre los 32° 02' y 33° 57' de latitud sur y entre los meridianos 70° y 72° W. Ubicada en la zona central de Chile, al norte limita con la Región de Coquimbo, al sudeste con la Región Metropolitana y en su extremo sur con la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; en los límites este y oeste se encuentra referenciada por el límite nacional con Argentina ubicado en el gran macizo de la Cordillera de Los Andes y por el Océano Pacífico, respectivamente. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2017)

❖ Mapa satelital región de Valparaíso



Fuente: Google maps

De acuerdo a mediciones efectuadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Región de Valparaíso cuenta con una superficie aproximada de 16.396,1 km², incluidas las islas esporádicas. La superficie regional representa el 2,17% de Chile Americano e Insular. La población regional es de 1.539.852 habitantes, equivalente al 10,2% de la población nacional y su densidad alcanza a 93.9 hab/km², la segunda más alta de Chile.

Su población es en general muy homogénea presentando una leve diferencia a favor de las mujeres con 51%. A nivel provincial se mantiene esta tendencia en Valparaíso con 51,7%, San Felipe y Quillota con 50,7% y San Antonio con 50,4%. Situación contraria ocurre en las Provincias de Petorca, Los Andes e Isla de Pascua donde estos porcentajes disminuyen a 49,5%, 49,5% y 47,6%, respectivamente.

1.4.2 CONTEXTO TERRITORIAL

- **Comuna de Villa Alemana**

Villa Alemana se encuentra emplazada en la Provincia de Marga – Marga, región de Valparaíso, cuya superficie total comunal es de 97 Km². (Servicio Nacional de Menores)

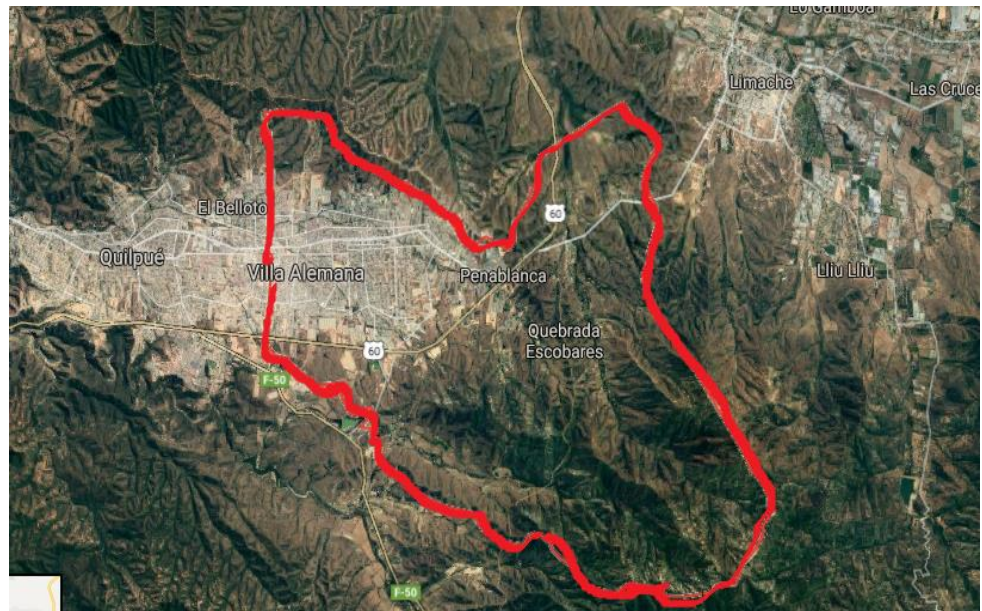
Villa Alemana es una comuna y ciudad que en conjunto con las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Concón integra el área Metropolitana de Valparaíso. Fue creada por ley N°5199, publicada en el Diario Oficial N°16.621 el 11 de julio de 1933. Hasta el 11 de marzo de 2010, formaba parte de la Provincia de Valparaíso.

Las características de la comuna de Villa Alemana están explicitadas en el **Plan de Desarrollo Comunal** que la definen como un **área urbana orientada hacia los servicios y también**

con un claro componente habitacional. La economía local se especializa en el sector terciario, donde la mayor parte de las unidades económicas corresponden a comercio y servicio; las unidades productivas corresponden a micro y medianas empresas. Su clima privilegiado junto con su ordenamiento territorial ha potenciado el desarrollo inmobiliario, que ha favorecido su crecimiento, que es considerado uno de los mayores de la región.

❖ Mapa Satelital Villa Alemana

A continuación se expresa el mapa satelital que enmarca en color rojo el territorio correspondiente a la comuna y ciudad de Villa Alemana:



Fuente: Google maps

1.4.3 Gobierno Comunal

La Municipalidad de Villa Alemana está dirigida por José Sabat Marcos, Alcalde de la comuna y por el Concejo Municipal, que se integra por los siguientes 8 concejales:

Raúl Alvear Guerra	Álvaro Brauchi González
Antonio Barchiesi Ferrari	Raúl Bustamante Bertoglio
Claudio de la Horra Donoso	Juana Margarita Tapia Gaete
Carolina Marcela Inés Pfaff Rojas	Fernando Urrutia Acevedo

1.4.4 Población Comuna de Villa Alemana

Resulta relevante considerar la cantidad de habitantes del territorio para el diagnóstico, por lo que a continuación se agrega un cuadro resumen con los resultados comparativos entre la población censada durante el año 2002 y la población censada el año 2017, tal como se muestra a continuación:

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Villa Alemana	95.623	126.548	32 ,34
Región de Valparaíso	1.539.852	1.815.902	17,93
País	15.116.435	17.b574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Villa Alemana Acoge al 6,21% de la población total de la región

Un 0,86% (821 habitantes) corresponde a población rural.

Un 99,14% (94.802 habitantes) a población urbana.

1.5 CONTEXTO SUJETOS DE ATENCIÓN

La población sujeto de atención para el presente Proyecto de Título corresponde a la población Infanto Juvenil, siendo los “Niños, niñas y adolescentes, de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días y sus familias pertenecientes a la ciudad de Villa Alemana de la Región de Valparaíso, incluyendo también a los niñas y niños en gestación, junto a su grupo familiar” por lo que a continuación se procederá a perfilar las principales características del grupo humano sujetos de atención:

1.5.1 Caracterización Sujetos de atención en la Región de Valparaíso:

➤ Población Región de Valparaíso

Valparaíso es la tercera región más poblada del territorio nacional con 1.539.852 habitantes, representando 10,2% de la población total del país. (Gobierno Regional de Valparaíso, 2017)

La diversificación de las actividades de los sectores secundario y terciario se traduce en un alto porcentaje de población urbana, que se localiza de preferencia a lo largo de tres ejes de ocupación urbana: costero, valle del Aconcagua y sobre las más importantes vías de comunicación.

Poblamiento Costero: Es el más importante debido a sus funciones portuarias, turísticas industriales y de servicios, destacando centros urbanos como el Gran Valparaíso, San Antonio, Quintero, Cartagena, El Quisco, Algarrobo.

➤ **Población por sexo Región de Valparaíso**

A continuación se expresa la población de la región de Valparaíso censada en el año 2017 según sexo e índice de masculinidad (N° de hombres por cada 100 mujeres)

Unidad Territorial	Hombre	Mujer	Índice de Masculinidad
Ciudad de Valparaíso	144.945	151.710	95,54
Región de Valparaíso	880.215	935.687	94,07
País	8.601.989	8.972.014	95,88

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Población Total Región de Valparaíso	1.815.902
Población Hombres	880.215
Población Mujeres	935.687
Densidad de Población (Hab/Km2)	111,27
Índice de Masculinidad	94,1
Relación de Dependencia Total	48,5
Relación de Dependencia de Menores	28,3
Relación de Dependencia de Adultos Mayores	20,2

Fuente: censo; Link: <http://www.censo2017.cl/servicio-de-mapas/>

1.5.2 Caracterización Sujetos de Atención Villa Alemana

Para caracterizar la población sujeto de atención de la comuna de Villa Alemana, se insertará en primer lugar los datos demográficos de la población de la comuna, observándose a continuación lo siguiente:

➤ **Datos demográficos Provincia Marga Marga**

Región	REGIÓN DE VALPARAÍSO
Población Total	341.893
Población Hombres	162.452
Población Mujeres	179.441
Densidad de Población (Hab/Km2)	295,2
Índice de Masculinidad	90,5
Relación de Dependencia Total	49,9
Relación de Dependencia de Menores	28,9
Relación de Dependencia de Adultos Mayores	21,0

Fuente: <http://www.censo2017.cl/servicio-de-mapas/>

➤ **DATOS DEMOGRÁFICOS POR ETAPAS DE VIDA DE VILLA ALEMANA**

A continuación se presenta un cuadro que expresa la totalidad de habitantes de Villa Alemana según las etapas de desarrollo de vida en las que se hallan, siendo de relevancia para el proyecto de título las etapas correspondientes a : **Infancia o edad preescolar hasta la etapa de la adolescencia** :

Etapas de la vida	Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
Infancia o edad preescolar	0 – 4	4.190	4.037	8.227
Niñez	5 – 9	4.503	4.202	8.705
Pubertad	10 – 14	4.165	4.198	8.363
Adolescencia	15 – 19	4.780	4.648	9.428
Adulterez	20 y más	42.118	49.707	91.825

Fuente censo; link: www.censo2017.cl

➤ INDICADORES SOCIALES VILLA ALEMANA

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN 2015, y del Registro Social de Hogares, ambos del Ministerio de Desarrollo Social MDS.

Se presentan las tasas de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional 2015, el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de hogares hacinados a junio de 2017 de la Comuna de Villa Alemana:

Pobreza por ingresos (%) y tasa de pobreza multidimensional (%), año 2015

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza	
	Por ingresos, personas	Multidimensional, Personas (%)
Comuna de Villa Alemana	10,82	18,81

Región de Valparaíso	10,08	14,01
País	10,41	16,63

Fuente: Encuesta CASEN 2015, MDS

Porcentaje de personas carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados Comuna de Villa Alemana, a junio 2017

Unidad Territorial	% Personas Sin Servicios Básicos	% Hogares Hacinados
Comuna de Villa Alemana	8,10	10,90
Región de Valparaíso	11,50	13,60
País	14,40	16,20

Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS

CARACTERÍSTICAS E INDICADORES EDUCACIONALES VILLA ALEMANA

➤ Educación Parvularia

La comuna de Villa Alemana **cuenta con un total de 40 establecimientos** que proporcionan educación inicial. Del número señalado, 11 corresponden a establecimientos de dependencia municipal, lo que se traduce en un 27,5 %. 24 corresponden a establecimientos particulares subvencionados, equivalente a un 60% y 5 a establecimientos particulares, alcanzando el 12,5%.

➤ Educación Básica y Media

La comuna cuenta con un total de 79 establecimientos de educación escolar que imparten enseñanza básica y media, de los cuales 10 corresponden a colegios particulares, 45 a establecimientos particulares subvencionados y 15 a establecimientos municipales y 6 escuelas de educación especial, de las cuales 1 es municipal.

➤ **Indicadores Educativos**

En el siguiente cuadro se aprecia el número de matrícula escolar según nivel de enseñanza impartidos en la Comuna de Villa Alemana, en la Región de Valparaíso y en un extremo derecho los datos correspondientes al país entero respecto a los años 2014 al año 2017.

Nivel de Enseñanza	Villa Alemana		Región		País	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Educación Parvularia	2.146	2.372	37.299	38.715	378.052	378.432
Enseñanza Básica Niños y Jóvenes	12.114	12.478	190.074	192.116	1.939.926	1.962.422
Enseñanza Básica Adultos	49	27	2.003	2.155	17.491	18.422

Educación Especial	1.607	1.724	18.278	19.077	176.818	182.098
Enseñanza Media Científico-Humanista Niños y Jóvenes	5.436	5.776	63.879	65.657	613.078	628.783
Enseñanza Media Científico-Humanista Adultos	436	502	13.726	14.220	108.915	110.577
Enseñanza Media Técnico-Profesional Niños y Jóvenes	484	324	26.284	23.889	296.596	267.859
Enseñanza Media Técnico-Profesional Adultos	0	0	1.329	1.057	10.443	9.801
Total	22.272	23.203	352.872	356.886	3.541.319	3.558.394

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

➤ **Tasas de natalidad, mortalidad general e infantil año 2015**

A continuación se expresan la Tasa de Natalidad de la Unidad Territorial de Villa Alemana, junto con la Tasa de Mortalidad General y la Tasa de Mortalidad Infantil.

Unidad Territorial	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa Mortalidad Infantil
	(c/1000 Hab)	(c/1000 Hab)	(c/1000 Nacidos Vivos)
Comuna de Villa Alemana	11,20	5,90	7,10
Región de Valparaíso	13	6,70	6,60
País	13,60	5,70	6,90

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL.

CAPITULO II

EJES CONCEPTUALES

EJES CONCEPTUALES

En el presente capítulo se exponen los conceptos claves del proyecto de título, los que darán sustentabilidad a la investigación diagnóstica de infancia a realizar en las dependencias de la Oficina de Protección de Derechos de Villa Alemana; considerando el material bibliográfico existente para el desarrollo de la temática, lo que permitirá una base teórica válida para el Proyecto de Título, resumiéndose los siguientes conceptos en fundamentación:



2.1 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Conceptos de Infancia y Adolescencia

a. Infancia

En las sociedades occidentales modernas, desde un punto de vista socio jurídico, la infancia corresponde al “grupo social que se encuentra bajo la condición de minoría de edad, que en Chile se extiende entre 0 y 18 años.” (Vergara, A., Peña, M., Chávez, P. & Vergara., 2015)

Sin embargo, existen diversas concepciones de la Infancia que están sujetas a teorías, ciencias y autores de distintas disciplinas y áreas, y que por lo tanto van más allá de las simples definiciones que están sujetas frecuentemente a su relación con el número de edad del niño, niña y/o adolescente.

Es por lo tanto, que para efectos de comprensión del presente, se aplicará el concepto de Infancia desde una perspectiva psicosocial, que profundiza en la infancia **como un desarrollo evolutivo** que se identifica y desarrolla en un **contexto social e histórico determinado** y, que considera a los niños, niñas y adolescentes como **actores o sujetos políticos visibilizados**.

Para la normativa chilena “niños/as” es una categoría genérica que engloba a todos aquellos menores de 18 años Esta franja etaria queda bajo la ley de menores de 1967. Mientras que por otro lado, están los adolescentes, que son todos aquellos menores de 18 y mayores de 14, los cuales son objeto de un sistema penal especializado creado en 2005 por la ley de responsabilidad de los adolescentes por infracción de la ley penal. (Servicio Nacional de Menores, 2013)

Se presenta también la definición plasmada por la Convención de los Derechos, la que señala que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. (UNICEF, CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO)

Como institución social, la infancia tiene una dimensión pública expresada en lógicas y prácticas científicas, presencia en los medios de comunicación, en los discursos políticos, en la legislación y en las políticas públicas, entre otras; además de una dimensión más “privada” y/o cotidiana manifestada en las relaciones cara a cara que se dan al interior de la familia, en las relaciones entre pares, en la conformación de identidades infantiles y en otros espacios del mundo de la vida.

Para el psicólogo psicosocial español Ferran Casas, la infancia no es solo una realidad observable y objetivable, sino que resulta ser “un fenómeno social configurado por un conjunto de personas de unas características determinadas inseparable a la idea o conjunto de ideas más o menos ampliamente compartidas sobre qué es la infancia. Por ende **la infancia, es lo que cada sociedad, en un momento histórico dado, concibe y dice que es**”. (Casas, 2015) Desde esta perspectiva, la infancia es más bien una noción abstracta, diferente de los niños, que corresponden a los sujetos históricos que habitan el espacio social de la infancia de manera particular, reproduciéndolo, pero también contribuyendo a su transformación estructural.

Según señala Ferrar Casas, las representaciones sociales sobre juventud e infancia están referidas dentro de un intervalo de edad

borroso, en especial cuando se señala a la juventud dentro de una sociedad determinada, señalando que “juventud” se refiere al “conjunto global de las generaciones más jóvenes de cada sociedad”. Es decir, generalmente esta representación excluye a la “población infantil y El concepto “infancia” en su acepción de “población infantil de un territorio” es otro concepto borroso “aún hoy en muchas culturas minoritarias, la infancia se acaba con la incorporación al mundo adulto. De hecho, para la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la infancia equivale prácticamente a “minoría de edad civil”, que en muchos países acaba mayoritariamente con el 18 aniversario.” (Ferrar Casas, 2010) Distintos historiadores han destacado que la actual forma de ver la infancia como un período distinto de la vida que la adultez, que requiere atenciones y tratos diferenciales, aparece en épocas muy recientes de la historia de la humanidad.

b. Adolescencia

Adolescencia es un término que tiene su origen en el verbo latino *adolescere*, que significa **crecer, desarrollarse**. Adolescente deriva del participio presente que es activo, por tanto es el que está creciendo, en oposición al pasado, que se correspondería al sujeto adulto, que ya ha crecido. Otros dos términos que aparecen relacionados habitualmente con el de adolescencia son pubertad y juventud.

Desde una perspectiva sociológica la adolescencia hace referencia periodo en el que los jóvenes tienen que consumir los procesos de socialización a través de la incorporación de valores y creencias de la sociedad en la que viven y la adopción de

determinados papeles o roles sociales (Rangel, J. E. Adrián y E.).

El sujeto tiene que realizar opciones en este proceso haciendo frente a las exigencias y expectativas adultas. En este caso la adolescencia es vista como el resultado individual de las tensiones que se generan en el ámbito social, cuando las generaciones de jóvenes reclaman un estatus de independencia en la sociedad. Desde esta perspectiva se enfatizan los procesos de integración en el mundo laboral, como soporte necesario de ese tránsito desde una situación general de dependencia a otra de independencia.

Desde la perspectiva cognitivo-evolutiva (Jean Piaget como autor de referencia) la adolescencia es vista como un periodo en el que se producen importantes cambios en las capacidades cognitivas, y por tanto, en el pensamiento de los jóvenes, **asociados a procesos de inserción en la sociedad adulta.** Durante esta etapa los jóvenes acceden en un grado u otro a formas de razonamiento propias de lo que se denomina pensamiento formal (Rangel, J. E. Adrián y E.)

Estas nuevas capacidades cognitivas les capacita para el desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico, que aplicará en su perspectiva sobre la sociedad y en la elaboración de proyectos de vida. Desde esta perspectiva la adolescencia se produce, pues, por una interacción entre factores individuales y sociales.

2.1.1 Aspectos Legales de la Infancia y la Adolescencia en Chile

Actualmente, Chile es uno de los países Latinoamericanos que no ha adecuado su legislación en su totalidad de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del niño/a y esto se ve reflejado en las políticas públicas universales y especializadas las que se encuentran relacionadas con:

➤ **Ley de Menores 16.668**

(Ley aún vigente): creada en el año 1928, que creó un mecanismo de protección que involucraba tanto a niños y niñas que cometían delitos como a los/as que se encontraban vulnerados/as en sus derechos. Calificación que hacía el Estado a través de sus organismos técnicos, encabezados por la Dirección General de Protección de Menores. Dicha Ley también creó los Tribunales de Menores, siguiendo modelos de origen norteamericanos y europeos. Luego en 1968, se modifica esta Ley en algunos aspectos, como es la creación de “la policía de menores”, pero mantiene lo esencial de la Ley de 1928.

En el año 1987, se crea el **decreto Ley N° 2.465 que crea el Servicio Nacional de Menores**, más adelante SENAME y fija el texto de su ley orgánica. El SENAME se comprende en el art. 1° de la ley como “Un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, encargado de contribuir a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la reinserción social de adolescentes que han infringido la ley penal.” Para dicho efecto, corresponderá especialmente al SENAME diseñar y

mantener una oferta de programas especializados destinados a la atención de dichos niños, niñas y adolescentes, así como estimular, orientar, y supervisar técnica y financieramente la labor que desarrollen las instituciones públicas o privadas que tengan la calidad de colaboradores acreditados.

Avances en materia de Infancia en nuestro país se destacan

➤ **INSTITUCIONALIDAD VIGENTE**

La Ley 19.585, del año 1998, que consagra la **igualdad filiativa** de los hijos/as;

Las reformas constitucionales que establecen la **obligatoriedad y gratuidad de la educación media el año 2003**;

El año 2009 se crea el **Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo**, el: que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”. (Chile Crece Contigo, Gobierno de Chile , 2019)

El año 2011 se modifica la **Ley General de Educación definiendo convivencia escolar**, y obligando todos los actores a informar y a tomar medidas en las situaciones de violencia escolar.

El año 2011 se promulga la **Ley N° 20.526 que sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil** y la posesión de material pornográfico; y entre las más recientes tenemos la **creación de la Secretaría de la Niñez**, alojada en el Ministerio

de Desarrollo Social, la Defensoría de la Niñez, la Ley que Sanciona el Maltrato y las Entrevistas Video grabadas

Ley 20.545, que modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el Permiso Postnatal Parental, permitiendo una extensión íntegra del descanso por maternidad a 24 semanas.

Sin embargo, el tránsito desde una mirada tutelar a una con enfoque de derechos ha sido más lento y demoroso para las necesidades que presenta la población infante juvenil, y esta situación se debe principalmente a que se ha avanzado de manera desintegrada en la planificación, diseño y ejecución de políticas, planes y programas que den respuesta integral a las necesidades de niños, niñas y adolescentes. (Erica Ponce Figueroa , 2018)

A esto también se suman, las diversas observaciones que ha realizado el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (Observaciones Generales, Comité de Derechos del Niño, 2001, 2002, 2003, 2005, 2006, 2007, 2009, 2011, 2013).

2.2 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

En el transcurso de la historia de la humanidad, el respeto a los derechos de la persona, se ha ido plasmando en valores y principios, en hechos jurídico-legales, en políticas de Estado y en el accionar de la sociedad civil, según cada contexto histórico - social.

En las dos últimas décadas la temática de los derechos humanos ha venido ganando terreno en virtud de las demandas exigidas

por diversos grupos y movimientos de las sociedades del mundo, las que se relacionan principalmente con el reconocimiento y la mayor libertad política, jurídica y social exigida por grupos, organizaciones y/o movimientos específicos, tal como es el caso de nuestro país con **las distintas demandas empleadas por parte de la comunidad LGTB+; el reconocimiento de los derechos, justicia e igualdad de las mujeres de Chile y el mundo; El reconocimiento territorial y político indígena; las demandas estudiantiles; las movilizaciones por la previsual social; las organizaciones a favor de los derechos de la infancia y adolescencia;** entre otros movimientos y hechos sociales que hacen llamado a la ciudadanía y al Estado a ser reconocidos en virtud de la dignidad humana y que no se refleja tan solo en la actualidad, sino que ha sido una temática que proviene desde hace décadas, que sin embargo ha tenido una incidencia en las políticas públicas y gobiernos, a través de los distintos tratados, conferencias y actividades políticas de carácter internacional, que le dan la formalidad a lo que se conoce posteriormente, como enfoque de derechos.

Históricamente, en el tema de los derechos humanos se localizan dos dimensiones: una declarativa, asociada al desarrollo de la ética, y otra de carácter político, vinculada con las luchas por su reconocimiento de los sectores excluidos... “La mayoría de las veces la ética ha antecedido a la política, de ahí que las declaraciones se realicen mucho tiempo antes de que la acción cobre sus frutos en leyes y en prácticas sociales. La historia de los derechos humanos es la historia de la lucha social de los oprimidos y de la democracia...” (Ludwing Guendel)

Como consecuencia, la Doctrina de los Derechos Humanos ha evolucionado de visiones muy centradas en los derechos políticos y civiles fundamentales hacia perspectivas más integrales y particulares que procuran articular de un nuevo modo los ámbitos jurídicos, sociales y políticos institucionales. (Ludwing Guendel , 2002)

2.2.1 Definiciones Enfoque de Derechos

“El enfoque de derechos, o “Rights based approach”, proviene de la literatura y de la práctica del desarrollo, es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que –desde el punto de vista normativo– está basado en las normas internacionales de derechos humanos y –desde el punto de vista operacional– está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos.” (Superintendencia de la Educación, 2018)

El Enfoque de Derechos, a diferencia de los otros, **reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social**, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia. (Ludwing Guendel)

Este enfoque busca construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones y, consecuentemente, la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano, a través del reconocimiento de distintos principios y valores que regularían, orientarían e incidirían en la formación de las políticas públicas.

Bajo esta lógica, es que se han ido configurando diversas leyes y políticas públicas y sociales que argumentan su base ética y teórica en el cumplimiento por promover y otorgar protección a los derechos humanos, basándose en ciertos principios y valores éticos inherentes al Enfoque de Derechos Humanos y que se centra en los grupos de la población que son objeto de una mayor migración, exclusión y/o discriminación.

➤ **Acontecimientos históricos**

Tal como se menciona en párrafos anteriores, El Enfoque de Derecho busca modificar las pautas, políticas públicas y la jurisdicción en favor de proteger y promover los derechos humanos en el mundo; existiendo una trayectoria histórica en los distintos acontecimientos y documentos que dan inicio a su creación, destacándose principalmente:

➤ **La creación de las Naciones Unidas**

En 1945, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Los delegados deliberaron sobre la base de propuestas preparadas por los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido, y los Estados Unidos en Dumbarton Oaks, Estados Unidos, entre agosto y octubre de 1944. La Carta fue firmada el 26 de junio de 1945 por los representantes de los 50 países. Polonia, que no estuvo representada, la firmó más tarde y se convirtió en uno de los 51 Estados Miembros fundadores.

Las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta fuera ratificada por

China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios.

➤ **Aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

La situación derivada de la Segunda Guerra Mundial hizo evidente que la protección internacional de los derechos humanos era una condición esencial para la paz y el progreso de la humanidad. La ruptura de los valores más elementales por el régimen nazi, dentro y fuera de Alemania, hizo que la opinión pública (cientos de organizaciones políticas, académicas y religiosas, mediante publicaciones, manifestaciones u otro tipo de intervenciones) y las Potencias Aliadas convirtieran a los derechos humanos en uno de sus objetivos principales contra las fuerzas del Eje de Italia, Alemania y Japón. Los “líderes” del mundo decidieron complementar la Carta de las Naciones Unidas con una hoja de ruta para garantizar los derechos de todas las personas en cualquier lugar y en todo momento.

El documento que más tarde pasaría a ser la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), se examinó en el primer período de sesiones de la Asamblea General, en 1946. La Asamblea revisó ese proyecto de declaración sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales y lo transmitió al Consejo Económico y Social para que lo "sometiera al análisis de la Comisión de Derechos Humanos y que ésta pudiera preparar una carta internacional de derechos humanos". (Naciones Unidas , 2019)

La Comisión, en su primer período de sesiones, celebrado a principios de 1947, autorizó a sus miembros a formular lo que denominó "un anteproyecto de Carta Internacional de Derechos Humanos". Posteriormente, esta labor fue asumida oficialmente por un Comité de Redacción integrado por miembros de la Comisión procedentes de ocho Estados, que fueron elegidos teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica.

“La Declaración, disponible en más de 360 idiomas, es el documento más traducido del mundo, lo que demuestra su carácter y alcance global. Ha pasado a ser la referencia para medir lo que está bien y lo que está mal. La Declaración constituye los fundamentos de un futuro justo y digno para todos y brinda a las personas de todo el mundo un poderoso instrumento en la lucha contra la opresión, la impunidad y las afrentas a la dignidad humana...”

“La Declaración Universal promete a todas las personas unos derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos que sustenten una vida sin miseria y sin temor. No son una recompensa por un buen comportamiento. No son específicos de un país concreto, ni exclusivos de una determinada era o grupo social. Son los derechos inalienables de todas las personas, en todo momento y en todo lugar: de personas de todos los colores, de todas las razas y etnias, discapacitados o no, ciudadanos o migrantes, sin importar su sexo, clase, casta, creencia religiosa, edad u orientación sexual.”

(Naciones Unidas, 2015)

Actualmente De los 194 países que hay en el mundo, 193 forman parte de las Naciones Unidas, siendo Chile uno de los países fundadores. La única excepción es la de la Ciudad del Vaticano, que tiene el rol de estado observador.

Características Fundamentales del Enfoque de Derechos

Son parte inherente de este enfoque, las siguientes características:

1. Reconocer **la ciudadanía como un derecho de todas las personas**, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual; y es deber del Estado proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho. Dicha ciudadanía es política y es social y para serlo plenamente debe ser visible y exigible. Por lo que deben crearse mecanismos de vigilancia, y seguimiento de los derechos que puedan ser aplicados por la sociedad civil.
2. A partir de dicho principio se plantea como necesario **revisar el marco jurídico actual sobre derechos de las personas** y la construcción de un marco formal de regulación de las relaciones sociales que asegure el reconocimiento y respeto de sí y de los otros y que establezca e institucionalice los mecanismos de vigilancia, seguimiento y exigibilidad de los derechos.
3. **Reconocer que la estructura social está fundamentada en relaciones sociales basadas en el poder** (en sus distintas manifestaciones: económico, generacional, de género, étnicas, ente otros). Por tanto, al

redefinir el marco de las relaciones entre las personas, se han de considerar las diferencias sociales y las económicas (que se han expresado en término de desigualdades) para buscar relaciones de igualdad y respeto a las diferencias.

4. **Enfatizar en la persona como sujeto integral** (bio-psico-social), como un **sujeto concreto y particular, cuyos derechos son universales, indivisibles e integrales.**
5. **Plantear la democracia como un derecho humano**, asociada intrínsecamente, a la **transparencia** y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobernar, la **participación ciudadana**, la vigilancia y la exigibilidad de los derechos ciudadanos. Se refiere a una democracia participativa, con participación real y consciente de la ciudadanía en la propuesta y la toma de decisiones, sin sectores sociales excluidos y con mecanismos claros de exigibilidad y control ciudadano.
6. **Suponer una institucionalidad centrada en el sujeto**, “más y mejores mecanismos de coordinación de los sistemas de acción social y de los sistemas político administrativos”. (Ludwing Guendel , 2002)

El enfoque de derechos constituye un aporte sustantivo tanto para los contenidos de las políticas públicas (en términos de orientación general) como para aquellos aspectos referidos a los procesos de gestión cotidiana y para la construcción de institucionalidad pública.

Por otra parte, la lógica de derechos le confiere un grado adicional de legitimidad política y social a las políticas públicas,

al basarse en valores universales como la libertad, igualdad y dignidad humana: **“El Estado, al ser sujeto de obligaciones en materia de derechos humanos, es su garante principal.”** (Ludwing Guendel , 2002)

La perspectiva de derechos promueve que los grupos marginados o excluidos sean identificados con claridad, lo que permite que se formulen políticas que corrijan las desigualdades sociales y garanticen la realización universal de los derechos de todas las personas. Por otro lado, los estándares de derechos humanos contribuyen a orientar el contenido de las políticas y los resultados esperados.

2.2.2 ENFOQUE DERECHOS EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El primer antecedente de interés lo encontramos en la **Declaración Universal de los Derechos del Niño/a**, basado, a su vez, en la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño/a, de 1924- aprobado el 20 de noviembre de 1959, por los 78 Estados miembros que componían entonces la Organización de Naciones Unidas. Con éste se intentan promover en el mundo los derechos de los niños y el rol que juegan la escuela y las familias. (Superintendencia de la Educación, 2018)

Sin embargo, **el hito más relevante para el avance en materia de derechos de infancia y adolescencia se encuentra en la CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A CDN**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, y **ratificada por Chile con fecha 14 de agosto de 1990**, junto a otros 57 países, a través del Decreto Supremo N° 830, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Toda su regulación consagra a los niños y niñas como sujetos de derecho, asegurando que éstos se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa, transformándose así en uno de los tratados de derechos humanos más ratificados de todos los tiempos” (Superintendencia de la Educación, 2018)

Con la Convención de los Derechos de Niño (a) emergió una nueva visión: La protección integral, **centrada en el reconocimiento del niño (a) como sujeto de derecho.**

Bajo esta doctrina, **todos los niños, las niñas y las y los adolescentes son reconocidos (as) como personas en proceso de desarrollo y como sujetos de derechos.**

El diseño, implementación y ejecución de las políticas, planes y programas relacionados con la infancia y la adolescencia, se orientan hacia una perspectiva de derechos, en contraposición al enfoque de necesidades, que primaba con anterioridad a la entrada en vigencia de la Convención de los Derechos del Niño/a conforme al cual el Estado adquiriría sólo un rol de asistencia en materia de primera infancia.

Un enfoque de derechos actualmente y en la perspectiva del sujeto infantil y adolescente, se define frecuentemente

contrastándolo con un enfoque que se basa en las necesidades de las personas, es decir, en función de su déficit social, **práctica conocida como enfoque de necesidades**. El enfoque basado en las necesidades concibe a las personas como objeto “material e inanimado” antes que como sujeto con experiencia y opinión, que mantiene relación con otros/as y es capaz de transformar su realidad. **A contraste del previo enfoque centrado en las necesidades, la aplicación del enfoque de derechos en materia infantil, sí obliga al Estado a hacerse responsable o cargo del cumplimiento de los derechos:**

Lo que quiere decir que debe velar por los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoverlos y protegerlos a través de la diversa política pública que se insertan en el territorio chileno.

La Convención supera las instituciones del patronato, la tutela o los consejos tutelares del Estado, sujetos éstos a la doctrina de la situación irregular y a la concepción de los niños como objetos de protección; para ubicarlos en la doctrina de la protección integral, cuya concepción los reconoce como sujetos de derecho, dotados de capacidad de vivir, tener salud, educación, convivencia familiar, identidad y dignidad.

Esta Convención es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora todos los derechos humanos, ya sea civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

La CDN tiene cerca de 54 artículos, sin embargo su contenido se rige por cuatro principios fundamentales que se presentan a continuación:

No discriminación	El niño/a no deberá sufrir debido a su raza, color, género, idioma, religión, nacionalidad, origen social o étnico, o por ninguna opinión política o de otro tipo; ni tampoco debido a su casta o por alguna discapacidad
El interés superior del niño/a	Las leyes y las medidas que afecten a la infancia deben tener primero en cuenta su interés superior y beneficiarlo de la mejor manera posible.
Supervivencia, desarrollo y protección	Las autoridades del país deben proteger al niño/a y garantizar su desarrollo pleno - físico, espiritual, moral y social.
Participación	Los niños/as tienen derecho a expresar su opinión en las decisiones que le afecten, y que sus opiniones se tomen en cuenta.

El enfoque de derechos desde una perspectiva generacional, específicamente, desde la niñez, es una propuesta de lectura de la realidad que se fundamenta en el vínculo existente entre la Convención sobre los derechos del niño y la Declaración Universal de derechos humanos, es decir, establece como esencial, el hecho de que los derechos del niño, la niña y los jóvenes son derechos humanos. (UNICEF, 2016)

Este enfoque contiene ciertos elementos de conocimiento e interpretación de la realidad que permiten, por una parte, definir y reconocer en el espacio de intervención a los garantes de estos derechos, es decir, de las instituciones encargadas en nuestro país y responsables de asegurar las condiciones para el ejercicio

y respeto de éstos; y por otra, intencionar la promoción de la ciudadanía infantil y juvenil, como expresión práctica de ser sujeto de derechos.

2.3 PARTICIPACIÓN

Finalmente, el último eje conceptual del documento se centra en la Participación, comprendiendo que el proyecto de título se inserta en la elaboración de un Diagnóstico de Infancia y Adolescencia de carácter local; patrocinado y ejecutado bajo la política institucional de la Oficina para la Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia de la comuna de Villa Alemana, la que constará con la apreciación y colaboración de diversos actores comunales que se ocupan de la temática convocada.

Bajo este sentido, se comprenderá el concepto de Participación desde un enfoque político y social, que comprende el involucramiento de los diversos actores de la sociedad en las decisiones del país y de la región, en este caso el involucramiento de la ciudadanía en el tema de infancia y adolescencia en la comuna de Villa Alemana.

2.3.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Para la UNESCO: “El conjunto de las necesidades de un ser humano constituye un sistema, de modo que la satisfacción de una necesidad, inclusive, la forma de satisfacerla, influye en el resto de las necesidades”. Toda persona tiene la capacidad (poder) de actuar en el mundo en que vive, puede tomar decisiones que afectarán su vida. **Participar**

por lo tanto, es ejercer ese poder de tomar decisiones, actuar y transformar la realidad.

La participación es un proceso social que supone un ejercicio permanente de derechos y responsabilidades, reproduciendo un modelo de sociedad, por lo que una de sus claves es la adecuada combinación de derechos y responsabilidades. Debemos tratar, entonces, de asumir cada uno, en función de su propio interés y capacidad una responsabilidad.

Por su complejidad, la participación, debe ser analizada con relación a la cantidad de actores que participan, los campos posibles, sus niveles, y grados.

2.3.2 Participación y Territorio

El diagnóstico local de infancia permitirá dar a conocer una visión y percepción que poseen diversos actores políticos y sociales que pertenecen a un distrito o localidad determinada, siendo en este sentido, de aquellos actores involucrados en el territorio que comprende la comuna de Villa Alemana en la V región.

Se comprende por lo tanto, la visión local de las instancias participativas, considerando la participación territorial o local con conceptos tales como la pertenencia a un contexto y/o lugar determinado; la identidad y la cultura inherente de la comuna y su población; considerando además la particularidad de Villa Alemana en relación a su demografía, políticas públicas ejercidas, estructuras gubernamentales y estructuras sociales etc.

De esta forma, se comprenderá el concepto de la participación local y territorial, desde su relevancia para la descentralización

de las políticas públicas locales, comprendiendo su relación debido a:

El impulso al proceso de descentralización y el reconocimiento del espacio local como el ámbito más propicio para el desarrollo de una acción pública más conectada con las preferencias e intereses de la ciudadanía, genera oportunidades insustituibles para impulsar procesos efectivos de participación. En este sentido, la descentralización y esquemas amplios e incluyentes de participación están fuertemente correlacionados, constituyéndose, además, en un instrumento de recuperación de la eficiencia amenazada o simplemente pérdida, por los costos crecientes de la centralización política, administrativa y económica. “Desde este punto de vista, participación y descentralización van de la mano e implican transferencia de atribuciones, responsabilidades y recursos a los niveles en que tienen lugar los procesos amplificados de interacción social.” (Fuentes, 2000)

La participación local de la comunidad genera una oportunidad para identificar aquellas situaciones que involucran solamente a aquella comunidad y que pueden ser mejoradas y visibilizadas gracias a la participación en distintas instancias locales, pudiéndose ser organizadas desde el ámbito municipal como también desde otros espacios comunitarios tales como, las organizaciones locales, juntas de vecinos, consejos de salud, agrupaciones infantiles y/o juveniles, deportivas, religiosas, culturales y/o artísticas, influyendo en la toma de decisiones políticas y municipales que gobiernan el territorio local o comunal.

Si bien la participación reclama más tiempo, más diálogo, más recursos, más inteligencia por parte de todos los implicados, también se genera más credibilidad, en satisfacción de las políticas a aplicar, en la resolución de conflictos. Es en definitiva desarrollar una cultura preventiva construida en torno a la participación.

2.3.3 PARTICIPACIÓN INFANTO ADOLESCENTE EN CHILE

El debate sobre la participación Infanto-adolescente en Chile está enfocado en la carencia de un marco normativo que la respalde y promueva, y del que emane un sistema de protección integral con políticas y programas concordantes; con la diversidad de enfoques sobre la participación, los objetivos que la orientan y los mecanismos que la hacen efectiva o la limitan, en términos de su grado de autonomía e institucionalización, así como desde la perspectiva de influencia. (UNICEF CHILE , 2015) **Ello impone a Chile**, en el contexto de su inserción internacional y del avance de su propia democracia, **el desafío de que niños, niñas y adolescentes puedan abogar por sus derechos e influir en las políticas que les afectan directamente**, a sus familias y comunidades.

En marzo de 2014, en Chile asumió una nueva administración para el periodo 2014-2018, cuyo programa de gobierno fue explícito en el compromiso de reformar y generar un acuerdo de gobernanza a través de una nueva Constitución, a la vez que propuso una nueva institucionalidad para la protección integral de los derechos de los NNA (menores de 18 años). Para ello, se plantea dentro de la Reforma Constitucional –uno de los tres pilares del programa– la **consideración de los derechos de los**

niños, niñas y adolescentes, así como el derecho a la participación social y política. (UNICEF CHILE , 2015)

El SENAME ha venido realizando desde el año 2004 y hasta el año 2013, en su quinta versión, la encuesta “Mi opinión cuenta”. Su objetivo era conocer las percepciones de los NNA en torno a los derechos que consideran como más y menos vulnerados en sus respectivas comunas, a través de un sistema de votación.

Esta consulta que el SENAME implementa cada dos años, es la de mayor cobertura en el país. “Mi opinión cuenta” se realiza a través de un instrumento tipo voto/encuesta, que contiene un listado con los derechos de la infancia. A partir de este, los NNA escogen el derecho más respetado y el derecho menos respetado.

La quinta versión de la encuesta (2013) fue realizada en colegios y en lugares públicos con la participación de 81.098 votantes de 153 comunas. De los resultados, destacan como los **derechos menos respetados** el “**derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo**” (23,3%); el “**derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación**” (16,9%) y el “**derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente**” (12,9%). Por su parte, el **derecho referido a “que se escuche mi opinión**” (11,8%) forma parte de este grupo y además se ubica en **los derechos con menor porcentaje** como derecho respetado (4,9%). (Servicio Nacional de Menores, 2013)

En los Diálogos Juveniles llevados a cabo por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) en el año 2009 en todas las regiones del país –orientados a recoger las opiniones de los y

las jóvenes sobre su situación, derechos y políticas públicas—, las y los participantes manifiestan la necesidad de ser incorporados en la elaboración, diseño y ejecución de las políticas públicas y programas sociales, para que estas tengan una mayor pertinencia y eficacia en sus resultados, como también en las metodologías y estrategias de acercamiento.

Quieren participar en la toma de decisiones públicas como ciudadanos/as de forma efectiva, no solo de forma consultiva; reivindicando las modalidades horizontales, las redes informales y evitando la burocratización.

2.3.4 PARTICIPACIÓN SOCIAL, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La UNICEF en su guía “Adolescencia y participación” afirma que la participación es un concepto complejo y sujeto a muchas interpretaciones, en especial cuando lo que queremos es perfilar las implicaciones del derecho que la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante, CDN) reconoce a niños y adolescentes: que sus opiniones se escuchen y se respeten en todo aquello que afecta sus vidas. A la luz de este principio, las prácticas tradicionales, los mitos y las estructuras autoritarias vigentes en la sociedad revisten el término de mayor ambigüedad y lo sitúan más cerca de un desafío que de una realidad documentada. Como derecho, la participación abre la puerta de la ciudadanía a aquellas personas que, por motivos de edad, todavía no pueden ejercerla a través del voto. Se trata del medio para construir la democracia y medir su fortaleza porque se refiere al proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en la que vive (Hart, 1997). Es

entonces crucial, no sólo para el desarrollo del adolescente sino para el desarrollo humano como un todo, entendiéndolo como el proceso de expansión de las libertades reales que la gente disfruta. Implica la necesidad de ser más democrático en lo básico, en lo esencial de la sociedad, contemplándola en su amplitud y diversidad. (UNICEF, Estado mundial de la Infancia , 2006)

El autor Peter Crowley (1998), concibe la participación como un derecho civil y político, definiendo **la participación infantil como: un principio director clave, un derecho facilitado, es decir, su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos.** No es solamente un medio para lograr un fin, ni tampoco simplemente un proceso: es un derecho civil y político básico para todos los niños, niñas y adolescentes, y por lo tanto, es un fin en sí mismo.

Crowley, en el marco de lo anteriormente señalado, hace una categorización de los ámbitos de participación de los niños, niñas y adolescentes, donde considera a la familia, la escuela y la comunidad:

a) Familia: es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil, su papel radica en la forma de potenciar en la infancia y adolescencia las capacidades de acciones participativas dentro de la responsabilidad social.

b) La escuela: es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación en adolescentes. Sin embargo, a pesar de este hecho algunas prácticas educativas

tradicionales se han opuesto a que en la escuela adopten y desarrollen experiencias de participación real.

c) Nivel local o municipal: es el tercer campo para la participación infantil. El municipio es el espacio de participación ciudadana, incluyendo a la infancia, más importante en el proceso de consolidación de una democracia. El ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva, y donde ésta se articula con la de los demás. En este sentido, la solución al problema de la falta de participación exige más acciones efectivas en los contextos locales. (Jorge Valencia, 2005)

Complementando lo anterior, **Valencia y Tejada (2005) proponen tipos de participación infantil-adolescente**, las cuales se categorizan en:

a) Participación familiar: se encuentra referida a la participación de niños, niñas y adolescentes a través de sus opiniones, las que son tomadas en cuenta en la búsqueda de bienestar y la realización del proyecto familiar. Estas se convierten a la práctica con acciones como, por ejemplo: acuerdos sobre normas de crianza, interacciones, opiniones y decisiones sobre el bienestar común de la familia.

b) Participación recreativa: se traduce a la participación de los niños, niñas y adolescentes a través de actividades de carácter lúdico-recreativo. Estos pueden darse con la creación de clubes deportivos, grupos culturales, de música, entre otros-

c) Participación social o comunitaria: dice relación con que niños, niñas y adolescentes participen y contribuyan a la mejora de las condiciones sociales en las que viven, a través de

diversas formas de acciones organizadas de ayuda mutua, ya sea en la escuela como en su comunidad.

d) Participación ciudadana: apunta en la participación de niños, niñas y adolescentes en los asuntos públicos en los que ejercen sus derechos a través de la organización y representación como lo son, por ejemplo: centros de estudiantes, propuestas y foros públicos, manifestaciones a favor de la infancia, entre otros.

e) Participación política: se entiende como el conjunto de acciones que realizan los niños, niñas y adolescentes, de forma organizada para conseguir metas políticas. Un ejemplo de esto lo constituyen organizaciones y movimientos dirigidos por jóvenes, acciones de incidencia política y propuestas en foros de alcance local y nacional.

2.3.5 TRABAJO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

“El Trabajo Social Comunitario constituye uno de los niveles de intervención del Trabajo Social que ofrece un conjunto importante de excelencias, no solo desde la perspectiva de la propia disciplina sino también, desde la perspectiva del profesional que le da vida.” (Nieves Lillo Herranz, 2004)

Para la autora, la intervención en participación comunitaria supone trabajar desde los tres niveles de acción clásicos de Trabajo Social – niveles de caso, grupo y comunidad; debido a que:

La comunidad engloba a los distintos grupos que, a su vez, son configurados por distintas personas, sujetos de la intervención en sí.

En segundo lugar, la eficacia del Trabajo Social comunitario implica, en su esencia, la implementación de programas integrales de acción, lo que a su vez admite invertir en interdisciplinariedad e interinstitucionalidad que enriquecen y hacen viable el cumplimiento de los objetivos en aquella intervención participativa y colectiva.

Respecto al rol de los y las profesionales en el ámbito comunitario:

El/la trabajador/a social, en el ámbito de actuación comunitaria, **tiene una función educadora y facilitadora de la participación**. Se trata por lo tanto, de generar dinámicas y actitudes, individuales y colectivas, que permitan ir construyendo una cultura social de la participación, por lo que significa de potenciador de los niveles de responsabilidad con la comunidad para fomentar una cultura cívica del espacio colectivo. El/la profesional genera el espacio propicio para que la colectividad intervenga en sus propios procesos y se implique en las temáticas que la afectan directamente, sean de tipo económico, político, cultural y/o social.

Se trata por lo tanto, de generar las herramientas necesarias para incentivar la participación comunitaria desde un enfoque local o territorial, enfatizando que sea la propia comunidad la que adquiera el rol protagónico en la toma de decisiones públicas que le afectan tan solo a ella.

Para el Trabajo Social, la participación es un proceso de gran relevancia, en tanto ella permite a los sujetos reconocerse con derechos y deberes recíprocos, y que por lo mismo, se lo reconoce como capaz de

ser un actor de cambio y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda recibir gracias a su participación en determinados programas sociales.
(Corporación PARTICIPA)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

DIAGNÓSTICO

3.1 DIAGNÓSTICO

Antes de introducirnos en el diagnóstico local de infancia de Villa Alemana de OPD, parece oportuno plantear algunas consideraciones previas que refuerzan la comprensión de la naturaleza de un diagnóstico – diagnóstico local de infancia tales como:

a. Etimología

El término diagnóstico proviene del griego **diagnostikós** formado por el **prefijo dia** = “a través” y **gnosis** = “conocimiento”, “**apto para conocer**”; por lo tanto, **se trata de un “conocer a través” o un “conocer por medio de”**, esta primera aproximación al término nos permite precisar el concepto al que se quiere llegar. Esta breve referencia a la estructura verbal del término nos sirve como primera aproximación para precisar el concepto que queremos dilucidar. Con este alcance y significado que surge de la misma etimología del término.

La palabra "diagnóstico" es utilizada en diferentes circunstancias, para hacer referencia a la caracterización de una situación. Mediante el análisis de algunos síntomas. Como término técnico-profesional, ha sido ampliamente empleado en la medicina., desde hace muchas décadas. (Ander-Egg, 2001) Esto, naturalmente, ha dado su impronta al uso que luego se le dio en otros campos, particularmente en las ciencias sociales.

b. "Conocer para actuar", principio fundamental en el que se basa la necesidad de realizar un diagnóstico

La necesidad de realizar un diagnóstico (y la investigación que le sirve de sustento) está basada en el principio de que es necesario conocer para actuar con eficacia. Dicho más brevemente y utilizando la conocida frase de Augusto Comte (que él aplicaba a la sociología), diremos que **es un conocer para actuar.**

En este sentido, todo diagnóstico representa una de las fases iniciales y fundamentales del proceso de intervención social. Constituye uno de los elementos clave de toda práctica social, en la medida en que procura un conocimiento real y concreto de una situación sobre la que se va a realizar una intervención social y de los diferentes aspectos que es necesario tener en cuenta para resolver la situación problema diagnosticada. El hacer esto (el diagnóstico) ofrece una mayor garantía de eficacia en la programación y ejecución de actividades.

Utilizando una expresión de Kurt Lewin, podemos decir que el diagnóstico debe servir para "esclarecer el quehacer profesional en el manejo de los problemas sociales específicos. (Ander-Egg, 2001)

El diagnóstico por lo tanto, debe ser el fundamento de las estrategias que han de servir en la práctica de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de la comunidad y a la influencia de los diferentes factores que inciden en el logro de los objetivos propuestos.

"... Un diagnóstico actualizado permite tomar decisiones en los proyectos con el fin de mantener o corregir el conjunto de actividades en la dirección de la situación objetivo..." (Ander-Egg, 2001)

c. El diagnóstico como unidad de análisis y síntesis de la situación Problema.

El diagnóstico debe ser una unidad de análisis y síntesis de la situación-problema que sirve de referencia para la elaboración de un programa de acción consecuentemente. En el diagnóstico se debe hacer una descripción de los elementos y aspectos integrantes de una realidad que es motivo de estudio. Pero al mismo tiempo hay que establecer la interconexión e interdependencia de los mismos de modo que las partes queden estudiadas como constituyendo un todo estructurado e indisoluble. Lo que en un momento es separado a los efectos del análisis (éste consiste precisamente en examinar las partes de un todo). Luego hay que integrarlo para mostrar el lugar y papel de cada panel en el sistema de una totalidad. En la que existe una unidad dialéctica indisoluble de cada uno de los elementos. (Ander-Egg, 2001) En otras palabras, de lo que se trata es de aplicar simultáneamente dos métodos lógicos: el análisis y la síntesis. De este modo, **el diagnóstico es un cuerpo de conocimientos analíticos y sintéticos, pertenecientes a una realidad concreta y delimitada** sobre la que se quieren realizar determinadas acciones planificadas y con un propósito concreto.

Así entonces, la idea de diagnosticar obedece a la formulación de un balance técnico-social, que permite ponderar necesidades o problemas específicos, respecto de potencialidades, intereses y oportunidades presentes en individuos, familias, grupos, comunidades y organizaciones. A través del diagnóstico social se definen los juicios profesionales informados, que sostienen racionalmente las decisiones sobre el modo de actuar en forma especializada o integrada con otras profesiones y/o instituciones.

Su carácter de juicio profesional informado es dinámico, es decir, más que constituir una declaración única y definitiva respecto de una realidad social particular, posee la cualidad de ser permanentemente actualizado y reformulado, conforme se modifiquen las condiciones sociales en el que se basa respectivo juicio. (Meneses, 2018)

➤ **Diagnóstico con enfoque participativo**

Dos características relevantes de los diagnósticos participativos locales son:

- **La intersubjetividad**

Entendida como la integración de miradas y percepciones diversas para la construcción conjunta de la situación problemática. El proceso implica sucesivas reconstrucciones tentativas de esa realidad mediante la confrontación y síntesis de informaciones parciales – objetivas y subjetivas - en un trabajo grupal de elaboración intersubjetiva.

- **El aprendizaje colectivo y el empoderamiento institucional y comunitario**

Pues como se anticipó, implica aprendizaje para los actores que se involucran, permiten dejar capacidades instaladas y facilita incorporar modalidades de reflexión – autorreflexión para la transformación.

Los beneficios para una comunidad o un grupo al trabajar en la elaboración del diagnóstico comunitarios locales son principalmente:

Mayor claridad, precisión, profundidad y comprensión de las situaciones problemáticas.

- Menor margen de error al formular las acciones correctivas y mayor eficacia al llevarlas a cabo.
- Aprendizaje de metodologías, técnicas y procesos de generación colectiva de conocimientos.
- Aprendizaje de una manera más objetiva y democrática de percibir y comprender el mundo, el entorno, a los demás y a uno mismo. En síntesis: se produce un intercambio de conocimientos y de tecnología, quedando “capacidades instaladas” para una comunidad más autónoma en la detección, conceptualización y resolución de las situaciones problemáticas que deben afrontar.

El momento del diagnóstico constituye además una estrategia contributiva para la convocatoria a las organizaciones no gubernamentales, los actores públicos, los actores privados, las escuelas, los centros de salud, las familias, así como otros actores significativos, se acerquen al proyecto, se interesen e involucren en la conformación y mantenimiento de un nuevo espacio de articulación y decisión. (Nirenberg, 2006)

3.2

FUNDAMENTACIÓN

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de Villa Alemana, se instala en la comuna el 01 de marzo del año 2006, junto con una serie de políticas institucionales y objetivos que están directamente relacionados con la política de SENAME en lo que respecta a la protección y la promoción de los derechos

de niños, niñas y adolescentes de la comuna. Bajo esta lógica, es que se requiere un documento sistematizado que propicie un plano general de la comuna en la que se inserta la OPD, con la finalidad de reconocer la realidad social de NNA de la localidad, en relación a la vulneración o no de sus derechos, la visibilización de estos en las instancias locales, las competencias de sus padres, madres y/o cuidadores, como también de un plano que exprese las fortalezas y debilidades comunales en torno a la infancia y adolescencia.

Surge en este contexto, el primer Diagnóstico Local de Infancia en los años 2006-2007, como instrumento necesario para recaudar e identificar los aspectos mencionados en el párrafo anterior. Los resultados obtenidos de aquel diagnóstico, contribuyeron a mejorar la calidad de vida de los niños/as y adolescentes como también de sus familias, posibilitando a demás intervenciones más específicas y adecuadas en las principales problemáticas arrojadas en sus resultados, manteniendo como eje orientador el Enfoque de Derechos, validando a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Durante los años 2012- 2013, surge la necesidad de realizar un nuevo “Diagnóstico Infantojuvenil Participativo de Villa Alemana”, diseñado desde el enfoque de derechos, con perspectiva de género, considerando singularidades de interculturalidad y necesidades especiales, que involucra la participación activa de niños, niñas, adolescentes, familias, instituciones, y autoridades en su elaboración. (OPD, 2013)

Para efectos de actualizar y generar una nueva información de la realidad social de niños, niñas y adolescentes en materia de derechos de infancia y competencias comunales en la temática, consta relevante realizar un nuevo documento que se traduce en un diagnóstico local de infancia para los períodos 2019 – 2020, el que contribuyera en mejorar tanto las intervenciones y políticas de OPD, como para también crear en la comunidad de Villa Alemana, instancias participativas de carácter local, como fuente de expresión de sus necesidades y opiniones.

Bajo este contexto, se observa dentro de los objetivos de OPD Villa Alemana el:

“Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad”. (Servicio Nacional de Menores)

La **participación** por lo tanto, se comprenderá como eje conceptual clave y dentro de los más conjurados a lo largo del presente proceso diagnóstico, considerando que es la propia comunidad y actores o entes comunales, la que conoce y reconoce sus propias necesidades, y será a través del Diagnóstico Local de infancia en donde podrá expresarse la realidad existente de Villa Alemana en la materia convocada.

En términos metodológicos, **puede decirse que el Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia debe buscar, recopilar y sistematizar la información secundaria existente**, cuantitativa y cualitativa, proveniente de diversas fuentes y recoger **información primaria** en relación a la situación problemática específica; **en primer lugar acerca de la población que es afectada por la situación diagnosticada** o está en riesgo de serlo, y **también acerca de los recursos disponibles** en forma real o potencial (institucionales, programáticos, de recursos humanos y financieros, entre los más relevantes) orientados a dicha situación problemática en el territorio donde la misma ocurre, **así como acerca de los actores estratégicos** que influyen real o potencialmente en la situación problemática.

3.3 OBJETIVOS DEL DIAGNOSTICO

A continuación se expresan los objetivos diagnósticos elaborados por la estudiante, los que surgen en base al objetivo institucional propiciado por OPD Villa Alemana, como también en base a los ejes conceptuales establecidos en el capítulo anterior correspondiente al marco conceptual, los que se identifican como: **Infancia – Enfoque de Derechos – Participación.**

Los objetivos propuestos por la estudiante se sugieren a continuación:

OBJETIVO GENERAL

Diagnosticar la situación de los **derechos** de los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Diagnosticar la situación de niños, niñas y adolescentes de Villa Alemana en relación al reconocimiento de los derechos de la infancia.
Diagnosticar la situación de niños, niñas y adolescentes de Villa Alemana en relación a la participación de estos en la comuna .
Diagnosticar los recursos y potencialidades de instituciones en materia de Infancia y Adolescencia de la comuna Villa Alemana.

3.4 RECURSOS Y POTENCIALIDADES

Para efectos de comprensión del Diagnóstico Local de Infancia se comprenderán los recursos del diagnóstico los siguientes:

Recursos Institucionales
Respecto a los recursos institucionales se considerarán principalmente la destinación de <i>recursos humanos</i> en la intervención y protección de derechos de la Infancia y Adolescencia de las institucionales comunales participantes del diagnóstico.
Avances comunales en políticas de Infancia y Adolescencia
De igual manera se considera relevante considerar aquellos avances que las instituciones han generado en materia de infancia y adolescencia, principalmente en ámbito de <i>Promoción de los Derechos; La Participación de Niños, las niñas y los y las adolescentes y su relación con las</i>

instituciones comunales ; materia de *Inclusión* y finalmente avances en *materia de Género*.

Concepto de Potencialidades en el Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia de Villa Alemana

Respecto a reconocer las potencialidades del territorio, de las instituciones comunales de Villa Alemana, es necesario precisar que potencialidades apuntan hacia el desarrollo tanto positivo de las instituciones y sus políticas como también se considerarán aquellos retrocesos o déficit que se narren por parte de los participantes del Diagnóstico Local de Infancia. Corresponde por lo tanto a las potencialidades aquellas estructuras, políticas, espacios brindados para la organización y la participación por la comuna, actividades y/u otros relevantes para el Diagnóstico.

3.5 QUIENES PARTICIPAN

Los diagnósticos participativos incluyen los saberes y puntos de vista de **actores diferentes que se vinculan con el tema de interés, en particular aquellos que viven – padecen – la situación problemática.** (Nirenberg, 2006)

El trabajo en conjunto con los actores participantes, debe permitir la construcción de un mapa de relaciones en el territorio. Conocer las relaciones entre los actores sociales permite introducir la noción de dinámica en el campo, en el espacio situacional que se analiza. Estas relaciones pueden ser diversas por su contenido, por su frecuencia y por su intensidad.

El proceso de diagnóstico da cuenta de la forma en que se relacionan los actores, en nuestro ejemplo, en torno al tema de la infancia y la adolescencia en la comuna de Villa Alemana.

A continuación se expresa en la tabla los grupos que participarán del Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia OPD de Villa Alemana:

**Equipo técnico y profesional encargado de elaboración
Diagnóstico Local de Infancia OPD Villa Alemana**

Trabajadora Social y encargada OPD: Natalia Pérez P.

Trabajadora Social OPD: Camila González

Psicólogo OPD Pablo Romero

Estudiante seminarista Escuela de Trabajo Social Universidad de Valparaíso : **Fernanda Lafuente Ureta**

Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Villa Alemana, como sujetos de derechos: En este sentido se considerará la participación directa de la población mencionada, a través de instancias participativas y consultivas en donde se tendrá información directa de sus propias percepciones y opiniones, quienes además adquieren un rol protagónico durante el proceso diagnóstico.

Instituciones y programas que abordan temáticas de infancia y juventud en comuna de Villa Alemana:

Municipalidad, Establecimientos educacionales, Consultorios, Postas Rurales, Hospitales, jardines infantiles, instituciones de justicia, protección y promoción de derechos niños, niñas y adolescentes etc.

Se realizarán técnicas de mapeo para organizar en orden las instituciones que abarcan y/o intervienen en temáticas de infancia y adolescencia en la comuna de Villa Alemana. Se considerará además la participación relevante de instituciones y organizaciones tales como:

- ❖ Chile Crece Contigo
- ❖ SEMDA Villa Alemana
- ❖ Seguridad Pública Villa Alemana
- ❖ Unión Comunal de Vecinos y vecinas
- ❖ Programa Familias (ex programa “puente” Chile Solidario)
- ❖ Municipalidad de Villa Alemana: Oficina de la Juventud
- ❖ Hogar de la Niña Adolescente, Villa Alemana
- ❖ Centro Comunícame Villa Alemana

3.6 FASES DIAGNÓSTICO LOCAL DE INFANCIA

➤ OPD Villa Alemana

Según lo estipulado en el documento de Normas Técnicas oficiales de OPD Villa Alemana para el período 2019 a 2022, el proceso Diagnóstico Local De Infancia Y Adolescencia se inicia durante el año 2019, estableciéndose en el la metodología y las técnicas a utilizar, siendo aplicadas durante el segundo periodo del año 2019 e inicio del año 2020, para de esta forma tener un resultado escrito y elaborado técnicamente en Enero del año 2020, para posterior difundir el Diagnóstico Local de Infancia en Abril del año mencionado. A continuación se expresa la planificación según mes y año-

➤ **Planificación Oficina De Protección De Derechos
Diagnostico Local De Infancia y Adolescencia 2019 -
2020**

Inicio discusiones acerca de Agosto, 2019
metodología diagnostica

Inicio discusiones acerca de quienes participarán en el diagnóstico, la metodología y las tareas a realizar cada profesional y estudiante.	Agosto – Septiembre, Octubre 2019
Realización por parte de psicólogo de técnicas (Escala de Likert, de apreciación u otras)	Septiembre - Octubre 2019
Aplicación de Técnicas y/o herramientas cuantitativas y cualitativas(entrevistas, focus group)	Octubre, Noviembre, Diciembre 2019.
Análisis de resultados diagnósticos	Diciembre y Enero 2020
Redacción documentaria de resultados	Enero 2020
Publicación de los resultados de Diagnóstico Local de Infancia OPD Villa Alemana	Abril 2019

➤ **Planificación Diagnóstico Local de Infancia y
Adolescencia estudiante Escuela de Trabajo Social**

Respecto a los tiempos estipulados por la estudiante, estos se encuentran sujetos a la estructura académica presentada por la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, en

relación a los tiempos y plazos estipulados por la Dra. Y profesora guía del proceso diagnóstico, Patricia Castañeda Meneses.

El primer semestre académico donde se concentra la cátedra Proyecto de Título I, se desarrollan los capítulos I, II y III, para posterior, en un segundo semestre académico del año 2019, la realización de los capítulos finales que concluyen y dan a conocer los resultados diagnósticos. A continuación en el cuadro se expresa la planificación de trabajo según el mes del año 2019.

➤ **Planificación Estudiante de Trabajo Social según tiempos académicos Universidad de Valparaíso**

Proceso de contextualización de la temática e institución

Conocimiento datos relevantes de la comuna de Villa Alemana	Abril – Junio año 2019
Revisión documentaria a diagnósticos locales de Infancia y Adolescencia anteriores de OPD Villa Alemana y/u otras comunas	
Fundamentación ejes conceptuales y Metodología a utilizar en el proyecto, así como revisar actores relevantes que deben participar	Abril – Junio, Julio
Participación y asistencia a reuniones establecidas por el equipo técnico OPD	Junio a Noviembre 2019.
Aplicación de técnicas de recolección de datos e información, así como también de instrumentos con fines diagnósticos,	Octubre –

previamente diseñados y aprobados en conjunto del equipo OPD.	Noviembre 2019
Resultados obtenidos por la estudiante y conclusiones finales	Noviembre 2019
Presentación datos a institución OPD	Noviembre y Diciembre 2019

3.7 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CON FINES DIAGNÓSTICOS

Mapeo De Recursos y Redes Con Fines Diagnósticos

Esta herramienta permite reconocer y visualizar geográficamente los recursos disponibles en el territorio, las instituciones participantes en la materia de infancia y adolescencia y la activación de aquellas redes comunitarias.

Bajo esta lógica se pretende a verificar las redes de:

- ❖ Proyectos SENAME en la comuna de Villa Alemana
- ❖ Proyectos que trabajan en Infancia en la comuna de Villa Alemana.
- ❖ Organizaciones comunitarias en Villa Alemana
- ❖ Organizaciones no gubernamentales en materia de infancia
- ❖ Organizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

REVISIÓN DOCUMENTARIA

Se procederá a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de “documentos” producidos por instituciones relacionadas con la materia de Infancia y Adolescencia tanto de

la región de Valparaíso y comuna de Villa Alemana, como otros documentos existentes a nivel nacional e internacional (tratados, convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, encuestas nacionales etc.)

Se pretende por lo tanto generar una recopilación de datos e información secundaria sobre la población de niños, niñas y adolescentes a nivel comunal.

Los principales documentos que la estudiante procede a analizar se configuran a continuación:

1. Resultados Mi Opinión Cuenta: de todos los años en que se haya realizado la Consulta en la comuna.
2. Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia anterior (2013)
3. Revisión documentos de PLADECO de Villa Alemana
4. Revisión de encuestas Encuesta Longitudinal Primera Infancia ELPI perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y/o ;
5. Otro documento relevante para el diagnóstico.

TÉCNICAS GRUPALES

Taller Grupal con fines diagnósticos

Se comprenderá taller grupal con adolescentes de la comuna de Villa Alemana con fines diagnósticos, considerando el aprendizaje que se propicia en el taller el que procede de la experiencia de los sujetos en relación con los vínculos de su vida cotidiana en la comuna de Villa Alemana, por lo que se trabajará con contenidos muy cercanos a los y las participantes. Estos contenidos estarán relacionados en sus modos de sentir,

de valorar, de pensar y actuar en el espacio cotidiano de la Comuna de Villa Alemana.

¿Quién lo dirige?

Guía la discusión como moderadora la estudiante, quien alienta a los participantes a hablar libremente y revelar sus ideas y sentimientos acerca del tema. Tiene las siguientes características:

- ❖ Se identifica fácilmente con los participantes, e inspira confianza.
- ❖ Está familiarizado con el tema.
- ❖ Es flexible, escucha bien y considera todas las opiniones.
- ❖ Lo que hace es preguntar, escuchar y registrar las opiniones.

TÉCNICAS CUALITATIVAS

La Entrevista

La entrevista semiestructura, una de las herramientas para la recolección de datos más utilizadas en la investigación cualitativa, permite la obtención de datos o información del sujeto de estudio mediante la interacción oral con el investigador/a.

Las cuales deben ser consideradas en distinta metodología para adultos y niños/as.

Aspectos que se consideran en una entrevista:

- ❖ Espacio físico: el diálogo se debe dar en un ambiente tranquilo, sin mayores distracciones para el entrevistado/a y la entrevistadora.

- ❖ Consentimiento informado: este instrumento de validación ética de la investigación debe ser conocido por el entrevistado, de preferencia con anterioridad, lo cual se recomienda para que la persona conozca la realidad de su participación en la investigación con los riesgos, beneficios y, sobre todo, el derecho a retirar su participación de forma voluntaria durante el proceso de la entrevista.

CAPITULO IV

REGISTROS DE GESTIÓN

PRESENTACION

En el presente capítulo se da a conocer el registro de gestión realizado por la estudiante junto a sus principales conclusiones, las que han programadas metodológicamente en el apartado anterior y que le dan reconocimiento y validez al trabajo realizado por la estudiante de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso en el Diagnostico Local de Infancia y Adolescencia de Villa Alemana.

4.1 REGISTRO DE GESTIÓN N°1

Correspondiente a la **revisión documentaria y técnicas de mapeo** de redes comunales

<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Documentos</i>	<i>Resultados</i>
16/07/19	CIAE UV	1 hora 30 minutos	Antecedentes PLADECO Diagnostico Local de Infancia y Adolescencia 2013	Obtención datos demográficos y territoriales comuna Villa Alemana
22/07/19	CIAE UV	1 hora 30 minutos	Encuesta Longitudinal Primera Infancia ELPI	Datos demográficos entre año 2010- 2017 en relación a realidad de primera infancia a nivel país.
25/07/19	CIAE UV	1 hora :35 minutos	Encuesta Longitudinal Primera Infancia ELPI.	Datos demográficos entre año 2010- 2017 en relación a realidad de primera infancia a nivel país.

				Encuesta Opinión Cuenta” Sename OPD.	Mi Datos representativos de opinión de niños, niñas y adolescente en relación a sus derechos y el reconocimiento de estos.
06/08/19	OPD Villa Alemana	1 hora 40 minutos		Antecedentes PLADECO Diagnostico Local de Infancia y Adolescencia OPD V.A 2013	Obtención datos demográficos y territoriales comuna de Villa Alemana
08/08/19	CIAE UV	2 horas 10 minutos		Mapeo de redes comunales que abarcan temáticas de infancia & adolescencia	La estudiante genera un documento donde se establecen las redes comunales bajo infancia y adolescencia. Los establecimientos educacionales; cesfam y principales hospitales. El documento es subido via google drive y compartido al grupo de trabajo de OPD
13/08/19	OPD Villa	1 hora 20 minutos		Diagnostico Local de Infancia y	Lineamientos teóricos y metodológicos para

Aleman
a
Adolescencia
OPD V.A 2013
futuro diagnostico
local de infancia y
adolescencia.

25/08/19
OPD
Villa
Aleman
a
1 hora 20 minutos
Diagnostico
Local
Infancia
Adolescencia
OPD V.A 2013
Lineamientos
de teóricos y
y metodológicos para
futuro diagnostico
local de infancia y
adolescencia.

Principales Conclusiones

Se logra indagar en los principales documentos y archivos que dan a conocer un plano general de datos demográficos, sociales y territoriales de la Comuna de Villa Alemana así como también una imagen general respecto a los diagnósticos locales de infancia y adolescencia realizados en años anteriores, conjunto de consideración de la metodología utilizada en años anteriores como también de generar un plano que brinda la red de actores relevantes comunales que serán esenciales en la participación del diagnóstico, así como también la opinión y participación de los niños, las niñas y las y los adolescentes de Villa Alemana.

Así mismo, realizar un documento que visualiza las redes de la comuna tales como establecimientos educacionales, cesfam, principales hospitales e instituciones municipales, da a conocer la cobertura que posee la comuna en temática infanto adolescente.

4.2 REGISTRO DE GESTIÓN N°2

Correspondiente a **Taller Grupal “Derechos y Adolescentes”** junto a adolescentes secundarios y secundarios de Villa Alemana

Fecha actividad 05 de Noviembre 2019

Lugar	Pasaje La portada, (Casa Coordinadora Federación Estudiantes Secundarios/as Villa Alemana)
Inicio taller	17:45 horas
Termino taller	19:40 horas
Total participantes	15 participantes “Sebastián, Soledad, Ignacio, Bastián, Amanda, Camila, Ambar, Isabella, Amanda, Joaquín, Nicolás, Alexandra, Felix, Tomás y Martina.”
Colegios representantes	Escuela el Roble, Colegio Charles Darwin, Whinthill College, American College, Colegio Nacional de Villa Alemana, Escuela Italiana, Colegio San Agustín
Objetivo del taller grupal	Conocer las percepciones y opiniones de adolescentes de diversos colegios de la comuna de Villa Alemana en relación a sus derechos y participación en el espacio público y comunal.

Recursos utilizados por el estudiante en la realización del taller	Lectura al grupo del consentimiento informado; Objetivo específico de OPD para la realización del diagnóstico local de Infancia y Adolescencia 2020; Cartulinas, post it y plumones para realizar la actividad dinámica. Registro cámara fotográfica. Lista de Asistencia
--	---

Principales Conclusiones

Este taller fue considerado clave en la realización del diagnóstico local de Infancia y Adolescencia de Villa Alemana, debido a que recoge directamente las opiniones de quienes se establecen como sujetos diagnósticos. Se tiene la posibilidad de generar un espacio de confianza, a través de la entrevista grupal, con un previo taller lúdico que permite la discusión, la conversación grupal, el pensamiento crítico de los y las estudiantes, en relación a la valoración y reconocimiento tanto de sus derechos humanos como también de los entes en los que se ven representados o representadas, pudiendo hablar no tan solo del papel de instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos sino también de otros entes representativos de su opinión e imagen; Tales como centros de estudiantes, presidentes/as de cursos, expresión en las calles de la comuna, espacios dirigidos a propiciar la participación de estudiantes y adolescentes entre otros.

Cabe además destacar que la actividad realizada el día 05 de Noviembre, se encuentra bajo un contexto político y social de movilizaciones tras el estallido social que afecta de manera

directa a los y las estudiantes de Villa Alemana quienes debieron dejar de asistir a clases en sus distintos colegios, percibiéndose unas ganas de participar en espacios de movilización con mayores ansias así como también de dar a conocer a la estudiante sus opiniones respecto a lo sucedido en el país.

Se establece al final del taller además, un espacio de reflexión en torno a la valoración de la opinión de estos en la comuna, notando principalmente la molestia por parte del grupo al percibir que no podrán votar en elecciones ya sean de plebiscito como de constitución.

El espacio de reflexión toma alrededor de 30 minutos, logrando la estudiante identificar además principales rasgos de liderazgos en muchos de ellos y ellas.

Registro fotográfico “Taller De Derechos y Adolescentes”
Junto a Secundarios y Secundarias de Villa Alemana







4.3 REGISTRO DE GESTIÓN N°3

Correspondiente a: Entrevistas semi estructuradas realizadas por la estudiante bajo consentimiento de la Oficina para la Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Villa Alemana.

Entrevistas semi estructuradas dirigidas a	Actores comunales relevantes en la n, promoción, protección y participación de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Villa Alemana.
--	---

Fecha	Institución	Entrevistado/a
06/11/2019	PPF ILLARY VILLA ALEMANA.	Carolina Ahumada, trabajadora social de PPF.
13/11/2019	ESCUELA JUAN BAUTISTA VILLA ALEMANA.	Tomás Luzzi Psicólogo dupla CEP
09/12/2019	SENDA PREVIENE	Carolina Cea, trabajadora social y encargada.
10/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA.	Edgardo Órdenes. Psicólogo y encargado
12/12/2019	CENTRO COMUNICAME	Paola Miño del Valle. Directora y educadora diferencial.
Recursos utilizados por la estudiante	utilizados por la	Consentimiento Informado de participación. Grabadora de la estudiante Pauta de entrevista semi estructurada

Principales Conclusiones

Las entrevistas realizadas a los actores participantes son clave para conocer tanto el rol y la labor dentro de las instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes como también desde un plano más personal, como entes que se desenvuelven desde un ámbito profesional como también personal dentro de un territorio determinado, donde se comparten normas, costumbres y valores específicas según el contexto territorial perteneciente, siendo este la Comuna de Villa Alemana.

Los y las entrevistadas cumplen roles tanto a nivel institucional como también a nivel personal como ciudadanos/as de la comuna de Villa Alemana, por lo tanto su participación en el diagnóstico local de infancia es de gran relevancia.

A través de las entrevistas la estudiante logra identificar las características y percepciones que definen en primer lugar a los niños, niñas y adolescentes, los ámbitos principales de participación que brinda la comuna a través del ámbito público, identificándose además definiciones particulares que identifican a los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

En conjunto de esto, también es posible identificar principales aspectos territoriales que identifican con mayor fuerza a la comuna de Villa Alemana según lo definen los entrevistados/as, logrando hacer una idea relevante en relación a localización de las instituciones públicas de la comuna, los recursos asignados, la geografía particular de la comuna, el acceso de la locomoción pública a estas instituciones y a los espacios de Villa Alemana entre otros aspectos útiles de considerar en el diagnóstico.

CAPITULO V

DIAGNOSTICO LOCAL

DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

VILLA ALEMANA

5. DIAGNOSTICO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PERIODO 2019 – 2020

El presente capítulo da a conocer la información obtenida a través de las técnicas y recopilación de datos aplicadas, que dan paso al **Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia de Villa Alemana período 2019 – 2020**, documento que establece la realidad social de niños, de niñas y de los y las adolescentes de la comuna y que ha sido elaborado en consideración de los Objetivos específicos del presente y Los Ejes Conceptuales establecidos los que se relacionan entre sí los que se resumen a continuación:

OBJETIVOS	EJES CONCEPTUALES
El reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia en la comuna de Villa Alemana	Conceptualización de la Infancia y la Adolescencia.
La participación de Niños, Niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana	Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en espacios comunales.
Recursos y potencialidades de las instituciones de la comuna Villa Alemana	Enfoque de Derechos Humanos aplicado a la Infancia y Adolescencia; Derechos de los niños, las Niñas y los y las Adolescentes.

5.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE VILLA ALEMANA

Desde lo abstraído en las entrevistas junto a los actores locales relevantes, se conceptualiza de manera general tanto a Niños, niñas y como adolescentes de Villa Alemana, como sujetos tranquilos y tranquilas, que conviven habitualmente en familias extensas junto a padres, madres, abuelos y abuelas, que estudian en establecimientos educacionales cercanos a sus domicilios y que comparten junto a la comunidad desde una manera cortés y respetuosa, en especialidad hacia adultos y adultas mayores que componen gran porcentaje de habitantes de la comuna en cuestión. Así mismo, se destaca la utilización de la locomoción colectiva principalmente con fines educacionales, siendo el principal uso de esta población.

Se destacan como niños, niñas y adolescentes participativos en las actividades deportivas que son promovidas tanto por sus escuelas como también por la comuna, siendo esta una de las características más resaltadas por quienes expresaron su opinión en el Diagnóstico.

Se expresa junto a esto también, una infancia y adolescencia periférica, que habita normalmente en las lejanías del centro de la comuna, por lo tanto, la movilización de estos, como se menciona con anterioridad es mayoritariamente por fines educativos y por atención en salud pública (atención en Cesfam y/u hospitales localizados en el centro de la comuna así como establecimientos educacionales) sin tener mayor habitabilidad en lo que respecta el centro histórico y administrativo de Villa Alemana.

Es preciso mencionar además, que la comuna de Villa Alemana cuenta con mayor locomoción desde Peñablanca hacia Valparaíso y viceversa, excluyendo de cierta manera a la población que habita en sectores tales como Gumercindo, población Prat, Troncos viejos, La Frontera entre otros sectores y poblaciones que por lo demás se caracterizan por estar más aisladas y que geográficamente cuentan con un relieve accidentado ya que posee un conjunto de colinas que dificultan aún más el traslado de la población hacia los principales servicios que ofrece el centro de la comuna, situación que converge en la existencia de una infancia y adolescencia periférica que no comparte mayoritariamente con los lugares céntricos junto a sus recursos y beneficios.

Junto a lo anterior, se comprende la población de niños, niñas y adolescentes como una población más bien invisibilizada carente de opinión pública propia, más que lo permitido y facilitado en sus establecimientos educacionales y las actividades que comprenden cada una de estas instituciones de la comuna, lo que la hace caracterizarse como una población con baja incidencia en los aspectos organizacionales, culturales, artísticos y/u de otra índole en la comuna de Villa Alemana.

Por ende son niños y niñas y así también adolescentes que se expresan según los grados de permisividad que genera tanto los entes familiares y educacionales como también la propia comunidad a través de sus organismos.

Mencionar junto a los párrafos anteriores, que resalta en cada una de las entrevistas realizadas el concepto de vulnerabilidad en los niños, las niñas y los y las adolescentes de Villa Alemana,

llamando la atención su correspondencia con querer definir a esta población dentro del diagnóstico;

“Creo que hay un buen porcentaje de niños, niñas y jóvenes con alta vulnerabilidad. Que no sé si tienen realmente cabida en términos de los apoyos que hay, que se dan en la comuna...”

Fragmento entrevista Paola Miño del Villa, Directora Comunicame.

Donde para efectos del presente diagnóstico, comprenderemos vulnerabilidad social como “el resultado de los impactos provocados por el patrón de desarrollo vigente pero que también expresa la incapacidad de grupos más débiles de la sociedad para enfrentarlos, neutralizarlos u obtener beneficios de ellos.” (CEPAL, 2001).

Es un concepto que alude a la condición de inseguridad, a la condición de exclusión e indefensión de la población, y no solamente a conceptos de insuficiencia económica como se suele asociar el término y que bajo lo comprendido en la población infanto adolescente de Villa Alemana se alude desde su vulnerabilidad desde ser una población invisibilizada y no valorada por la comunidad, excluyéndola de procesos ciudadanos tales como el derecho a participar en mejoras de la calidad de vida de la comuna.

“Se percibe más bien como una población quizás más vulnerable en términos de privatización cultural, entendiendo privatización cultural desde no un término como de analfabetos sino más bien en términos educativos”

Fragmento entrevista Carolina Ahumada, Trabajadora Social PPF Illary

El concepto de niños y niñas vulnerables también está relacionado con la gestión comunal, apartado que veremos más adelante en presente capítulo.

5.2 SER NIÑO Y SER NIÑA EN LA COMUNA DE VILLA ALEMANA

Antes de conceptualizar a los niños y las niñas de la comuna de Villa Alemana es necesario enfatizar en que converge entre los y las participantes del diagnóstico la diferenciación clara entre la etapa de la niñez y la adolescencia, teniendo distintas opiniones y percepciones entre ambas etapas, considerándose la etapa de infancia desde los 3 años de edad hasta los 12 años de edad.

- Ser niños y niñas en la comuna de Villa Alemana

El niño y la niña de Villa Alemana son percibidos como niños principalmente tranquilos/as que comparten rasgos característicos propios del desarrollo vital infantil lúdico - escolar en el que se encuentran, niños y niñas que gustan de jugar mayoritariamente de sus tiempos tanto en los jardines y colegios a los que asisten como también fuera de esta jornada escolar. Son niños y niñas que logran habitualmente adaptarse a los establecimientos educacionales brindados por la comuna, por lo tanto no existe mayor protagonismo de estos más que ser parte del sistema escolar.

Junto con lo anterior, se expresa una población infantil que requiere constantemente de la ayuda de sus guías en el proceso

de aprendizaje escolar, que necesita las herramientas y las actividades necesarias para adquirir aprendizaje y ser parte de la comunidad de Villa Alemana.

Respecto a la vulnerabilidad expresada en esta etapa de vida mencionada, esta es aún mayor que en la etapa de adolescencia debido a la condición de indefensión ante la vulneración de sus derechos, considerando los factores físicos y psicológicos que la caracterizan, que requieren y necesitan la protección familiar, social y normativa, la que en variadas ocasiones no logra cumplirse.

Siguiendo lo narrado por Paola del Niño, directora del Centro Comunícame de Villa Alemana quien trabaja directamente con niños y niñas con Trastornos del Espectro Autista y disfasia severa, existe una desprotección de esta población tanto en temas de acceso a oportunidades como también desde el ámbito estructural de la forma en que la comuna de Villa Alemana organiza y localiza las actividades. Para los niños y niñas del centro es difícil trasladarse de un lugar a otro tanto por la lejanía de la realización de actividades recreativas y socio culturales como también de la incapacidad de las familias de poder costear tanto en tiempo como en dinero las actividades, situación que se logra evidenciar a nivel comunal en distintas aristas.

Se converge por lo tanto una diferenciación de la infancia según el sector donde se habita; Existe un porcentaje de niños y niñas que habitan en el sector histórico y céntrico de la comuna y otros (as) localizado en las periferias. Para los(as) primeros(as) señalados(as) resulta más propicio el desarrollo de la etapa de infancia, contando con servicios y actividades sociales y comunitarias en cercanía y que pueden gozar de las áreas

verdes principales de la comuna, las plazas etc. Sin embargo, se destaca también este porcentaje de niños y niñas que habita en las zonas y barrios periféricos de Villa Alemana que se ven poco privilegiados en el acceso de las oportunidades que se mencionan.

Por lo tanto la recreación por parte de niños y niñas en el espacio público varía según su ubicación territorial e ingreso económico.

5.3 SER ADOLESCENTE EN LA COMUNA DE VILLA ALEMANA

El y la adolescente de Villa Alemana se desarrolla mayoritariamente dentro de una familia extensa y bajo relaciones primarias, que vive una transición a la vida adulta invisibilizada tanto por la familia y también desde la comunidad. Estos últimos otorgan a los y las adolescentes visiones sesgadas con respecto a sus proyecciones y/o comportamientos dentro de la comuna, muchas veces bajos prejuicios impuestos por la cultura tanto local como también a nivel social de país.

Siguiendo a Tomás Lucci, Psicólogo de la Escuela Juan Bautista de Villa Alemana, se puede indicar que existen matices con respecto a los y las adolescentes de Villa Alemana, caracterizándose un grupo por sus acciones solidarias y ligadas al ámbito deportivo que destaca a la comuna, y otro grupo el cual se singulariza por vivenciar conductas de riesgo en torno al consumo de sustancias ilícitas y realizar acciones desviadas dentro del espacio comunitario.

A pesar de poseer diversas opiniones, entrevistados y entrevistadas, así como los propios adolescentes que participaron en el diagnóstico local de infancia, se expresa como

una población activa en sus pensamientos e ideas, manifestando ansias de participar en las contingencias de manera local como también nacional, caracterizándose por radiar ansias por participar y de poder ser parte de los espacios locales donde puedan sentirse representados y representadas. Situación que se refleja aún con mayor énfasis tras el estallido social ocurrido en nuestro país el que se inicia durante Octubre 2019.

Dentro de esto mismo es posible destacar el surgimiento de la Federación de Estudiantes Secundarios Marga Marga, que expresa el esfuerzo por los y las adolescentes de mantener espacios de unión y participación entre estudiantes que abarcan la provincia de Marga Marga en la región de Valparaíso, donde generan actividades e instancias de expresión tanto de sus necesidades, demanda así como búsqueda de soluciones, siendo además un espacio auto gestionado que busca motivar a demás adolescentes de las provincia y comuna de Villa Alemana.

Destacar además, que existe una mirada más crítica y reflexiva por parte de los(as) adolescentes tras el estallido social ocurrido en el país respecto a su visión como ciudadanos y ciudadanas de la comuna y de un país; Adquiriendo un rol protagónico en querer liderar las demandas de la ciudadanía y en este caso de su comuna.

“Ser adolescente y estudiante en Villa Alemana antes del estallido social, significaba ser el constante punto de críticas y prejuicios por parte de los adultos. Si destacabas por ser activo en lo político social, no eras tomado en cuenta por el simple hecho de ser una menor de edad”.

Martina, Vocera de Federación de Estudiantes Secundarios(as)

Marga Marga

Siguiendo las palabras de Martina, vocera de la Federación estudiantil de secundarios y secundarias, se logra definir a los y las adolescentes de Villa Alemana como *“Jóvenes que quieren mejorar los espacios de la comuna y tener más aprendizaje cultural en los colegios y en las plazas, tenemos muchas ganas de aportar en la comuna, pero a veces nos vemos limitados y limitadas porque la comuna no nos brinda ese espacio; A veces queremos hacer actividades donde podamos conocer más jóvenes pero como tampoco hay muchos espacios verdes o cómodos tenemos que juntarnos en casas o a veces en distintos colegios... Pero siempre queremos hacer cosas y sentimos que ser aquí estudiantes y adolescentes es ser personas invisibles, nadie nos escucha ni contabiliza nuestra voz... quizás ahora con todo lo que está pasando en el país recién se están dando cuenta que queremos crear cambios, porque somos mucho más que saltar un torniquete”*.



Registro fotográfico – Federación de Estudiantes Secundarios

Marga Marga 2019 – 2020

5.4 RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS Y LAS ADOLESCENTE DE VILLA ALEMANA

Para efectos de comprensión del diagnóstico, se consideran dos aspectos en relación al reconocimiento de los derechos de los niños, de las niñas y de los y las adolescentes de Villa Alemana; El primero está ligado a dar significación a la percepción y opinión que poseen los niños, las niñas y los y las adolescentes en relación a sus derechos y el segundo aspecto hace relación a las respuestas que brindan las instituciones de la comuna en el reconocimiento, resguardo, protección y promoción de dichos derechos.

5.5 RECONOCIENDO LOS DERECHOS DESDE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE VILLA ALEMANA

En primer lugar mencionar que efectivamente los niños, las niñas y los y las adolescentes de Villa Alemana logran identificar, reconocer y nombrar los derechos que les son atribuidos y reconocidos por la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, en especial aquellos derechos que son más nombrados y transmitidos en sus familias y escuelas tales como el derecho a tener alimentación, el derecho a tener una vivienda, a ser respetados y respetadas, a no ser maltratados y maltratadas o violentados y violentadas.

Sin embargo es importante distinguir, siguiendo esencialmente el aprendizaje propiciado por el taller de “Derechos y Adolescentes” del presente diagnóstico, en que además de tener noción de sus derechos y deberes, también son una población que reconoce cuando y como están siendo vulnerados sus propios derechos ya sea por parte de sus cuidadores y/o familiares, como también vulneraciones desde el Estado Chileno a través de sus instituciones y organismos públicos. Existiendo por lo tanto una noción por niños, niñas y adolescentes de ser capaces de identificar tanto sus derechos como la vulneración y gravedad de esto. Así mismo, es posible evidenciar que niños, niñas y adolescentes reconocen las instituciones y entidades ya sean municipales, escolares o familiares en dónde poder recurrir en busca de ayuda si uno de sus derechos o varios de estos han sido vulnerados.

En especial resaltar esta situación en los y las adolescentes, quienes logran identificar el rol de SENAME y sus programas, el

rol de las entidades educativas y de las instituciones y la funcionalidad de la municipalidad de la comuna.

5.6 RECONOCIENDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y LOS Y LAS ADOLESCENTES DESDE LAS INSTITUCIONES DE VILLA ALEMANA

La comuna de Villa Alemana a través de sus distintas políticas e instituciones tales como sus establecimientos educacionales y jardines infantiles, Programas Chile Crece Contigo, Programas del Servicio Nacional de Menores, la OPD, programa Seguridad Pública, SENDA Previene entre otras más, se ha encargado de establecer instancias de coordinación en la promoción de derechos de los niños, las niñas y las y los adolescentes de la comuna, siendo la escuela y la familia esenciales en el rol de la transmisión de estos derechos. Dichas instancias se generan a través del reforzamiento de los derechos en los foros y talleres que genera cada una de las instituciones mencionadas, que se logran aplicar principalmente en las aulas de clases a la que asisten los niños, las niñas y los y las adolescentes.

En caso de OPD existe un objetivo que apunta a la promoción de los derechos, donde el equipo encargado debe buscar la manera de llegar a niños, a niñas y a adolescentes para promover sus derechos, de manera didáctica y llamativa para poder cumplir los objetivos. De igual manera SENDA establece talleres en establecimientos educacionales y liceos de la comuna para promover instancias de promoción de derechos y de prevención de sustancias y conductas ilícitas.

En relación al ámbito municipal, la Oficina de la Juventud de Villa Alemana establece distintas actividades que apuntan a

promover el derecho a la recreación y a la participación en niños, en las niñas y adolescentes; principalmente actividades de índole cultural, musical, artística y de cuidado por el medio ambiente.

Dentro de los derechos más reconocidos y percibidos por entrevistados (as) desde su experiencia en el trabajo directo con esta población, se mencionan “El derecho a no ser violentados(as), el derecho a jugar, a tener alimentación y un hogar donde vivir, el derecho a recibir una educación y salud de calidad y el derecho al buen trato”.

Junto a esto, mencionar otro aspecto relevante a mencionar que se frecuenta entre los y las participantes del diagnóstico hace relación a que existe una conciencia social en que si bien son reconocidos los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes, esta situación se expresa desde un plano más bien informativo y no práctico, verbalizándose entre los y las participantes que existe un déficit institucional en el cumplimiento de garantizar el pleno goce de los derechos de esta población.

“Pero en lo práctico, en como eso se ejerce o como eso se hacer carne, en general ahí, a nivel local, estamos en deudas. Tenemos muchos equipos capacitados, con buenas intenciones pero que cuesta un poquito coordinarse, para generar sentidos comunes y establecer acciones que permitan hacer de manera más concreta la representación de los derechos en el territorio local.”

Edgardo Órdenes, encargado de Seguridad Pública

5.7 PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS Y LAS ADOLESCENTES EN LA COMUNA DE VILLA ALEMANA

La participación de niños y niñas así como de adolescentes en la comuna de Villa Alemana se puede comprender desde la tipología de participación brindada por Valencia y Tejada (2005) en el que se especifica el tipo de participación (4) en el ámbito familiar, social o comunitario, participación recreativa, participación ciudadana y participación política.

- a. **Participación Familiar:** La participación infantil y adolescente en este ámbito hace relación en la manera en que sus opiniones inciden en las tomas de decisiones y consideraciones familiares. Según ha logrado observarse a través de las técnicas de recolección de información diagnóstica, si bien existe una importante transmisión de valores, enseñanzas e ideas desde la familia hacia los niños, niñas y adolescentes, la consideración de la opinión de esta población en tomas de decisiones familiares es baja; con poca escucha activa, y con muy poca incidencia en las decisiones del núcleo familiar.
- b. **Participación social o comunitaria:** Respecto a este apartado, la participación social y comunitaria se concentra mayoritariamente en la etapa adolescente que la etapa infantil. Se destaca la conciencia colectiva que se ha generado a través de la red de secundarios y secundarias de la zona en presentar actividades auto gestionadas con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, de la salud y de los espacios comunales de Villa Alemana. De esta forma existe la coordinación de red de secundarios y secundarias

quienes contribuyen en mejorar las condiciones sociales en las que viven.

- c. Participación recreativa:** Niños, niñas y adolescentes de la comuna logran participar activamente en actividades recreativas que brinda principalmente los establecimientos educacionales y jardines infantiles respectivamente. Aquí se centra la mayor participación infantil, debido a que Villa Alemana no cuenta con mayores espacios y áreas disponibles para las demandas recreativas de un niño o una niña. Por lo tanto, la participación en juegos y actividades lúdicas se realizan al interior de los colegios y jardines.
- d. Participación ciudadana:** Relacionado con el punto anterior, se observa que son los adolescentes, a través de sus organizaciones principalmente estudiantiles quienes logran incidir en cierta toma de decisiones. Estas últimas sin embargo, están ligadas meramente al ámbito estudiantil y no logran incidir en las políticas públicas comunales, adquiriendo representación en los centros de estudiantes de sus respectivos colegios y liceos de Villa Alemana, como también a través de la representación en asambleas, manifestaciones sociales y otras actividades convocadas por ese estamento.
- e. Participación Política:** Finalmente es considerable mencionar que existe un número importante de estudiantes que se organizan a través de la red de estudiantes para lograr metas y objetivos políticos y sociales. Sin embargo, la comuna de Villa Alemana no ha logrado visibilizar sus demandas como ellos y ellas se manifiestan.

5.8 RECURSOS Y POTENCIALIDADES DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA

Este último apartado del Diagnóstico hace relación a la comprensión de los recursos humanos y avances o retrocesos que han tenido las instituciones de la comuna de Villa Alemana en relación a la materia de protección y promoción de la Infancia y la Adolescencia.

La comuna de Villa Alemana es una comuna que a diferencia de otras, posee un número importante de instituciones que tienen como objetivo cubrir las necesidades y demandas de su población. Desde instituciones públicas educacionales, de salud y seguridad como también programas gubernamentales que poseen como objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes, tales como programas de habitabilidad, consumos de drogas,

Por lo tanto, cabe destacar la comuna desde esa interdisciplinariedad existente en el territorio.

Ahora bien, desde lo analizado en las entrevistas generadas a quienes han participado del presente Diagnóstico, a pesar de poseer un número importante de instituciones en la comuna que se amparan bajo las políticas desde el Enfoque de Derechos, la justicia social y la equidad, es notorio percibir un descontento profesional de quienes participaron en el diagnóstico, por no lograr mejorar la calidad de vida de los niños, de las niñas y de los y las adolescentes de la comuna desde las nuevas demandas que han surgido en este grupo etario.

La situación mencionada con anterioridad responde a diversos factores según lo diagnosticado: Profesionales del área de protección y promoción de derechos no logran cubrir la totalidad de casos trabajados con eficacia, debido al poco tiempo que logran enfocar a cada uno de estos. Existe una sobresaliente carga laboral para los y las profesionales, no pudiendo dedicar su tiempo profesional desde lo deseado. De igual manera, los recursos monetarios destinados a la contratación de profesionales del área psicosocial se ven limitados desde el estamento público, existiendo un límite por institución de profesionales a pesar de que encargados y encargadas de programas e instituciones requieran solicitar apoyo profesional.

Tal es el caso de las duplas psicosociales de establecimientos educacionales de gran número de alumnos y alumnas, donde el tiempo se ve limitado a pequeñas intervenciones sociales, no pudiendo abarcar de mejor manera las demandas de caso, de grupo y también de la comunidad.

5.9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN BRINDADOS POR LA COMUNA DE VILLA ALEMANA

La comuna de Villa Alemana es una comuna que se caracteriza principalmente por fomentar actividades de tipo deportivas, contando con el Polideportivo “Nicolás Massú Fried” que establece como objetivo central para el desarrollo del deporte, a través de la Dirección de Deportes el “Fomentar y promover el desarrollo deportivo comunal a nivel recreativo, formativo y competitivo, dirigido a las diversas organizaciones deportivas y comunitarias, para potenciar, masificar y aumentar el deporte y

la recreación en la comuna; contribuir con ello a la transformación de la comuna en un polo deportivo regional y nacional, a través de la implementación de planes, programas y competencias como una forma de identificación y proyección de la comuna de Villa Alemana.”

Tal como se menciona en el párrafo anterior, los espacios de participación y recreación que brinda la comuna de Villa Alemana hacia los niños, las niñas y las y los adolescentes, se destacan esencialmente hacia el área de deportiva.

Los(as) participantes comunales destacan que Villa Alemana se encuentra tardía en propiciar espacios que generen realmente espacios de participación para niños, niñas y adolescentes, sean estos espacios tales como plazas, parques y áreas verdes, como también lugares donde puedan generarse conversatorios, talleres al aire libre, foros, donde puedan niños, niñas y adolescentes desarrollar libremente sus habilidades artísticas, musicales, teatrales o de otra índole.

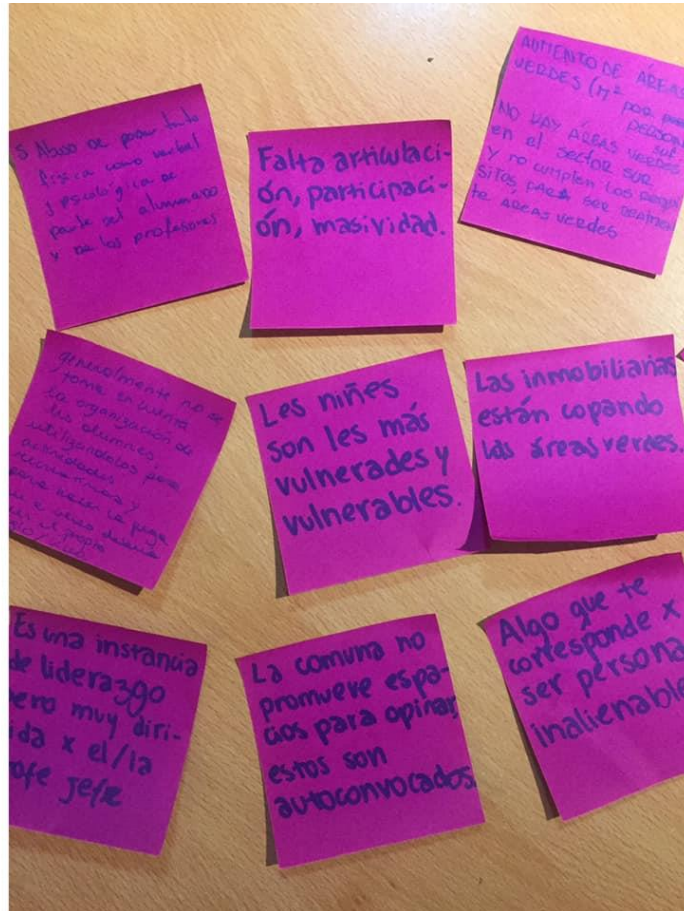
Los principales lugares que brindan dicho desarrollo y participación son las escuelas y liceos de la comuna de Villa Alemana, mencionándose que son los adultos(as) quienes guían, aplican y crean las actividades de niños, niñas y adolescentes; Por ende, aún se mantiene una lógica adulto centrista donde prevalece la participación de adultos(as) en este caso de profesionales, por sobre la de los y las niñas.

Respecto a la opinión adolescente se percibe un descontento por las pocas y/o casi nulas instancias destinadas a la participación y a la escucha de opinión por parte de directorios tanto a nivel

académico como municipal en relación a la consideración de dicha opinión en políticas públicas que les afectan e involucran directamente.

“La comuna no promueve espacios para que nosotros opinemos, es más, todos los espacios son auto convocados por nosotros”. **Sebastián, estudiante secundario Colegio Nacional de Villa Alemana.**

A continuación se expresan imágenes del taller de derechos y adolescentes realizados con fines del presente diagnóstico, donde se lograron expresar opiniones en relación a la participación y el uso de la expresión en la comuna:



Registro Taller de “Derechos y Adolescentes” junto a secundarios y secundarias de Villa Alemana.

5.10 AVANCES EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA COMUNA DE VILLA ALEMANA

Bajo este punto coinciden las ideas de entrevistados y entrevistadas: Si bien existen avances a nivel nacional y local en materia de protección de derechos, de justicia adolescente, en educación y en ampliar los espacios destinados al deporte y la participación, se enfatiza en que a la vigencia las instituciones

públicas de la comuna no han podido cubrir todas las necesidades que demanda un niño, una niña, o un(a) adolescente. Situación que hace relación en primer lugar a la poca coordinación que existe entre las instituciones comunales, las que dificultan los procesos de intervención en cada uno de los espacios. Mientras en un PPF logra avanzar en temas de protección de derechos en casos donde existe vulneración por acoso escolar u otro, si el establecimiento educacional de estos, no cuenta con profesionales especializados y que trabajan bajo lógicas de interdisciplinariedad, preparados(as) para frenar esta situación de vulneración, la intervención social planificada por el PPF pierde sentido. Por lo tanto, participantes concluyen que si las instituciones que juegan un rol relevante en cuando a intervención no se encuentran en constante coordinación, la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes se ve directamente afectada.

Así mismo también, se genera un análisis de la contingencia y problemática nacional que se expone bajo el estallido social iniciado el día 19 de Octubre del 2019, entre las demandas que afectan tanto a nivel estructural país como también a nivel local. Situación que además se expresa en ciertos participantes cuando mencionan la problemática a nivel estructural que afecta directamente la política comunal de Villa Alemana, especialmente en el área de salud y cobertura que se refleja en el contexto social nacional como local de Villa Alemana. Otro factor relevante de mencionar en este punto, está relacionado con que la comuna aún no está totalmente preparada para someterse el cambio generacional el cual se expresa en las nuevas demandas y necesidades de un niño, una niña y de los(as) adolescentes de la comuna de Villa Alemana.

Dicha situación se manifiesta en los programas ofrecidos por la comuna tales como seguridad pública y programas senda, donde no se propician espacios de retroalimentación junto a los niños, niñas y adolescentes que participan directamente de las actividades, por ende se hace difícil comprender la efectividad de los programas ofrecidos.

5.11 VISIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS Y LAS ADOLESCENTES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES COMUNALES

Los niños, las niñas y los y las adolescentes de la comuna logran identificar aquellas redes comunales que velan por su protección y que velan por sus derechos, identifican los programas del Servicio Nacional de Menores, los principales hospitales y escuelas de la comuna, así como los talleres deportivos que promueve la comuna. Sin embargo, a pesar de lograr identificar estas redes comunales, existe una desconfianza por parte de este grupo etario hacia la institucionalidad y su funcionamiento. Situación que además se expresa con mayor énfasis en los y las adolescentes, quienes demuestran desconfianza y rechazo hacia instituciones que deben velar por su protección e integridad, y que se expresa con mayor énfasis debido a los diversos enfrentamientos que ha sido partícipe esta población en los movimientos sociales que surgen bajo el estallido social de Octubre 2019 en nuestro país, especialmente hacia Carabineros de Chile y las demandas de la ciudadanía hacia los distintos programas del Servicio Nacional de Menores SENAME.

Al contrario de esta situación, colegios y liceos son reconocidos por los(as) adolescentes como instituciones de protección, de aprendizaje y de importante relevancia en el desarrollo humano que se genera en socialización junto a sus pares.

5.12 AVANCES EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y EN MATERIA DE GÉNERO

Es relevante destacar que todas las instituciones participantes del diagnóstico local de infancia y adolescencia incluyen dentro de sus políticas las temáticas de inclusión y de género.

- GÉNERO Y DIVERSIDAD

En el caso del Servicio Nacional de Menores y sus respectivos programas, incorpora el Enfoque de género para favorecer y promover los principios que orientan la Convención Internacional de los Derechos de los niños y niñas especialmente los referidos a la participación y no discriminación. De igual manera, el resto de instituciones han realizado arduos esfuerzos por integrar este enfoque a sus materias de trabajo.

Sin embargo, entrevistados y entrevistadas enfatizan en que si bien existen capacitaciones técnicas para enfrentar los desafíos que componen las nuevas demandas de género e igualdad, a la actualidad es posible visualizar desigualdades en torno a este tema, tanto desde el plano relacional entre niños y niñas y también adolescentes que comparten espacios en común, escolares y familiares principalmente, también es una arista que se manifiesta en el plano relacional profesional.

La comuna de Villa Alemana si bien intenta actualizar sus políticas y programas comunales, en el ámbito práctico es difícil

reconocer avances significativos, situación que es explicada por quienes han participado en este proceso, a la necesidad que posee el país de generar aquellos cambios culturales y estructurales.

Siguiendo lo observado por profesionales que intervienen en escuelas y liceos de la comuna, aún es posible reconocer con facilidad la desigualdad relacional que existe entre niños y niñas, desigualdades que se basan en estereotipos y prejuicios desde una cultura que promueve todavía los esquemas machistas. Situación que se logra ejemplificar al visualizar el uso de los espacios entre niños y niñas en los recreos de colegio, siendo niños quienes abarcan mayor territorio que niñas para el uso de sus juegos.

Sin perjuicio de lo anterior, los principales cambios y avances en género provocados por la comuna poseen como raíz y son a consecuencia de los cambios que provienen por las “grandes” ciudades que la limitan.

- **INCLUSIÓN EN VILLA ALEMANA**

Actualmente la inclusión es una de las grandes prioridades tanto en el ámbito educativo como de la sociedad chilena en general.

Los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar).

En este sentido, cada establecimiento educacional de Chile promueve la inclusión a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de

todas y todos los estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales.

Respecto a este tema reflejado en la comuna de Villa Alemana, se logran exponer avances de características tardías y poco demostrativas en el tema, apuntando principalmente a:

Las calles de la comuna no presentan la infraestructura adecuada para cumplir con los objetivos de inclusión; El acceso a la locomoción colectiva aún no logra estar al alcance; Los ingresos a instituciones públicas, sean estas municipales, educacionales como de otras áreas, no presentan modificaciones estructurales que garanticen en definitiva la inclusión.

De igual manera, según se ha preguntado a cada entrevistado y entrevistada como también en el taller generado, existe aún poca información acerca de la inclusión, reflejado en el lenguaje y la expresión entre personas, inclusive en autoridades políticas de la comuna que no han sido capacitadas en el tema.

“Creo que poco a poco han ido aumentando la necesidad de la población de hablar más de infancia, de diversidad, de género y desde el respeto. Hay que tomar políticas a nivel general, algún protocolo a nivel general, nacional porque igual es fuerte, por ejemplo en el área del espectro autista, que todavía el alcalde hable de “los autistas” y ahí hay que tener ojo, yo creo que tenemos que ir trabajando más.”

Fragmento entrevista Paola Miño del Valle, directora Comunicame de Villa Alemana.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

PRESENTACIÓN

A continuación y, finalizando el documento correspondiente al Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia período 2019 – 2020, se presentan las conclusiones finales y reflexiones en torno a lo diagnosticado; Las que se enmarcan bajo conclusiones en torno a las temáticas y ejes conceptuales, **conclusiones metodológicas y así también se ilustran aquellas conclusiones y reflexiones profesionales** desde el ámbito de la disciplina y profesión del Trabajo Social.

6.1 CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

Respecto a las conclusiones metodológicas, estas apuntan principalmente a los aportes profesionales que comprenden la realización del Diagnóstico Local o comunal y la importancia de su realización constante para la Oficina para la Protección de los derechos de la Infancia y adolescencia de Villa Alemana:

El proceso de diagnóstico da cuenta de la forma en que se relacionan las y los actores en torno a una temática, en este caso: Infancia y Adolescencia.

El Diagnóstico logra ser un insumo para valorar la capacidad local de gestión asociativa o de trabajo en red, detectar aquellos vínculos que pueden ser fortalecidos y desarrollados para el trabajo conjunto, y detectar también posibles relaciones conflictivas para cuidar que no obstaculicen el proceso de trabajo. El diagnóstico comunitario puede y

debiese ser el producto y el resultado del aporte de todos ellos siendo, así, un elemento de avance en el terreno de la democracia participativa, entendiendo ésta como aquella que permite ahondar en el sistema democrático existente a partir de una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones políticas.

El realizar un diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia se convierte inmediatamente en una acción política e integradora. Política, porque los actores participantes tienen visiones e intereses diferentes, contrapuestos y también diferentes niveles de “poder”, aunque participen con cierta paridad de condiciones en el proceso comunitario y en el proceso de realización del diagnóstico.

Es necesario conjuntamente considerar la importancia para los procesos diagnósticos comunales que posee la Oficina para la Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia tanto de Villa Alemana como también las existentes en otros territorios, considerando que son quienes deben principalmente fomentar la protección y velar por los sujetos de atención desde una manera interdisciplinaria y con capacidad de instaurar relaciones con otras autoridades comunales y profesionales del área de Infancia y Adolescencia.

He aquí una relevancia fundamental para el rol de trabajadoras y trabajadores sociales que deben comprender el paradigma de lo diferente, de comprender la postura histórica donde se posiciona la persona que participa del diagnóstico como también los sujetos de atención en el caso de niños, de las niñas y de los y las adolescentes.

A modo de conclusión, el Diagnóstico adquiere relevancia en el ámbito profesional debido a la integración de distintos elementos y aspectos que dan paso a su relevancia:

Elementos Sociales: El Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia que se elabora a través de la intercomunicación entre actores comunales y participantes expresa datos relacionados con la población y demografía de la comuna: Cantidad de población, población etaria, organización comunitaria, población por sexo, instituciones públicas o privadas que brindan servicios a la población etc.

Elemento político: Según Chávez Duran (2013) este elemento “Se refieren a la manera en cómo la sociedad se administra y se organiza mediante leyes y una forma de gobierno. También se refiere a la delimitación de un territorio para vivir (ya sea un país, entidad o municipio, entre otros), mediante límites naturales o artificiales.” El Diagnóstico logra identificar aquellas maneras en que la comunidad se administra y organiza mediante las leyes e instituciones que se implementan en el territorio, así como dar a conocer la comunicación existente entre las redes interdisciplinarias de la temática en particular.

El diagnóstico es una fase o momento imprescindible de un programa o proyecto que puede influir en las diferentes etapas del mismo, sea como punto de partida o, posteriormente, como punto de referencia: La importancia de estar constantemente actualizando los diagnósticos comunales radica en la importancia de modificar las políticas acorde a las demandas situadas por la ciudadanía, las que son observadas y analizadas gracias al Diagnóstico.

El diagnóstico no tiene final; Es un instrumento abierto en constante retroalimentación: un diagnóstico debe estar abierto a

incorporar nuevos datos e información y nuevos ajustes establecidos a partir de nuevos datos que se vayan obteniendo.

6.2 CONCLUSIONES TEMÁTICAS

Puede afirmarse que existe un marco referencial, conceptual, legal y político propicio para la formulación de políticas de infancia y adolescencia a nivel local y territorial. El marco conceptual en este sentido ha sido la referencia que permite explicar la capacidad de la institucionalidad local para dar respuesta conjunta a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Villa Alemana; Ante esto, se establecieron tres ejes conceptuales que expresan la Infancia y la Adolescencia de mejor manera

- **INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

La infancia y la adolescencia son períodos centrales en las vidas de las personas; en ella se desarrollan aquellos cambios cognitivos y físicos que dan futuras respuestas a las personalidades y explican el comportamiento humano.

En aquellas etapas se incorporan aquellas vivencias que no pueden sino comprenderse desde el contexto histórico, social, político, cultural en el que se desenvuelven y el que varía según las propias comunidades.

El contexto socio cultural por ende, comprende un factor clave en la comprensión de aquellos comportamientos humanos, cualquiera sea el grupo etario al que pertenece. De esta forma, se vislumbra que la etapa de la infancia y la adolescencia poseen una explicación particular desde su identidad en la localidad de Villa Alemana, la que se caracteriza por tener pautas sociales

establecidas según se ha estructurado dicha comuna , lo que la diferencia de otras características demográficas, históricas, sociales y organizacionales de la región de Valparaíso.

De esta forma, la conceptualización de niños, de las niñas y de los y las adolescentes adquiere una identidad particular que logra destacarse desde la percepción de los y las actores comunales que han participado del diagnóstico, caracterizándose como una población que refleja de manera general tranquilidad en sus personalidades, que convive mayoritariamente junto a familias extensas principalmente en las zonas periféricas y más rurales de la comuna de Villa Alemana.

Respecto a la percepción de niños , de niñas y de adolescentes de la comuna en relación a la protección de sus derechos, es notable comparar un cambio entre lo reflejado en el Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia de OPD anterior, el que corresponde a los años 2012 – 2013 a lo que se obtiene en el presente documento; Niños y Niñas consideraban en aquel entonces a las autoridades públicas tales como SENAME y sus programas derivados, Carabineros de Chile y la red de infanto juvenil como instituciones de protección y resguardo, lo que actualmente no logra percibirse de esa forma tras existir conocimiento de las crisis expresadas por el funcionamiento del Servicio Nacional de Menores y la poca confianza en la institución de Carabineros de Chile tras la visualización de violencia ejercida por esta última institución.

Destacar que esto último mencionado influye considerablemente en la forma de pensar de niños, de niñas y de los y las adolescentes, quienes fueron partícipes directos del llamado estallido social, marcando un “antes y después” en sus percepciones, por lo tanto de sus comportamientos y maneras

de percibir la ciudadanía y sus formas de organización social, así como también reflejar aquellas ansias por ser parte del movimiento desde sus vivencias y posiciones como niños, como niñas y también como adolescentes.

- **ADOLESCENTES DE VILLA ALEMANA**

Siguiendo lo narrado en los párrafos anteriores, los y las adolescentes adquieren una connotación importante como actores de cambios, existiendo una revalorización de esta generación tanto a nivel nacional como también a nivel local desde Villa Alemana.

Al igual que en la infancia, los y las adolescentes según se expresan para el Diagnóstico, narran una situación de antes y después en la historia, debido a que en su calidad de estudiantes “secundarios y secundarias” logran tomar la decisión de unirse al movimiento de Octubre 2019 que ha comenzado desde la ciudad capital del país, para así expandirla a las comunas de otras regiones.

Comprendiendo, por lo tanto, el contexto histórico, es posible concluir que actualmente se vislumbra una adolescencia con mayor autonomía de decisión en la comuna de Villa Alemana, con más conciencia en lo que respecta a los derechos humanos y que ha logrado re identificarse desde su participación y organización como estudiantes secundarios y secundarias.

- **PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

En la actualidad, más de 1.200 millones de adolescentes viven en el mundo, nueve de cada diez de ellos o ellas lo hacen en países en vías de desarrollo. Con respecto a Chile, el 17% de la población tiene hoy entre 10 y 19 años. (Morales, 2018)

Independientemente de las diferencias de ingreso entre países o las diferencias entre culturas, todas y todos los adolescentes enfrentan grandes desafíos en relación al ejercicio pleno de sus derechos, especialmente las mujeres.

Niños, niñas y adolescentes ya no quieren sino ser considerados como un presente activo y con autonomía, y no como se suele mencionarse en las conversaciones informales “el futuro del país”. Si algo han demostrado las movilizaciones estudiantiles de 2006 y 2011, y ahora lo último ocurrido desde Octubre 2019, es que las y los adolescentes exigen hoy ser escuchados, escuchadas, así como participar en las decisiones en torno a los temas que les afectan, prerrogativas y derechos –por cierto– consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990.

Tras lo ocurrido durante los últimos meses en el país, se evidencia una re consideración de la participación de niños, de niñas y de los y las adolescentes tanto desde la visión de estos últimos como también desde la visión institucional y comunal dirigido a escuchar a esta población etaria. Tal es así que en el plano educacional se vislumbran talleres articulados por los y las profesionales poniendo el acento en el contexto de estallido social, para escuchar a estos niños, niñas y adolescentes. Se generan espacios de comprensión desde profesionales del área educacional hacia los y las estudiantes que tienen mucho que aportar a la comunidad estudiantil.

Destacar por ende nuevamente, la importancia del contexto histórico y social en el que se ha desarrollado el diagnóstico, el que desde una perspectiva profesional ha tenido influencia en los y las profesionales en sus reflexiones y opiniones, así como

también en revalorizar las relaciones y tratos hacia los y las niños y niñas y adolescentes de la comuna.

No es posible olvidar que las y los adolescentes son parte fundamental del presente de nuestra sociedad: viven, trabajan y contribuyen a sus hogares, comunidades, sociedades y economías en múltiples niveles.

- **ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS APLICADO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

En el transcurso de la historia de la humanidad, el respeto a los derechos de la persona, se ha ido plasmando en principios y valores, en hechos jurídicos, en acciones y políticas de Estado y en el accionar de la sociedad civil. Actualmente podemos ver cada vez más como las políticas gubernamentales integran en sus estructuras de trabajo el Enfoque de Derechos.

El enfoque de Derechos aplicado a la Infancia y a la Adolescencia adquiere su principal relevancia el año 1990 en nuestro país, tras ratificar la Convención de los Derechos del Niño y Niña CDN junto a otros 57 países, a través del Decreto supremo N°830 del Ministerio de Relaciones exteriores, dando reconocimiento a los niños, niñas y a los y las adolescentes como sujetos de derechos.

La CDN abre caminos nuevos en el enfoque de la infancia y la adolescencia, colocando al Estado y a la sociedad como corresponsables en el diseño y la ejecución de las políticas públicas.

Actualmente instituciones comunales de Villa Alemana contemplan en sus políticas la consideración del niño, la niña y el y la adolescente como sujetos de derechos, que tienen una historia de vida particular, que conviven y se desenvuelven en espacios determinados y que deben tener el acceso garantizado

a los derechos que les son brindados tales como educación, salud, identidad y dignidad. En particular, la Oficina para la Protección de los Derechos de la Infancia OPD de Villa Alemana, programas de SENDA y también las escuelas de la comuna a través de profesionales del área psicosocial se encargan de fomentar aquellas acciones que propenden a la protección y la consideración de los niños, de las niñas y de los y las adolescentes desde la perspectiva de derechos.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos sostenidos por profesionales que trabajan directamente temáticas de infancia y adolescencia en la comuna de Villa Alemana, aún es posible evidenciar déficit y vulneraciones de derechos desde las entidades gubernamentales expresadas principalmente, en el caso de instituciones comunales: La poca consideración y participación de los niños, de las niñas y de los y las adolescentes en la creación de las políticas públicas y actividades inclusive educativas.

Situación que también es reflejada en el ámbito de materia de inclusión: municipalidades, escuelas, locomoción colectiva e infraestructura comunal no se encuentra capacitada para garantizar y responder a las necesidades y capacidades diferentes de las personas de la comuna, sean esta población infantil u esta adulta.

6.3 CONCLUSIONES PROFESIONALES

“La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación del pueblo para incrementar el bienestar.

Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano, los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social” FITS, 2000.

El Trabajo Social en su afán de ir más allá del hacer, intenta día a día indagar y aportar desde sus conocimientos y experiencias en aquellas políticas que se sujeta en su quehacer profesional, a través de un trabajo constante, en terreno y cercano a las comunidades donde se desenvuelve profesionalmente, ejerciendo sus roles y funciones desde los principios éticos que la formalizan como profesión.

Aquellos principios relacionados con la promoción de la justicia social; el reconocimiento de la dignidad de todas las personas; La promoción del acceso a recursos de manera equitativa; promoción del derecho a la autodeterminación y la promoción del derecho a la participación, distinguen al trabajador y trabajadora social del resto de las profesiones.

Sin embargo se identifica en el área de la Infancia y la Adolescencia, así como también en su calidad de trabajadores y trabajadoras sociales insertos en las política de OPD, aquellos roles y funciones que los y las diferencian de otras profesiones del área social.

Respecto al rol profesional en la realización de Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia:

El Trabajo Social históricamente está vinculado con metodologías de intervención, que son exigidas y resaltadas por las leyes y políticas de un Estado y localidad. Por ende,

considerar este primer aspecto es el paso fundamental para posterior ejercer sus acciones e intervenciones. Dicho esto, es que se comprenderá el rol profesional en el ámbito de la OPD y sus estructuras ligadas al Servicio Nacional de Menores y políticas de Infancia:

El trabajador y/o trabajadora social que desempeña sus funciones en las dependencias administrativas de la OPD considera dos aspectos distinguidos para desempeñar sus quehaceres: La primera se encuentra sujeta a comprender y trabajar desde la política de Infancia de la institución y de la comuna, enfoques y objetivos institucionales que de una u otra forma delimitan sus acciones en post de los niños y las niñas y los y las adolescentes de la comuna.

La segunda instancia y relacionada en específico con el desarrollo y cumplimiento del Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia dice relación a conocer y profundizar el territorio y lo que ello convoca; Siendo conscientes del contexto histórico y social en el que desempeña su labor; La demografía y características principales de esta, reconocer las necesidades y demandas de su población objetivo, la manera en que se relacionan y conviven; Reconocer la administración y aquellos actores comunales relevantes en intervención y protección de la Infancia y la Adolescencia.

Dicho esto, es que cobra relevancia el Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia, debido a que no tan solo es un documento que esclarece las principales necesidades y percepciones de niños, de niñas y adolescentes, sino también logra identificar la forma en que son brindados los espacios de participación en la comuna y quienes (actores comunales y autoridades principales) están propiciando y facilitando aquellos

espacios, los que pueden ser de diversos aspectos de participación, desde espacios brindados para la escucha y la atención, el arte y las habilidades sociales, como también aquellas instituciones que protegen y promueven los derechos de dicha población etaria.

Comprender por ende, que son los profesionales trabajadores y trabajadoras sociales quienes están capacitados para garantizar un documento de aquella magnitud, debido a la formación de líderes y como facilitadores de procesos, son profesionales que poseen las herramientas sociales necesarias para generar diagnósticos que abarcan temáticas comunales.

El Trabajo Social incorpora sus destrezas y habilidades centenarias, con las fortalezas propias de las tendencias y enfoques contemporáneos, destacándose como una profesión con solvencia teórica y práctica, en los contextos de intervención y protección con familias y sus miembros, así como en la realización de Diagnósticos cualquiera sea su función.

Rol del trabajador y/o Trabajadora Social en Protección de Derechos Infancia y Adolescencia

Como operador social en la rama de protección y promoción de derechos de la infancia y la adolescencia; es un/a profesional responsable del dictamen en procesos vitales, que comprometen el proyecto vital de estos y estas, pues le corresponder aportar en el diagnóstico sobre sus necesidades, calidad de vida, relaciones familiares, vulneraciones de derechos y ser capaces de garantizarles su protección.

Es una tarea compleja que enfrentan los profesionales de esta área, comprendiendo que las vulneraciones de derechos pueden provenir de diversas índoles conjuntamente, muchas veces por

la insuficiencia del Estado en garantizar y brindar los recursos necesarios para recursos tanto financieros o monetarios, como también aquellos recursos humanos. De todas maneras, el rol profesional está ligado con el compromiso por ser un aporte en el cambio con objetivos de mejoras en calidad de vida de aquellos niños y niñas, como adolescentes que se ven vulnerados en sus derechos en diversos aspectos: Es deber fundamental del trabajador y trabajadora social velar por su calidad de sujetos de derechos, garantizar aquellos espacios de participación y expresión de la opinión de la población etaria mencionada; trabajar conjuntamente con especialistas del área de manera conectada, interdisciplinaria, facilitando los procesos de protección de los derechos.

Conjuntamente mencionar dentro del rol profesional en esta área, que existe un deber elemental de establecer y facilitar un trabajo en red: Ser activo y diligente en reconocer e identificar las instituciones de trabajo de derivación de casos complejos o según se diagnostique; siendo capaces de trabajar de aquella forma interdisciplinaria con colegas de la red comunal.

BIBLIOGRAFÍA

- ACHNU. (2010). *Apuntes sobre enfoque de Derechos* .
- Ander-Egg, M. J. (2001). *El Diagnostico Social : Conceptos y metodología*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Lumen - Hvmánitas.
- Aracil, J. F. (s.f.). El Diagnóstico Social en Trabajo Social Comunitario. *A fondo* .
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2017).
<https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region5>. Obtenido de <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region5>.
- Casas, F. (2015). Infancia y Representaciones Sociales. *Política y Sociedad*, 42.
- CEPAL. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. Santiago de Chile.
- Chile Crece Contigo, Gobierno de Chile . (2019).
<http://www.crececontigo.gob.cl/faqs/que-es-el-sistema-de-proteccion-integral-a-la-infancia-chile-crece-contigo/>.
Obtenido de <http://www.crececontigo.gob.cl/faqs/que-es-el-sistema-de-proteccion-integral-a-la-infancia-chile-crece-contigo/>.
- Corporación PARTICIPA. (s.f.). “*La Participación Ciudadana es una oportunidad para el Trabajo Social*”. Santiago.
- EDUCAR CHILE. (s.f.).
<http://ww2.educarchile.cl/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=229321>. Obtenido de <http://ww2.educarchile.cl/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=229321>.
- Erica Ponce Figueroa . (2018). *INFORME SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CHILE Y ANTECEDENTES* .

- Ferrar Casas. (2010). Representaciones sociales que influyen en las políticas sociales de Infancia y Adolescencia en Europa. *Pedagogía Social . Pedagogía Social. Revista interuniversitaria.*
- Forero, N. A. (Octubre 2007). Metodología, método y propuestas metodológicas en Trabajo Social. *Revista Tendencia & Retos N° 12: 119-135 .*
- Fuentes, R. G. (2000). *PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ESPACIO LOCAL: HACIA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA CIUDADANIA EN CHILE.* Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Gajardo y otros . (1993). *Los jóvenes están en esta.* Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
- Gobierno Regional de Valparaíso. (2017).
<http://www.gorevalparaiso.cl/poblacion.php>. Obtenido de <http://www.gorevalparaiso.cl/poblacion.php>.
- Jorge Valencia, L. T. (2005). *Participación de NNA a los quince años de la convención de derechos del niño. Save the Children Suecia, Programa regional para América Latina y el Caribe.*
- Ludwing Guendel . (2002). Políticas Públicas y Derechos Humanos. *Ciencias Sociales 97.*
- Ludwing Guendel. (s.f.). *La política pública y la ciudadanía desde el Enfoque de los Derechos Humanos: La búsqueda de una nueva utopía.*
- Meneses, C. P. (2018). ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL DIAGNOSTICO SOCIAL EN SALUD EN EL SISTEMA CHILENO. *Número 18, Año 2018, Semestre II. ISSN - 0719-675X.*
- Morales, I. d. (2018). ADULTOCENTRISMO Y GÉNERO COMO FORMAS NEGADORAS DE LA CULTURA INFANTIL. *REVISTA SABERES EDUCATIVOS , 21 .*
- Naciones Unidas . (Mayo de 2019).
<https://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>.
Obtenido de <https://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>.

- Naciones Unidas. (2015). DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS., (pág. 72).
- Nidia Aywiln. (1976). *Un enfoque operativo de la metodología del Trabajo Social*. Santiago de Chile: Editorial Hvmanitas.
- Nieves Lillo Herranz, E. R. (2004). *Manual para Trabajo Social Comunitario*. Madrid : Narcea de Ediciones.
- Nirenberg, D. O. (2006). *El Diagnóstico Participativo Local en Intervenciones Sociales*. Centro de Apoyo al Desarrollo Comunitario.
- OPD. (2013). *Diagnostico Comunal de Infancia 2012 - 2013 Villa Alemana*.
- Patricia Castañeda Meneses. (2018). Revista Electrónica de Trabajo Social, Universidad de Concepción. *Número 18, Año 2018, Semestre II. ISSN - 0719-675X*.
- PLADECO. (2017). *Actualización de Plan de Desarrollo Comunal 2017 - 2020*.
- PLADECO. (2017). *Actualización Plan de Desarrollo Comunal Villa Alemana 2017-2020*.
- Quijano Calle, A. M. (2005). *Guía para el diagnóstico local participativo: componente comunitario de la estrategia AIEPI*. Washington, D.C: Biblioteca Sede OPS.
- Rangel, J. E. Adrián y E. (s.f.). Tema 1. LA TRANSICIÓN ADOLESCENTE Y LA EDUCACIÓN. *Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (SAP001)*.
- Servicio Nacional de Menores . (2015). *Formulación de Proyectos Oficina de Protección de Derechos 2015 - 2018*.
- Servicio Nacional de Menores. (2013). *¿Enfoque de Derechos o Enfoque de Necesidades?* . Santiago : Centro de Estudios Sociales CIDPA .
- Servicio Nacional de Menores. (2013). *Informe Nacional 5ta Consulta "Mi Opinión Cuenta"* . Departamento de protección de menores.

- Servicio Nacional de Menores. (2013). *Informe: Estudio incorporación del Enfoque de Género en los procesos de intervención ejecutados por los programas Especializados de Explotación Sexual Comercial Infanto Adolescente PEE.*
- Servicio Nacional de Menores. (2015). *LÍNEA DE ACCIÓN OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.*
- Servicio Nacional de Menores. (2017). *BASES TÉCNICAS LÍNEA DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADAS.*
- Servicio Nacional de Menores. (s.f.). *FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS 2018 - 2022.*
- Servicio Nacional de Menores SENAME. (2015). *LINEAS DE ACCION OFICINAS DE PROTECCION DE DERECHOS.* Ministerio de Justicia .
- Sinaloa, U. A. (2009). *Diagnóstico Social Comunitario.* México .
- SUBDERE, D. d. (2019).
<http://participacionciudadana.subdere.gov.cl/sites/default/files/Tr%C3%ADptico%20PLADECOS.pdf>. Obtenido de <http://participacionciudadana.subdere.gov.cl/sites/default/files/Tr%C3%ADptico%20PLADECOS.pdf>.
- Superintendencia de la Educación. (2018). *Enfoque de derechos en la Educación Parvularia.* Intendencia de Educación Parvularia.
- UNICEF. (2006). *Estado mundial de la Infancia .*
- UNICEF. (2016). *“Definiciones conceptuales para un sistema integral de protección a la infancia”. Los derechos de los niños: una orientación y un límite.*
- UNICEF CHILE . (2015). *La Participación e Influencia de Niños, Niñas y Adolescentes en Políticas Públicas en Chile.* Santiago de Chile: UNICEF.
- UNICEF. (s.f.). *CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.*

Valverde Cerros, O. A. (1998). *La comunidad: fiscal y garante de los derechos de las personas menores de edad.*

Vergara, A., Peña, M., Chávez, P. & Vergara. (2015). Los niños como sujetos sociales. El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis. *Psicoperspectivas* , 12.

ANEXO NUMERO 1

ENTREVISTAS

ENTREVISTA N°1

Entrevista Carolina Cea

Trabajadora Social

SEMDA Villa Alemana

¿Me podría mencionar su nombre, carrera, años de estudio y actividad laboral?

“Mi nombre es Carolina Cea, asistente social y estudié en la Universidad de Valparaíso el año 2002 y egresé o salí de la carrera el año 2008. Estoy a cargo de la coordinación del programa SENDA PREVIENE aquí en la comuna de Villa Alemana.”

¿Cuánto tiempo ha dedicado a trabajar con la población de niños, niñas y adolescentes en Villa Alemana?

“Bueno, yo llegué acá el año 2011. Yo trabaja en el área de educación, trabajaba con colegios y ahora hace poco estoy en la coordinación.”

¿Cuál es su principal intervención o labor dentro de la población nombrada?

“Nosotros hacemos prevención, pero con niños y jóvenes, pero lo abordamos desde el área de educación, en cuanto a colegios, donde ellos puedan elaborar diagnósticos y planes preventivos. En el fondo tengan una política preventiva en los establecimientos, que puedan proteger a los chiquillos o a los jóvenes de los factores de riesgos o en definitiva del consumo de drogas. Además hay un área que recibe a estudiantes que han sido sorprendidos con algún consumo iniciales de droga. Hay

otro programa de educación que es más específico aún que se llama, porque educación en general trabaja a nivel general con profesores, pero hay otro programa más específico que es una dupla que atiende a jóvenes con acumulación de factores de riesgos, ósea mediante un diagnóstico pueden estar más cerca de un consumo, habiendo o no consumido, pueden tener factores de riesgos más potentes... y esto lo trabajamos con tres colegios de la comuna, y en cada uno trabajamos con un total de 20 estudiantes.”

Desde su visión y experiencia profesional aquí en la comuna, ¿Cómo describiría usted a la población de niños, niñas y adolescentes de la comuna de villa alemana?

“Difícil porque la población que yo veo, es la población escolar... pero, bueno yo creo que puede ser definida como jóvenes que transitan solamente en esta comuna, a diferencia de otros jóvenes que pueden viajar a sus colegios, aquí la mayoría se encuentra y estudia aquí y se localizan mucho en sus sectores, no es tanto como de bajar al centro, sino que hay sectores para el lado sur, donde hay más niños y jóvenes, y para el lado norte se localiza según mi visión menos niños, más adultos... mas adultos mayores... y tiene que ver también con las poblaciones nuevas que hay, condominios y todo lo inmobiliario que hay... Son muchos más porque hay más gente viviendo en Villa Alemana, pero hay poco espacio de recreación, los niños, comparado con los de antes ya no se ensucian ya, hay poca áreas verdes, las plazas son pequeñas... me acuerdo que cuando yo paré a encumbrar volantín habían espacios grandes, ahora estamos igual que los porteños que vamos a vivir en cualquier lado... entonces hay poco espacio recreativo.

“Hay harta oferta recreativa, deportiva pero la verdad yo creo que cuesta cruzar, y no porque quede lejos sino porque la locomoción también influye en esto...”

Desde su visión ¿Qué podría mencionar respecto avances en materia de infancia y adolescencia en la comuna?

“Mira yo creo que siempre vamos a estar más atrasados en lo que necesitan los chiquillos... las mismas necesidades que yo te digo... se ha avanzado un poco más en la comuna, pero mira yo creo que es más a nivel país que común, pero en las cosas que le hemos fallado a los chiquillos, como el tema SENAME, el tema de los espacios que te digo... y son otros niños, otra generación, ósea distinta a las que tuvieron sus abuelos, hay distintas necesidades y necesitan fuertes apoyos, que es eso lo que se llevan los colegios, ósea el tema de la parentalidad, de cómo ejercen la parentalidad... y los colegios ya no dan a bastos, porque son estos quienes terminan educando y haciendo cosas que no se enseñan en la casa.”

“Entonces yo creo que siempre vamos a estar atrasados en lo que se refiere a sus necesidades y de apoco se ha ido reconociendo que es otra generación, que tienen otras necesidades, otras cosas... y claro se dice que ahora los niños pasan pegados a la televisión, en las tablet... Que ya no salen a jugar, pero la verdad es que no hay espacios para jugar...”

...Y, todavía se produce ese discurso de, lo típico de que “ahora reclaman “sus derechos de los niños, “que los deberes de los niños”... cuando vemos que niños que no están cumpliendo sus deberes es porque hay padres que tampoco están cumpliendo sus deberes de padres...”

En relación al mismo tema que usted menciona ¿Cuál es su percepción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes? ¿Son estos, desde su visión capaces de identificar sus derechos?

“Si los reconocen, pero como te digo, se reproduce esta cultura, esta pedagogía negra de supuestamente que el adulto manda y que los niños no tiene derechos y que los que tienen derechos son niños casi sueltos (risas)... “

Desde su experiencia profesional ¿Piensa ud que los y las niñas logran identificar las redes comunales y/o institucionales que protegen y promueven los derechos de la comuna?

Si yo creo que eso si... Ahora tienen más conocimiento por ejemplo ahora están más enterados de lo que es la red SENAME, los mismos colegios, el tema de las duplas, los profesores, tienen de donde... o acercarse si tienen alguna dificultad.. yo creo que sí las reconocen.”

¿Cree usted que existen derechos más reconocidos que otros por parte de ellos y ellas?

“Yo creo que... una como que no se lee la ley... No me sé todos los derechos de los niños, y eso es prueba de la pedagogía negra que hay del respeto así como al adulto.

Pero por ejemplo el derecho a no ser violentados, ese puede ser... pero es porque es por lo mismo que te decía antes, que el adulto dice “ay ahora no se les puede ni pegar” un poco eso...

Pero los derechos así como los derechos básicos, a una alimentación, a vivienda, a salud y educación... ehh... me

imagino un adulto preguntándole a un niño “¿a ver cuáles son tus derechos?” quizás a protección puedan decir varios, a no trabajar también... pero no creo que dirían “Tengo un derecho a una nacionalidad...”

Y ahora por ejemplo, con lo sucedido en el país del estallido social, ¿Han escuchado las distintas opiniones de estos?

“Si, ahora en los colegios nosotros les hemos preguntado, también lo estamos haciendo, pero es más como de Chile esto de dar su opinión, no sé si lo reconocerán como un derecho a los jóvenes...”

En relación a las políticas públicas de la comuna, ¿Cree que están son suficientes para garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes?

“Yo creo que nunca van a ser suficientes, siempre vamos a estar como al debe, ahora yo sé que el municipio como que suscribe todos los programas que puede tener... debe tenerlos todos me imagino... pero como que sean todos para los niños, no creo...”

Y en relación a las redes comunales ¿Con cuales ustedes tienen mayor contacto en la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes?

“Harto acá es con el programa de los PPF y los centros de tratamientos que nosotros a veces derivamos... mayormente de Quilpué eso sí, como centros de rehabilitación y equipos de juventud.”

En materia de políticas públicas ¿Cuál es su opinión respecto al avance en materia de género?

“Yo creo que no ha habido mucho avance... yo pienso que... o en lo que más se puede diferenciar, es con el tema de los deportes puede ser, pero no creo que sea algo intencionado hacia la equidad de género... pero si tú te das cuenta en un colegio por ejemplo, como ocupan los espacios los hombres y las mujeres... los hombres ocupan “todo este espacio grande de la cancha” mientras que las niñas “se ubican en los costados del patio” un espacio súper pequeño, y ahí uno ve que no existe eso de equidad de género... cuales son los espacios para hombres y para mujeres... y bueno hay hartos deportes pero participan más los hombres, entonces creo que es un tema cultural.”

¿Cuál es su opinión respecto de la participación de niños, niñas y los y las adolescentes de la comuna de Villa Alemana?

“La participación está dada por grupos por ejemplos, en los que ellos quieren participar como los tradicionales que son como scouts, la iglesia, el tema de los deportes... entonces hay como una oferta y ellos se suman a participar... esa es como la participación que yo veo, pero como lo referente a opinar, dar su opinión... a decidir, eso ni siquiera se da el espacio en los colegios... y es tanta la carga también que hay en los colegios que se dan pocos espacios para la reflexión... nosotros siempre vemos eso en nuestro diagnóstico, que no hay muchos espacios para la reflexión u opinión para los chiquillos, incluso nosotros mismo cuando hacemos cosas, con la OPD o algún foro o consulta, nosotros, el adulto tiende a poner el tema sobre la mesa, no nos preguntamos qué es lo que quieren los chiquillos conversar, y menos dar un espacio de reflexión creo yo.

Y, ¿cree usted que los niños, niñas y adolescentes están informados e informadas respecto de las actividades que promueven la participación en la comuna? Sean ferias libres, congresos, cursos, talleres, deportes, etc...

Yo creo que siempre más por el ámbito deportivo...si, se está dando un poco más, pero yo creo que en general Chile tiene una poca participación, y los niños sobre todo, pero yo creo que ellos mismos ahora se están buscando un espacio, en esta búsqueda natural que tienen los jóvenes y niños... están saliendo a buscar cosas más de su interés, pero yo creo que tiene que ver más por grupos auto gestionados de la propia población que de nosotros como municipio o de las redes etc.”

Desde su conocimiento ¿Existe alguna herramienta que evalúa la participación de los niños, las niñas y los y las adolescentes en la comuna o directamente aquí en la institución?

“No, yo al menos no conozco algo que hayan querido medir la participación, pero si nosotros como senda con su programa “Elige vivir sin drogas” si hicimos una encuesta a modo de diagnóstico comunal y de cada colegio, donde invitamos a participar a todos los colegios con sus segundos medios, que nos contestaron una encuesta que se llama Juventud y Bienestar” y más que tener preguntas sobre droga, que a todo esto tiene súper pocas, tiene que ver con, ocio y tiempo libre, sus familias... indicadores de salud y salud mental, todas las condiciones... ver todas las condiciones que tienen los chiquillos, y como estas condiciones de bienestar, o de no bienestar pueden estar relacionadas con factores protectores o de riesgo de droga, pero

mide y hace un súper buen diagnóstico que nos arroja esos factores de salud, salud mental, con quien se queda, que hace...”

¿Qué podría mencionar respecto al uso de opinión de los niños, las niñas y adolescentes en las decisiones de carácter público?

“Yo creo que siempre se les pregunta a los padres... y me parece que la única iniciativa que se ha hecho es por parte de la OPD pero que hace tiempo no se hace...”

Y para ir finalizando... ¿Cree usted que los niños, las niñas y adolescentes son sujetos respetados y escuchados en sus distintas necesidades en los diversos espacios establecidos por la comuna?

Yo creo que son respetados o por lo menos se intenta respetarlos y protegerlos en el tema de sus derechos...

Y por último, a modo de conclusión... ¿Qué cambios cree usted necesarios establecer para mejorar la calidad de vida de los niños, las niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana?

“Claro... bueno, pienso que sería mucho necesario un cambio a nivel estructural que se quieren pedir para todos, para que sean más parecidos... tuviesen una infancia mejor....pero yo creo que en protección de los derechos, protegerlos de sus mismos padres... porque ojalá los papás fuesen quienes primeros los protegieran, así que yo creo que por ahí iría la cosa...”

ENTREVISTA N°2

Carolina Ahumada

Trabajadora Social

PPF ILLARY VILLA ALEMANA

¿Me podría mencionar su nombre, su edad, carrera y los años de estudios?

“Mi nombre es Carolina Ahumada, soy trabajadora social y estudié en el instituto AIEP cuatro años de estudio... y actualmente estoy ejerciendo la profesión como trabajadora social en el PPF Illary de Villa Alemana.”

¿Cuánto tiempo ha dedicado a trabajar con niños, niñas y adolescentes en la comuna de villa Alemana y cuál es su labor dentro de la institución a la que pertenece?

“Mira, como trabajadora social en infancia, llevo aproximadamente tres años, pero en el PPF como trabajadora social de Villa Alemana, llevo un año aproximadamente.

Dentro de la institución, mi labor es más que nada, es intervenir, casos verdad... con familia de protección, verdad... prevenir vulneraciones de derecho pero la verdad aunque el PPF trate de prevención, la verdad es que llegan muchos casos en donde no hay que prevenir mucho...pero una siempre trata de abordar a través de la re significación positiva en los niños, por ejemplo... me paso este acontecimiento, pero lo voy a ver de esta manera... y así tratamos de abordar en temas de vulneración de derechos....

Además, hacemos dentro del PPF trabajos de gestión, trabajo y coordinación de redes, planes de intervención, y así tratamos de abordar en temas de vulneración de derechos verdad... y

también hacemos temáticas de investigación... por qué ocurrió este problema y pensar en qué teoría debo enfocarme para poder abordar las problemáticas y en definitiva respaldar mi hipótesis...”

Esa es mi labor, en resumen hacemos las trabajadoras y los trabajadores sociales trabajo en gestión, en promoción, planificación y en prevención de la vulneración de derechos...

Nosotros imagínate que tenemos anualmente aproximadamente 26 casos... En la actualidad es una dupla con 26 casos, entonces es hartó el trabajo.”

Entrando al tema central de la entrevista, quisiera saber cuál es su visión profesional respecto a ¿cómo percibe usted y cómo describiría usted a la población de niños, niñas y adolescentes en la comuna de villa alemana?

“Mira la verdad que desde mi experiencia en lo que llevo en el PPF de la comuna, se percibe más bien como una población quizás más vulnerable en términos de privatización cultural, entendiendo privatización cultural desde no un término como de analfabetos sino más bien en términos educativos... por ejemplo tenemos familias que no cumplen con el status social permitido.. Por ejemplo tienen hasta sexto básico terminado, por lo tanto se ven vulnerables en este aspecto, sumado a que existe un tema económico, que influye bastante

Además, tenemos niños y niñas muy expuestos a temas de influencias sociales, como las drogas, la delincuencia...

Y respecto en adolescencia por ejemplo, es compartido... tenemos varios casos de niños, niñas y también de adolescentes...

Y bueno, si debemos como definir a nuestra población de niños, niñas y adolescentes, esto lo haremos siempre desde el enfoque de los derechos de los niños, niñas y adolescentes... Nuestro objetivo principal es promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que estos estén en igualdad de condiciones, en todo nuestro entorno social... Nuestra integración social... y en cuanto a una definición la verdad es que solemos asimilarlo al menos desde nuestro ámbito a los grados de vulnerabilidad en que se encuentren..."

¿Qué me podría mencionar del enfoque de derechos en relación a la intervención dentro de la institución?

"Si, mira la verdad que dentro de nuestra institución se trabaja e interviene y además se promueve desde el enfoque de derechos. Lo que explicaba antes... que muchas veces estamos en un contexto social vulnerable, entonces aquí estamos precarizados en temas de derechos de protección por ejemplo... "mira tú vives en un entorno así pero no por eso vas a tener que seguir de esta manera"... y cómo lo trabajas? ...Bueno a través de talleres y dinámicas donde se promueve el sentido de pertenencia de un grupo, desarrollo de proyecto vital por ejemplo y líneas de tiempo en donde vamos planificando en conjunto de los niños, niñas y adolescentes para que no sigan en definitiva en ese mismo camino por llamarlo de alguna manera..."

¿Qué me podría mencionar desde su experiencia profesional la visión que tiene su institución en relación a

los ejes de promoción y o protección de derechos? ¿Existe cumplimiento por ambas?

“Si, mira nosotros trabajamos desde ambas...se promueve mucho en términos en que mira estos son tus derechos y deberos, entonces reconócelos y aplícalos pero también resguárdalos... porque muchas veces hay instituciones que no... por ejemplo... nosotros trabajamos con redes, tanto con cesfam como con establecimientos educativos... y muchas veces nosotros y las familias están apuntando hacia un lado pero hay instituciones que te restan en algunos aspectos la verdad... por ejemplo si vemos alguna injusticia en algún establecimiento educativo eh... ellos a veces discriminan y excluyen al niño y nosotros nos enfocamos a hacer lo contrario, incluir y no discriminar... y ahí bueno, nos vemos limitados en el trabajo por ejemplo, porque nos bajan entre comillas el trabajo...”

“Nosotros trabajamos mucho con establecimientos educacionales... de hecho todos nuestros casos son derivados de los cesfam y de los colegios, por lo tanto es importante ese lazo que debiese de existir con las instituciones.”

“Y desde mi apreciación, la intervención con los establecimientos educacionales son los más importantes, trabajar en conjunto de ellos es importante... así podemos ver por ejemplo un aspecto del niño o niña y ellos otro y así lo complementamos...”

¿Trabajan con las duplas psicosociales en este caso verdad?

“Así es, pero igual por ejemplo, te voy a mencionar un caso... en donde no existe por parte del establecimiento educacional una dupla psicosocial... y teníamos un caso, de un niño de 7 años

con caso de violencia intrafamiliar, en donde el papá potencia este estilo o dinámica con sus pares verdad... entonces el niño si tú lo miras feo y él te pega... es un niño bastante violento... o era bastante violento la verdad, entonces que es lo que pasaba, es que el colegio no contaba con una dupla, y al parecer los profesionales no tenían como conocimiento de cómo abordar este tipo de temáticas, entonces lo catalogaban como un “niño problema”, entonces ¿qué hacían con el niño? Lo excluían, lo suspendían, citémosle el apoderado... que la mamá vaya a clases con el niño... entonces al final te das cuenta que al final en vez de apoyar este niño, de integrarlo a la comunidad, lo estamos excluyendo...porque tiene este problema de dinámica con sus pares verdad...”

Y es lamentable que no sea así porque la verdad es que desde mi opinión todos los colegios debiesen tener una dupla psicosocial pero como aún no se formaliza legalmente, hay colegios en que ven estos profesionales más bien como un gasto...”

“Y ahí está el problema que paso con este caso nuestro, donde hubo un momento en donde la mamá por ejemplo, hacía todo lo que nosotros le decíamos...Nosotros por nuestro lado le dábamos nuestro aporte, pero el colegio, que es donde pasa la mayor parte del tiempo, no estaba aportando, sino que lo excluía, lo excluía, entonces un día fuimos hasta con el director incluso, “¿Oye ya! Basta de excluirlo, mira pasa esto, esto y esto. -No que el niño es un niño problema, los papás se quejan bla bla bla”.y ¿Que hicimos? Cambiamos al niño de colegio y ahora el niño está super bien porque por ejemplo cuando él tiene rabia está yendo, en el mismo colegio, a taller de taekwondo -no se

como se dice- entonces dice, de repente cuando va al programa, Ya estoy enojado, me dice, pero me voy a sentar y voy a contar hasta 10 y se le pasa, entonces ahí tú ves que el colegio aportó y justamente coincide que tiene dupla, entonces saben como llegar cuando está enojado. El niño dice, No si está enojado, y lo dejamos tranquilito ahí y, por último le pasamos cosas y ahí empiezan estrategias de negociación con él y ahí tú ves que da resultado, porque el colegio anterior quería medicarlo, decía- no el psiquiatra, que el niño está mal, hay que medicarlo, que esté dopado, bla bla bla porque eso funciona- pero en realidad te das cuenta que si lo intervienes de la manera correcta si se puede evitar el tema del medicamento. Por eso es importante el trabajo en red...”

¿Y ese ese caso es un caso tuyo?

Si, y de la Alondra... éramos las dos.

Desde su visión como trabajadora social, en el área de la protección de derechos, ¿Cómo percibe usted la participación de los niños y las niñas en los programas del PPF?

“Adhieren, adhieren bastante, pero acá en el PPF trabajamos más el tema de competencias parentales, ya, y ahí es donde tenemos un poco el conflicto por que el niño, ah yo quiero ir al ppf, pero la mamá como que le da flojera ir PPF, cachay. Entonces si, en cuanto a participación si, además que nosotros hacemos una vez al mes o cada dos meses, talleres en donde intervenimos, por ejemplo, temas socioculturales, identidad, etcétera, dependiendo del rango etario en el cual intervengamos y van, es una convocatoria grande, entonces eso también se ve

influenciado en el vinculo que tiene con el profesional también así que si al menos todo lo que es PFF si...”

¿ y qué te parece realizar talleres en el PPF?

“Es muy entretenido, y ahí una aprende un montón, y los niños y las niñas también, y se van con esa reflexión, que en realidad es mejor hacer esto que hacer otras cosas, y a la larga eso es rico y gratificante”

Y eso... yo creo que falta a nivel comunal, porque tenemos adolescentes donde el papá trabaja, la mamá trabaja todo el día, y esta todo el día en la casa, entonces- me dicen- pucha tía yo no puedo salir por que igual es peligroso donde vivo. ¿Ya y que hacemos? A no estoy en el celular, a no prefiero dormir o, quizás, otros se van por otros caminos también, y eso es lo que intentamos prevenir también, pero falta eso como potenciar talleres o temáticas porque los adolescentes quieren participar, pero quizás están estos talleres o estás actividades, pero tampoco está la información necesaria, o donde voy para poder avisar este tipo de cosas.

Entonces desde su experiencia profesional en la comuna, ¿cree usted que la comuna cuenta con los espacios suficientes para la satisfacción del derecho a la participación de las niñas y los niños?

“No, y sí... los hay, pero no está como la información que se necesita...no hay un vínculo, así como de todas las redes comunales...”

¿Ustedes se encuentran al tanto de las actividades que la comunidad de Villa Alemana promueve para la participación de los niños, niñas y adolescentes?

“Mira, de existir deberían existir, pero ahora no, creo que no.”

¿Percibe usted algún interés por parte de los niños y las niñas y/o los adolescentes por participar en las actividades que promueve la comunidad?

“Si, con motivación si, como te digo, por ejemplo, en nuestro programa que son, somos 7 duplas y cada dupla tiene 26 casos, entonces saca la cuenta de cuanto más o menos cuanto es eso, si es complejo, de hecho a costado, hay una sobrecarga laboral pero bueno, son 26 mensual que vienen por un año, 6 meses, dependiendo de la complejidad, pero claro cómo te digo, nuestros usuarios participan un montón, las convocatorias son muy amplias, y además también uno hace talleres acorde a ellos, por ejemplo, en el rol de invierno verano, nosotros vamos a la piscina y además abordamos una temática, y los niños se van con eso, y después ellos mismos nos piden, tía cuando hay otro taller, se motivan y los papás también, también hacemos talleres para padres bastante participativos, pero a nivel comunal se ve carente de eso, falta esa como motivación o ese potenciar eso. “

¿Sabes si existe algún grado de medición que evalúe la participación de los niños y las niñas, al menos en la institución?

“Grados de medición, ¿cómo encuestas y cosas así? -claro- si las hay, si siempre, con los talleres siempre, como te digo son bastante satisfactorios, entonces eso nos llena como dupla.

Respecto al principio de expresarse libremente y a la información que narra la convención de los derechos de niños y niñas, ¿crees que esto se promueve y se cumple en la comuna?

Yo creo que los adultos tenemos como esa responsabilidad, muchas veces menospreciamos la opinión de nuestros niños y adolescentes, desde chicos, así como que el niño dice algo, hay ya que importa lo que dice el niño, y ya lo estamos desvalorizando, partiendo por ahí se debiese hacer como este cambio. Ahora a nivel comunal en la expresión libre, lo estamos viendo igual en la contingencia actual, ósea queda la embarrada, pero yo creo que también estamos carente de eso.

¿Han trabajado en la contingencia, en lo que está pasando en el país?

“El martes tenemos taller, y ahí vamos a explicarles a los padres como abordar el tema de la crisis, como explicarles a los niños, como contenerlos, que no tengan miedo.”

Desde su experiencia profesional, ¿cómo describe los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

“Como el respeto y la promoción a generar un bienestar, tanto en los niños y adolescentes, promoviendo, por ejemplo, la identidad, el sentido de pertenencia, proyecto vital y la no discriminación, la igualdad lo abordamos harto sobre todo porque tenemos un campo bastante vulnerable, entonces, mira estas son tus fases creativas, potenciémoslo.”

...

“Si, de hecho, el otro día me toco ir a una visita, en Gómez si Gómez, y justo me tope con mi compañera en un grupo esquina estaban peleando con cuchillos, ¡Ya! me tuve que meter en un negocio, porque me dan miedo, así que ya, paso la pelea y fui a la visita, y acordamos el tema del ¿Cómo proteges tu a nuestra niña respecto a esto, para que no visualice eso? Me dice: no tía, si no, mire yo hasta tal hora salgo, porque yo sé que de tal hora a tal hora empiezan las drogas y me dice que en el jardín infantil tienen como protocolo la operación Deysi contra las balas, entonces el niño sabe que si escucha un disparo se tiene que esconder debajo de la mesa, entonces estamos normalizando un factor de riesgo demasiado importante, entonces ahí también esta el cuestionamiento a la política pública, que estamos haciendo nosotros como comuna para prevenir este tipo de situaciones, como una niña de 4 años ya sabe lo que significa una bala y sabe lo que tiene que hacer a ese ruido, entonces no se puede normalizar eso.

“Esta usuaria nos decía: si van a hacer visita tienen que ir a tal hora, porque va mucha PDI también, y se visten como ustedes, entonces por mas que vaya con la pechera como que ah ésta es sapa, cachay. Entonces uno tiene que ir con precaución, igual nuestro jefe, de repente, nos va a dejar en el auto, vamos en dupla, pero igual es un riesgo, uno no es del sector y ya te miran feo y como que hagámosla cortita jaja. Es parte del trabajo igual.”

Desde su perspectiva ¿cree que existe una valoración y reconocimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes dentro de la comuna?

“Yo creo que si, porque los tiene que haber por un tema de burocracia, pero que se apliquen no, no en totalidad, y si esta aplicado no es de la forma más eficiente, por un tema de falta de recursos, tanto económicos como humanos. Porque no sé, por ejemplo, tenemos que derivar a un niño a salud mental, la lista de espera es enorme y es un niño que esta institucionalizado en prioridad son 6 meses de espera, ósea que pasa con el niño que no es prioridad y también lo necesita, o muchas veces tenemos profesionales que tienen que priorizar entre sus usuarios y nos dicen... no sabes que, este niño no necesita atención psicológica... Pero si por algo te lo estoy derivando, Por que yo ya hice un diagnóstico y te digo que si necesitan. ...No yo digo que no, porque hay niños peores que él. Entonces al final te das cuenta de que la institución está fallando.”

“Igual como que te están cuestionando tu trabajo”

“Bueno y uno el de ellos también. Pero pasa por un tema de colapso también, imagínate nosotros tenemos 26 casos para atender en el mes, el mes tiene 30 días, sácale los sábados y domingos, sácale los lunes que hay reunión técnica, ósea tenemos 3 semanas para intervenir 26 casos que de repente ameritan verlos más de una vez al mes por la complejidad y no puedes porque no te da el tiempo.”

¿Esta semana han estado con mucho trabajo?

Por el tema de la contingencia hay un poco de flexibilidad con los trabajadores por un tema de seguridad, pero nosotros igual estamos en contacto siempre con nuestros usuarios ¿cómo estas? ¿esta todo bien? ¿paso algo? De hecho, paso que un papá falleció dentro de esta contingencia, entonces ahí tenemos

que abordar las crisis etcétera, pero siempre estamos en permanente constante con ellos.

¿Piensa usted que los niños, las niñas y los adolescentes de Villa Alemana son capaces de identificar y reconocer sus propios derechos?

“Los básicos, así como tengo derecho a la educación, tengo derecho a la salud, tengo derecho a una identidad. Ya ¿y qué más? A y a una familia, pero hasta ahí llegan...”

... ¿Han hecho talleres, así como de esto para reconocer los derechos?...

“...Si hemos hecho algunos... pero no como los que se debiesen de tener siempre en cuenta, porque no nos da el tiempo en el PPF, vemos muchos casos

¿Qué piensa usted que los niños, las niñas y adolescentes identifiquen y reconocen las redes institucionales o comunales que promueven y protegen los derechos de niños y adolescentes?

“Yo creo que no, ósea saben por ejemplo que tienen que ir al colegio y a que colegio ir o a que CESFAM acudir, pero más allá, por ejemplo algunos sabrán de SEMDA por ejemplo, o algunos papás conocen el sistema Chile crece contigo, pero más allá no.”

¿Y qué opinan, por ejemplo, de ir al PPF?

“Adhieren, les gusta ir, sienten que aprenden bastante, se van con esa reflexión de que ¡Oh! Me hizo sentido lo que me dijeron, entonces sí.

Desde su punto de vista ¿Crees que existen derechos más reconocidos que otros por parte de los niños, las niñas y adolescentes y si me puede mencionar tu visión acerca de esto?

Si, como te explique recién del tema del derecho a la familia, salud, sí.

En relación con las políticas públicas de la comuna, ¿cree que éstas son suficientes para garantizar la protección y la participación de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes?

Yo creo que no, por lo mismo la falta de recursos, tanto humanos como económicos.”

¿Con que redes comunales trabajan constantemente en la intervención de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna?

“Con CESFAM y establecimientos educativos de la comuna principalmente...”

Desde su visión profesional y su experiencia en la comuna de Villa Alemana ¿Cree usted que los derechos de los niños, las niñas y adolescentes de la comuna están siendo respetados, promovidos y protegidos por las instituciones comunales?

“El respeto está, pero que se lleve a cabo de una manera eficiente no...” Ya, ósea, por ejemplo, como te explicaba recién, sobre todo en el sector público, un niño que necesita una atención psiquiátrica tiene que esperar 1 año, entonces que seguridad o qué calidad le estamos dando como país, como comuna...entonces por algo lo estamos derivando, netamente

pasa por un tema de recursos que pasa no solo por la comuna sino ...”

...Ósea podría mejorarse si aplicamos más recursos si es que la comuna tuviese más recursos, ¿Y la municipalidad se hace cargo del trabajo que están elaborando o hay como una independencia?

Donde nosotros trabajamos es independiente, es una corporación sin fines de lucro, pero también es un tema de burocracia, tenemos recursos limitados, de repente, entonces necesitamos una atención psiquiátrica, hablamos con SENAME ¡No es que no hay plata para eso, no te puedo pagar un particular!, entonces te limita mucho, uno como que quiere hacer muchas cosas, pero el sistema te restringe bastante.

Ya finalizando nuestra entrevista, desde su visión profesional ¿cree que los niños, niñas y adolescentes de la comuna son sujetos de derecho apreciados, valorados y respetado en sus necesidades, en los diversos espacios de convivencia donde les corresponde desenvolverse?

“No, yo creo que a veces, ósea, no siempre, como te contaba con nuestro usuario chiquitito que era como que pucha, la familia está avanzando, el niño está avanzando en ppf, pero el colegio te lo restringe, te lo ignora. Las instituciones cuando no están en coordinación en cuanto a intervención juegan un rol importante en la influencia del niño, sobre todo el colegio, que es donde está la mayor parte del tiempo, entonces si no tienes ese apoyo la verdad es que mucho tampoco puedes hacer, porque uno lo vez una vez al mes, y ya viéndolo una vez al mes está generando un

cambio, si eso se visualiza, pero la institución de repente te juegan malas pasadas, no todos...”

ENTREVISTA N°3

Entrevista Tomás Luzzi

Psicólogo

Escuela Juan Bautista Villa Alemana

¿Podría mencionar su nombre, edad, carrera y años de estudios?

“Bueno soy Tomás Ignacio Luzzi Díaz, de profesión psicólogo... 5 años de estudio de pregrado en la Universidad Católica allá en Viña del mar.”

¿Cuál es su cargo laboral, así como la labor que desempeña en la escuela Juan Bautista?

“Soy parte de la dupla CEP. Soy el psicólogo de la dupla CEP y trabajo todo lo que tiene que ver con la convivencia escolar, apoyo docente, coordinación con redes, evaluación, contención... talleres con los estudiantes etc...”

Cuánto tiempo has dedicado a trabajar con niños y niñas?

¿También debe trabajar con adolescentes?

“Mmm.. pre-adolescentes se podría decir... porque trabajo hasta Octavo básico.”

“Trabajo bueno este año desde Agosto pero el año pasado estuve desde Abril hasta Octubre en otra escuela también de

Villa Alemana, de pre - kinder a básica, en la escuela Cataluña, de Villa Alemana.”

Entrando al tema central de nuestra entrevista, ¿Cuál es tu labor en el área de protección y promoción de los derechos de los niños y las niñas dentro de la escuela Juan Bautista de Vila Alemana?

“Bueno como más específicamente es como atender a todos estos indicadores que van influyendo en el aprendizaje de los estudiantes tanto contexto familiar y las distintas vulneraciones que se podrían ver más vulnerados no. Atender a estas necesidades emocionales vinculares y sociales, y también como ellos se relacionan dentro del sistema escolar con sus pares, con los docentes y asistentes de la educación... entonces es como ir entendiendo al estudiante en una multidimensionalidad cognitiva, social, emocional, educativa etc. Y también comprender yo creo, más o menos desde lo último también que ha pasado... de comprenderlos como un sujeto histórico... el pertenece a una comunidad, que tiene un correlato, que pertenece a una clase social también... hay discursos rondando... hay también una identidad que ellos van asumiendo, a pesar de que son niños y niñas y jóvenes... pero también creo que son sujetos activos de ese espacio... e ir atendiendo a estas personas, a estas subjetividades que les pasan cosas dentro de la escuela, no es solo ir a aprender conocimientos y rendir pruebas, sino que también es... escuchar a una persona que de pronto está muy contenta y te quiere contar o también está triste porque le pasó algo y no tiene confianza para contárselo a su familia o simplemente no tiene una red familiar y entonces uno se vuelve de pronto un sostén para este estudiante y a veces no

tan solo para los estudiantes, sino que también para el cuerpo docente.”

Desde su experiencia ¿Cómo percibe y describe usted la población de niños, niñas y adolescentes en la comunidad de Villa Alemana?

“Bueno sí, en la comunidad de Villa Alemana... lo que a mis me llama la atención... como planteas la pregunta la verdad que es algo que también he estado pensando harto e intentando trabajarlo con ellos... con ellos y con ellas, es el tema de la violencia... la violencia en el trato que ellos tienen cachai’, como se van relacionando desde una descalificación...desde una competitividad constante en los hombres y en las niñas desde un como “cahuín” de hacerle daño a la otra, de que hablas cosas de mi, de que hay envidia, hay celos y en los hombres es demostrar quien tiene más fuerza, el menos débil a través de jugar a la pelota... quien es más bacán con el tema de quizás de los carretes y de las minas en los más grandes... los juegos... quien es el que gana siempre... entonces veo que se nos hace complejo nuestro trabajo básicamente con el tema de la violencia, que se agarran a pelear mucho, no hay muchas discusiones verbales, a veces mucho garabato, mucha descompensación también en nuestra población de niños chicos... y a veces no de solo niños chicos, sino que a veces de sexto, séptimo y octavo básico y claro no es que... bueno es lo primero que dije no? Pero no creo que sea eso lo que los defina en si perce , sino que también hay cualidades que los definen, en temas creo yo de, lo resilientes que son, lo abiertos y creativos que son... y cuestionarse si somos capaces de darles ese espacio y de ir generando, esta escuela que no responde a

intereses académicos, sino que escucharlo a ellos y qué es lo que ellos quieren también...hacerlos sentir acogidos de estar, de ser... no sé por ejemplo yo siento que son pequeñas cosas las que yo hago, pero por ejemplo les llevo tizas cachai', les llevo globitos e intento llevarle juegos que sean participativos que sean colaborativos e intentamos en hacer con los cursos no solo hacer clases expositivas, sino que con ellos generen material, sean creativos.... Intentamos escucharlos...Trabajar con ellos en el patio porque les gusta moverse, y atender estos distintos tipos de aprendizajes que ellos tienen y distintas personalidades, porque hay chicos y chicas que les cuesta un mundo moverse. Entonces claro, por un lado está, esta personalidad que se constituye y expresa desde la violencia y por otro lado, están estos chicos y chicas, que es necesario darles espacios de expresión y participación, porque ellos talentos tienen, y también me pregunto de pronto, ¿Qué me importa que el cabro chico que llega todos los días llorando a mi sala, porque me dice que el profesor la trató mal y cuando hablo con la profesora esta me dice "no si yo no le he dicho eso" pero sino que él lo entendió de otra forma porque él tiene una historia de vida relacional que es súper compleja, no me importa mucho que el niño no aprenda lo que tiene que aprender en lo que se refiere a contenido pero si este niño llegue hasta 8vto básico y después en la media sigan escolarizados, y que vean ese espacio como un espacio significativo, que sientan que hay adultos que los escuchan, que están ahí para ellos, que son capaces de ir desarrollando sus capacidades y talentos porque no todos creo que estamos preparados para estar sentados en una sala de clases y luego sacar un técnico o ir a la universidad ósea no... hay otras cosas, otras vidas posibles y creo que estos chicos nos van

cuestionando estos esquemas de cómo debe ser... porque no todos van a querer ir a la universidad y eso es muy válido también, porque como te digo, hay otras cosas... si les gusta la cultura, el arte, la música que lo hagan, de verdad...y entreguémosle un espacio entonces, donde ellos y ellas puedan sentirse validados, acogidos porque no lo tienen y si no lo tienen en la escuela y en la casa, no sé qué futuro le va a esperar al niño”.

“Es necesario que a los niños y a las niñas, tengan a alguien allí, que los acompañe, que los contenga, que los escuche... no porque uno tenga que ser el payaso, sino que desde una escucha respetuosa, una escucha real, no le vamos a pedir al cabro que sea excelente, y no podemos pedirle eso tampoco, pero que si sea excelente dentro de sus capacidades, desde sus capacidades...”

“Y yo veo que a los profes, que pucha, se les complica un poco la clase... está el típico grupito que se para atrás... y hay solo un profe como para 30 cabros, entonces siento que hace falta alguien más en el aula”

Tomás, y ¿cómo ha sido respecto a la contingencia nacional, el tema de retomar clases dentro de un estallido social que estamos viviendo?

“Los cabros y las cabras... participaron en los saqueos, y esa fue “su participación” (risas) esa fue parte... pero participaron porque las familias iban, pero también vivieron la violencia de Estado por llamarla...de los pacos y los militares hacia la misma gente y bueno yo encuentro, bueno no lo he conversado bien con ellos porque son más pequeños, pero también creo que fueron más

violentos, porque provienen de una población más pobre, con más vulnerabilidad ... ósea se creen con el poder de hacer eso, porque son cabros pobres y vienen de lugares más pobres y que tú lo puedes ver...entonces yo creo que discriminan. Ósea habían niños que me contaban “no si, si los pacos nos amenazaron... o los militares nos amenazaron con armas” pero el niño va en 6to básico, Pero, pero también hicimos actividades para ir conversando sobre esto, como collage, o lluvia de ideas y después ellos lo presentaban... incluso hicimos en la cancha un día nos juntamos todos e hicimos un micrófono abierto, los profes conversaron sobre esto también... en una semana que duró como 3 días... porque no logró completarse bien la semana, pero esos días estuvimos con recreos largos para que ellos jugaran, y que se sintieran de una u otra forma a esa normalidad de jugar... y también nosotros como dupla escucharlos, escucharlas. Si participaron en el saqueo que piensan de esto... como ir generando discernimiento de lo correcto y lo que no es correcto... pero también me di cuenta que habían muy pocos que dijeron...ósea me pongo la camiseta por los cabros aquí porque ninguno fue como para aprovecharse de la situación, del a cuenta sacaron fideos, algo para la cocina, uno dijo que había sacado como una licuadora algo así, o “mi abuelo se llevó una tele” cachai’, otra niña chica fue a sacar chocolates. También habían algunos que tenían una postura bien crítica así como “renuncia Piñera...deja de robarnos, no vas a poder con nosotros... los más grandes” o también hablamos el tema de por qué se estaba luchando, el tema de las pensiones, el tema de la salud... y bueno ellos son una población objetivo de las políticas de salud, de vivienda, pensiones etc. Entonces esto les llega directamente y nosotros en los mas grande creemos, bueno nos

faltó un poco más profundizar en nuestros talleres respecto a esto... pero en sus discursos si estaba como cierta conciencia que por lo que se lucha son las cosas que te nombraban... si bien no decían que saquear estaba directamente mal, si habían otros que decía o más bien le reclamaban al gobierno, pedían justicia, hay injusticias, hay sentido crítico de que la distribución de la riqueza no está bien hecha cachai', el sistema de salud no funciona. Por ejemplo tenemos una niña que tiene un problema al riñón y es una enfermedad que pasó a mas grave y ella está consciente de que no puede hacerse el tratamiento porque es muy caro, y es como Joana y el hospital? y ella sabe que no funciona, que es incapaz de responder a esa demanda porque se demora un año, dos años... y en dos años puede que hasta se muera.

“Y son niños y niñas que están viviendo en la precariedad día a día de la vida junto a sus familias... a veces tenemos niños o niñas que llegan y nos preguntan si tenemos arroz, o fideos porque no tienen comida en sus casas y vemos que podemos hacer, si una canasta o recolectar cositas y se las llevamos a sus casas...

“Y lo que te decía también con el tema de la violencia, el tema de lo relacional, si sus necesidades básicas no están siendo cubiertas, ni menos sus necesidades emocionales... entonces cómo trabajamos desde allí, desde un menos, no de un más, de algo que no existe, y eso es súper lento, frustrante y progresivo, y también hablaba por ejemplo con una amiga que trabaja en Red Sename y ella me decía, que nosotros al menos teníamos la ventaja de estar con los niños y niñas en el día a día, porque para ellos, el trabajo clínico, de casos es más difícil... son menos

para tantos niños que atender. En mi colegio quizás son 280 estudiantes pero al menos si ellos me ven, estoy con ellos, genero vínculos con ellos, conversamos y voy analizando si me van validando un poco más, a medida de que vamos conversando de manera recíproca, de jugar con ellos en el recreo etc.”

¿Cuál es su opinión respecto de la participación de los y las niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana?

“Yo creo que ellos, mis chicos por la edad que tienen y donde además como se localizan geográficamente en la comuna, no participan en la comuna o actividades porque ellos viven al final de Troncos Viejos, entonces es una parte alejada de Villa Alemana, entonces no se realizan muchas actividades que trabajan con niños y niñas... hasta lo que yo sé.”

¿Cree que los y las niñas, así como los y las adolescentes se encuentran informados/as de actividades que promueven la participación en la Comuna de Villa Alemana? (Ya sean ferias libres, congresos, actividades de colegios, grupos medioambientalistas, ecologías, deportivas etc.)

“No creo la verdad, quizás algunos participan en tema de deportes, de futbol, al menos los niños, y las niñas quizás más en futbol pero en colegios, campeonatos que se realizan, pero así como niños, que se organicen en las plazas y hagan debates o cosas así no creo sinceramente. Si varios participan en tema de religión, porque la familia está implicada en esos temas.”

“Pero mira tu pregunta me hace pensar en qué espacios tienen los niños para participar... por ejemplo hago la comparación con Valparaíso, que se ven muchas organizaciones, ong, que

trabajan para que los niños participen, entonces hay organizaciones sociales de barrios que están en pos de que niños y niñas participen allá... pero bueno ahora quizás ahora con todo lo que está pasando, hay más participación, la gente y niños y niñas se ven en las calles... pero eso creo que es complejo que se de aquí en Villa Alemana..."

"Si bien creo que ahora por todo lo que ha pasado la gente ha participado más, tampoco creo que hemos creado un espacio para la participación de niños y sí creo que falta, y es una pregunta que me pregunto cómo psicólogo de la escuela, de cómo generamos un espacio nuevo para sus talentos, sus creatividades, con su voz, que ellos tienen ideas políticas de participación ciudadana, de cuidado por el otro, del medio ambiente que sí están, y debemos darle el espacio que no sea más llevarles los juegos inflables en una plaza."

Desde su experiencia profesional en la comuna, ¿Qué podría mencionar respecto de la participación en la consideración del uso de opiniones de niños, niñas y adolescentes en las decisiones de carácter público?

"Yo creo o quizás quiero creer que son dos respuestas distintas, porque creo que los adolescentes tienen un espacio de participación mayor, y quizás no tanto dentro de la escuela, sino que a nivel comunal quizás, y yo creo, yo hice una práctica en un Gronemeyer, que bueno es un liceo artístico que trabajan estas habilidades y es mucho más atento de la mismidad del estudiante, de lo que es y tiene el estudiante, desde la particularidad... pero eso claro, es ese liceo."

...Pero yo creo que tampoco es tan distinto en otros liceos, este contestatario, de cuestionar lo que está pasando.

En los niños y niñas yo creo que ese espacio de estar más intencionado, debe estar más facilitados, ósea adultos en un comienzo, ir pensándolos para que ellos vayan pensándolo e ir saliendo de este adulto centrismo y vayamos también escuchándolos a ellos... e ir saliéndonos un poco de esta estructura y pensar ¿qué es lo que quieren los niños? ¿Qué parque quieren los niños? ¿Qué barrio quieren los niños? Porque yo recuerdo cuando era niño, para mí era súper importante la calle, más allá de mi familia, era el lugar donde más pasaba tiempo, entonces ahí está mi imagen de libertad, de tener amigos...

Entonces creo que si por ejemplo mis niños del colegio, que viven en la población Elquiyaí, que son puras casas pareadas y que para un lado tienen a un viejo que los saca a escopetazos cuando ellos entran a su terreno, porque es un terreno muy grande, y para el otro lado tienen más casas iguales y para atrás tienen el troncal sur, ¿Dónde está la plaza y el espacio donde ellos puedan jugar? Versus un niños o niñas que tenga la plaza de la municipalidad de Villa Alemana al lado etc.”

“Entonces ir pensando a los chicos en esta construcción de ciudad y qué quieren hacer finalmente, porque no les preguntamos lo que quieren hacer y solo le decimos lo que quieren hacer...”

“Y no porque los niños simplemente vayan a contestar que quieren estar en el celular, o ver televisión, yo creo que eso también es válido, estamos en una generación que ha cambiado

su manera de relacionarse y también de jugar...pero quizás también quieran hacer otras cosas, juntarse con sus amigos... y no tienen el espacio.”

¿Piensa usted que los y las niñas así como – los/as adolescentes logran identificar las redes comunales y/o institucionales que protegen y promueven los derechos de niños, niñas y adolescentes?

“Yo creo que ahí hay dos respuestas nuevamente, una es como el tema de las instituciones que trabajan con niños y otra que es como respondemos a sus derechos a nivel nacional.”

“Yo creo que como instituciones es bien triste la respuesta, porque intentamos cumplir y no cumplimos, y quizás estoy equivocado pero lo he pensado con todo lo que ha pasado en el país... pero siento que hacemos como que funciona, hacemos que nos preocupamos de los derechos y entregarles calidad de vida, hacemos como nos importa... y quienes trabajamos directamente con ellos si nos importa pero desde la lógica de la institución no... porque si a la política pública le importara, no vulneraría los derechos de los niños y niñas como si lo ha hecho hasta ahora, los programas funcionarían, la educación pública sería distinta, sería capaz de responder a las necesidades y demandas de los estudiantes, sería capaz de entender la diversidad con la que trabajamos... Sename y todos sus entes acoplados, ir generando un impacto real en el estudiante, e ir generando un cambio para la mejora y en el bienestar y para que estamos con cosas, no se hace, es un maquillaje. Creo que como instituciones no estamos velando por el derecho de niños y niñas y también porque no podemos. Económicamente y a nivel de

disponibilidad de tiempo y de recursos humanos no está... el recurso humano que está no tiene el tiempo de hacer intervenciones de calidad.

Este no es un sistema pensado en el sujeto, está pensando en una idea de progreso y bienestar pero que es mentira, porque si de verdad sucediera, la gente sería atendida en el consultorio y los niños serían atendidos en los hospitales.

Y a nivel social creo que nos preocupamos pero creo que falta dar espacios de participación a los niños, de darles a hablar de los derechos humanos finalmente, qué es lo que quieren cambiar, cómo hacerlos más visibles en nuestra comuna...”

¿Piensa usted que niños, niñas y las y los adolescentes de Villa Alemana son capaces de identificar y reconocer sus derechos en la comuna de Villa Alemana?

“Sí, yo creo que sí. Van a ser capaces en la medida en que nosotros los eduquemos en los derechos, que vayamos nombrando sus derechos y visibilizando. Creo que todos estamos educados en los derechos... el lazo social se funda en el derecho del respeto, a ser escuchados, a jugar, a ser tratados bien etc., pero son implícitos y creo que debemos explicitarlos. Y merecemos ser tratados desde esos derechos, entonces creo que si bien no conversamos muchos de los derechos, logran reconocer esto de manera implícita. Y quizás nos falta hablar de los derechos, de la convivencia, del buen trato.”

¿Con qué redes comunales, institucionales y/u otras trabajan constantemente en la intervención en vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna?

“Trabajamos principalmente con redes comunales, como los PPF, PRM, los PIE, el tribunal de familia, los Cesfam, los FAE y las evaluaciones DAM.

No trabajamos con juntas de vecinos ni organizaciones comunales de barrio, pero no sé si es porque no son visibilizadas o porque nosotros no nos vinculamos con ellos. Y tampoco hemos escuchado que los niños participen.”

Y por último, desde su visión y experiencia profesional en la comuna ¿Cree usted que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos escuchados y respetados en sus distintas necesidades, en los diversos espacios de convivencia establecidos por la Comuna?

“Va a ser una respuestas de un quizás un sí y un no, pero es más o menos de lo que he dicho antes, que hemos fallado en cubrir necesidades, sus derechos porque en sí el sistema no funciona, no reciben educación y salud de calidad, el tiempo tampoco está para hacernos cargo de las dificultades que ellos tienen a nivel de salud física, de salud mental, de sexualidades, género, cuidado etc. Entonces por un lado no respondemos pero insisto, lo intentamos y creo que en ese intentar, de alguna forma también respondemos, y cubrimos algunas demandas, respondemos a sus derechos, de la mejor forma que podemos hacerlo, con las herramientas que tenemos y podemos hacerlo y desde la red que existe. Entonces creo que lo intentamos, pero siempre está limitante estructural, de cómo está pensada y

hecha esta política pública de educación, de salud, que no te permite realizar bien el trabajo, se te exige solo a responder una planilla para que vean que lo hiciste y que cumplas con el Excel pero tú sabes como profesional que es insuficiente, que no vas a generar el cambio necesario.”

ENTREVISTA N°4

Entrevista Edgardo Ordenes

Psicólogo

Programa Seguridad Pública – M. de Villa Alemana

¿Cuál es nombre, la profesión y los años de estudio, y también su actividad laboral en la institución?

“Esta es la dirección de seguridad pública, es una dirección nueva, debe llevar como un año, pero anterior a eso funcionaba la oficina de apoyo a la familia y seguridad pública, y que el municipio debe estar como desde el año 2011 o 2012, sí. En mi caso, mi nombre es Edgardo Ordenes llevo un poquito est., soy psicólogo de profesión, tengo un magister en políticas sociales y desarrollos locales de la Universidad Arcis en Santiago, y estoy en aquí en Villa Alemana como hace 12 años, vinculado a la oficina tengo por lo menos desde el 2012, 7 años, y el 2015 ya con jornada completa asumiendo diferentes tareas, en un momento estuve como profesional de apoyo asesor del plan comunal de seguridad pública y, bueno, acompañando proyectos mucho trabajo comunitario con juntas de vecino en el tema de

seguridad pública y desde septiembre estoy coordinando un proyecto de prevención con niños y niñas, que le llaman proyecto de prevención de conductas transgresoras con niños y niñas que trabajan en esta modalidad que se le conoce como programa 24 horas, el proyecto recibe un listado de la zona fam de carabineros con niños y niñas que son conducidos a algún centro de carabineros, a alguna comisaria u alguna otra dependencia , y que declaran tener domicilio en Villa Alemana.”

¿Cuánto tiempo usted a trabajado con la población de niños, niñas y adolescentes en la comuna?

“Bueno como te decía, estuve el 2010 de igual manera en la comuna vinculado al tema educación, con la dirección de educación en escuelas, y después del 2012, 2013 y 2014 vinculado a este centro de apoyo a familias, a esta oficina municipal con la dinámica de proyectos, si, implementando algunos proyectos, principalmente proyectos de prevención con niños en distintos sectores, población Dinamarca, Miravalle, los jardines, y después hubo un paréntesis que tiene que ver más con la seguridad pública y ahora en septiembre que retomamos el tema directo de trabajo con niños, niñas y adolescentes.”

¿Cuál es su principal función acá en la institución?

“Actualmente coordino el proyecto de prevención de conductas transgresoras.”

Entrando en el tema puntual de la entrevista, desde su visión en la comuna ¿cómo percibe o describe la población de los niños, niñas y adolescentes de la comuna? , ¿Qué rasgos podrían diferenciarlos de otros, de otras comunas?

“Es una pregunta cómo general cierto, pero que quede claro que en términos generales uno podría plantear que vendría siendo como nuestros lugares, como un tercio de la población de la comuna vale decir, sería un número súper importante, pero que es diversa y en ese sentido yo siento que al final yo me identifico mucho con esta lógica de las infancias, no, de distintas infancias y juventudes, está la infancia popular, está la infancia de alguna manera..., y si yo creo que en villa alemana, quizás también como a nivel país hay marcadas diferencias en términos también socioeconómicos, hay una infancia popular, muy quizás periférica, y también hay otros chicos que han tenido también quizá, mejores oportunidades y estar en mejores condiciones, y con eso, hay que señalar, es una población todavía invisibilizada, cuesta encontrar experiencias donde los niños y jóvenes tengan un poquito más de protagonismo, ósea siento todavía, que son beneficiarios, depositarios como del quehacer adulto.”

Desde su visión ¿que podría mencionar respecto a los avances en materia de infancia y adolescencia de la comuna?

“Yo creo que hay avances, pero en esa misma línea que te mencionaba anteriormente. Hay avances depositarios de una política pública, ósea efectivamente por ejemplo, tiene mayores espacios para la actividad de deportes, ósea ha sido un sello del municipio de instalar mejores y mayor infraestructura, mejores dependencias, se dice que también la educación ha ido avanzando, pero lo que no tenemos es el reporte de los mismos niños y jóvenes, de en ellos poder decirnos cuál es ese avance, porque finalmente es el discurso que siempre, en las instituciones falta. Te puedo decir lo que creo yo, pero quienes

realmente nos deberían decir en que han avanzado son los mismos niños y esos espacios no están.”

Pasando al tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ¿Cuál es su percepción acerca de estos derechos o de los derechos de los niños y niñas en la comuna? ¿Piensa usted que son capaces de ellos mismos reconocerlos, o no son capaces de identificarlos? ¿Cuál es su opinión respecto a eso?

“Ósea yo creo que hoy día la inclusión se ha preocupado de dotar a los niños de mayor información, si, ósea yo creo que ese es un peldaño que efectivamente está cubierto aquí en Villa Alemana. Hoy día los niños reconocen cuáles son sus derechos, el tema es que estamos en ese nivel, nivel informativo y en el nivel abstracto también, ósea si uno le pregunta al niño cuáles son tus derechos, el niño te va a poder decir que: “sabe según la convención, el derecho de estar en la familia, a la educación, a la salud...”, Pero en lo práctico, en como eso se ejerce o como eso se hacer carne, en general ahí, a nivel local, estamos en deudas. Tenemos muchos equipos capacitados, con buenas intenciones pero que cuesta un poquito coordinarse, para generar sentidos comunes y establecer acciones que permitan hacer de manera más concreta la representación de los derechos en el territorio local.”

¿Con que redes comunales o institucionales ustedes trabajan con el tema de la protección y promoción de los derechos?

“Nosotros estamos en un nivel del proyecto que es intervención especializada, tiene que ver con este listado que recogimos, y en

general hacemos una visita porque tiene que ver la prevención de delitos, entonces es una población súper particular, entonces nuestra intervención se dice especializada tiene que ver con ese trabajo de manera individual, familiar, la aplicación de un instrumento estandarizado, que permite visualizar cuales son las dimensiones que están incidiendo o que posibilitarían un mayor o menor riesgo socio-delictual y a partir de eso intervenir. Y para eso, todas las coordinaciones que se establecen son en función de ese riesgo. Tenemos una coordinación con salud, con educación y en términos de derechos nos reintegramos de nuevo, hace poco, a las redes de infancia. Hemos tenido cierta presencia. La oficina tuvo un trabajo cuando se hizo el diagnóstico anterior y la política comunal de infancia 2017-2018, estuvimos participando de ese proceso, pero también no hay tantos espacios, hay que reconocer que el lugar donde se debe trabajar el tema de la política de diagnóstico es la red de infancia y en ese sentido nos hemos vuelto a reintegrar después de harto rato. Tenemos una reunión en noviembre.”

Volviendo al tema de los niños y niñas, ¿crees que existan derechos más reconocidos por ellos mismos, que otros derechos?

“Sí, sí. Yo creo que es también de lo que los adultos les hemos transmitido, en general es el mundo adulto el que le va a transmitir el derecho se relacionan los niños. Aquí claramente surgen los relatos del derecho a la educación, a la salud, por sobre el de la participación son más menos trabajados y más entretenidos también. Está el derecho a la recreación a jugar, esos son los que más escuchan. En ese sentido de los que tienen más conciencia política, por así llamarlo, no sé si un niño

te va a poder decir “derecho a ser protagonista”... me cuesta imaginarlo.”

Y en relación con lo que ha pasado con el estallido social no sé si ¿ud ha notado un cambio en el discurso o en el cambio de opinión de ellos?

“Lo primero que hay que entender que, saliéndose un poco del nivel local, que el estallido viene de los cabros, desde los jóvenes que asumen esta lógica de saltar el torniquete. O sea, uno reconoce eso. Pero también uno reconoce que son cabros que vienen hace años inmersos en una cultura de juntarse a reflexionar, a ser más autocríticos y que eso extrapolado o no, no queriendo reconocer que Santiago sea la panacea, Efectivamente, nosotros aquí estamos en un lugar donde aún hay un lugar rural. Hay una ciudad pequeña, con mayor cantidad de habitantes de la tercera edad, entonces tiene mucha practica todavía de esa línea, muy todo para el adulto mayor... entonces sí, se ha visto marchas por ejemplo, que yo creo que esos son fenómenos que yo no me atrevería a analizarlos, porque están todavía sucediendo, pero es algo llamativo. En las marchas andan hartos jóvenes. Hace poquito anduvo un grupo importante de chiquillas, con el tema de las tesis, haciendo una performance y eso yo creo que es interesante de que esté sucediendo. No reconozco la base para poder explicar el surgimiento de eso. Yo creo que aquí todo apunto a tener una infancia o juventud más bien pasiva... me cuesta aun pensar desde dónde surge, pero que bueno que surge”.

Desde su conocimiento u opinión... ¿qué piensa del avance o de la implementación de la política de la equidad de género en la comuna?

“Efectivamente cuando uno habla de la política de derecho del niño uno dice “pucha... cuesta...” y yo creo que la política de la equidad de género yo creo que tiene una mayor apertura porque hay un ministerio, donde hay programas y más recursos para poder instalar la temática. U siempre dice que no todo siempre tiene que pasar por el recurso, efectivamente el recurso va a concientizar, va a educar en el término de las campañas... es mucho mayor de lo que uno pudiese señalar que tiene que ver como con la promoción de los derechos del niño... entonces no sé si a uno le tiene que parecer bien o mal. Tiene que suceder. Pero igual, estamos a años luz... todavía uno asume que el sueldo de las mujeres son menor, que las funciones son de menor cuantía, los cargos de autoridades están diseñados para hombres. Son puros hombres. Los sueldos... hay una cultura que no permite que ellas esas posicionen.”

Entrando en el tema de la participación en las comunas de niños, niñas y adolescentes, ¿cuál es su posición sobre esto?

“Lo que venía diciendo, está hecho con una participación simbólica... yo creo que en los gobiernos locales debería ser necesario, que debía haber una mirada transversal de la participación infantil y eso no existe, entonces cualquier participación que se pueda ver, va a ser arrojada en un programa o un proyecto, reconociendo también la participación como un proceso de aprendizaje o formación. Hay por ahí unos de los

poderes que explica la participación a través de una escalera. Que habla de la participación simbólica, propositiva y ahí termina más con un proceso de incidencia política y aquí estamos en los primeros peldaños, que llegamos a preguntarles a los niños si te gusta o no te gusta, pero no hay instancias políticas donde los niños estén decidiendo qué es lo que quieren para sus comunas o para sus barrios.”

¿Cuál era la consideración del uso de la opinión de niños, niñas y adolescentes en las decisiones de carácter público?

“Falta mucho... porque tampoco basta con que uno le pregunte si gusta o no te gusta... entiendo que ahora en la consulta de este domingo están viendo la posibilidad de que votaran a partir de los catorce años. Que si bien es un paso, por ej sería bonito que la consulta la hubieran construido también con los chicos, que hubiera aparecido una pregunta que ellos pudiesen instalar... a ese nivel estamos muy lejos. Entonces por eso creo que la participación es simbólica, recién visualizando como sujetos de derecho, pero de ahí a tener espacios de participación real no sé si el mundo adulto está preparado

¿Cree que los niños, niñas y adolescentes se encuentren informados de actividades que promuevan la participación en la comuna? Ya sean congresos, actividades de colegios, deportivas...

“Por lo menos con los que trabajamos nosotros poco... muy poco. El mayor acceso que tienen son los que están escolarizados son ciertos procesos mínimo de participación en las escuelas. Pero pasa porque a nivel local la participación no es un concepto de actividad sana para niños y jóvenes. Si

hubiera por ej un consejo de niños a nivel municipal... yo sé que la opd tiene un consejo consultivo, pero no es local, no incorpora a niños de otros lugares más diversos, como para comenzar a tratar el tema. Es algo que es costoso también, porque si uno entiende que las infancias son diversas quizás no van a estar todos, pero deberían estar representar todos. Los de las poblaciones, los skaters, los que fuman y los que no; y para eso se necesita transversalidad. Nosotros podríamos tomar un grupito y llevarlos, pero sería engañoso pensar que representan a todos los jóvenes de Villa Alemana.”

Desde su conocimiento y experiencia en la institución ¿existe alguna herramienta que valore la participación, ya sea para la institución o a nivel más macro, de la comuna?

“No. Nosotros aquí en la comuna no contamos con un instrumento, salvo ejercicios de “sistematización” muy pequeños después de una actividad en ese espacio haya una evaluación de qué les pareció, o como estuvo... nosotros el otro día reflexionamos con el equipo por ejemplo nosotros dentro de nuestro ser, tenemos que promover también algunas actitudes o conductas y lo estamos haciendo por intermedio de generar alguna salida, entonces cuando nos juntamos con el equipo y decimos “ya, salida, para dónde vamos?... vamos a la campana, a caminar, llevémoslos a hacer karting, al muelle varón” etc, pero otro compañero decía, ¿en qué momento les preguntamos a ellos a dónde quieren ir, qué quieren hacer?... y claro, efectivamente ahí hay algo que uno también lee en la política que es desde el uso de los recursos, desde el tiempo que se requiere

para establecer una actividad, desde ahí ya nos imposibilita un poco. Porque por ej para una salida tenemos que un mes y medio antes hacer una gestión para que nos liberen los recursos. Entonces si me pongo el día 1 a trabajar con los chicos, los voy a terminar sacando de aquí a tres meses. Cuando de repente por metas o carta Gantt del proyecto necesitamos salir la próxima semana. Y es eso entonces nos imposibilita un poco, porque la política está hecha en esa base, como el niño o niña como beneficiario... entonces, desde ahí cuesta mucho. Uno a lo largo de un proyecto, que también son cortos de un año, logrará tener una o dos instancias donde logró tener más participación, pero no es fácil tampoco.”

Desde su visión y experiencia profesional en la comuna, ¿cree ud que los niños y niñas y adolescentes son sujetos de derecho escuchados y respetados en sus distintas necesidades? Ya sea en los diversos espacios establecidos en la comuna.

“Yo creo que esa pregunta va a estar medida por el contexto... por ej si yo te digo que en villa alemana se han detenidos niños en manifestaciones, han tenido un trato no distinto a un adulto, entonces yo te diría que no. Que no hay respeto con los derechos de ellos... están muy criminalizados también y hoy con esto de los medios de comunicación y rr.ss es más evidente. Pero también a la base del contexto anterior, si uno ve que una comuna tiene índice de pobreza “X” uno entenderá que tampoco hay respeto. Hay niños que no tienen acceso a salud de calidad, que las familias tengan las condiciones para cuidarlos bien, entonces el panorama siempre ha sido complejo y hoy se pone más en la mesa esta situación. Además de que, los niños están

con ciertas vulneraciones ahora la policía también vulnera y con esto es complejo pensar en que los niños están en un lugar donde los derechos se respetan. Si los derechos no se respetan yo creo que es difícil que los derechos se promuevan. ¿Cómo vamos a promover que los derechos se respeten si no estamos logrando que lo más básico se logre o un trato digno?. Hace poco se filtró un video de ocho niños detenidos, de aquí. Entre ellos uno de nueve, de catorce y otras niñas mayores de 15, 16, en calabozos en comisarías, después con control de detención, con tratos pocos dignos para niños. El parte policial decía que en una manifestación ellos fueron detenidos por desórdenes en vía pública... y la misma magistrado dice en la audiencia que “detuvieron a los poco pillos”... entonces, no sé cuál es el concepto o criterio del policía adulto para agarrar a un niño de 9 años. No es menor.”

¿Qué cambio cree usted necesario establecer para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y las y los adolescentes en la comuna de villa alemana?

“Desde las instituciones de infancia debe haber una propuesta más clara y enérgica en este tema. Estas instituciones están mandatadas para ver el tema de los derechos y son ellos los primeros llamados a tener más atención con las autoridades y ejercer más liderazgos, porque villa alemana tiene harto programa de sename, de infancia... hay PPF, TRM, PIE, es cosa que cada uno desde sus realidades está aún muy ensimismado en sus tareas y los profesionales e instituciones tenemos que entender que tenemos que entre todos apuntar hacia ese objetivo. Los objetivos están en todos los programas, no todos son de protección, sino que hay una arista con la gestión, con la

promoción de derechos, pero ahí hay que unir fuerzas. Por ej tener una red que se junte cada dos meses, la comunicación es central, etc. Esto implica auto capacitarse, sensibilizar, implica poder tener espacios donde el adulto empecemos a acompañar a los chicos en estos procesos, pero si tenemos un adulto que va a estar solo dos años y sin continuidad los procesos se van debilitando, si bien uno entiende que la institución debieran reportar una continuidad, esto también requiere de personas.”

ENTREVISTA N°5

Paola Miño del Valle

Educadora diferencial, Directora

COMUNICAME VILA ALEMANA

¿Me podría mencionar su nombre, profesión y años de estudios’

“Paola Miño del Valle. Soy educadora diferencial, estudié pregrado, que es una carrera de cinco año y me he ido perfeccionando en el tiempo con diplomados y pos títulos que toman alrededor de un año a dos años más de estudios.

Actividad laboral en la institución. Soy directora y jefa técnica (UTP).”

¿Cuánto tiempo lleva acá trabajando?

“En el 2013 se abrió esta escuela, fui directora en ese momento hasta el 2014. Luego me fui a Puntarenas y luego volví en el 2017.”

¿Cuánto tiempo ha trabajado con niños, niñas y adolescentes?

“Llevo ocho años aquí trabajando en la comuna.”

Desde su visión en la comuna, ¿Cómo percibe y/o describe la población de niños, niñas y adolescentes en Villa Alemana?

“Me parece que es una comuna que de todas maneras intenta propiciar situaciones positivas a nivel de contextos para los niños, niñas y jóvenes de la comuna. Lo que si siento que es muy forzada el saber esa información... por ejemplo, desde la corporación municipal poco a poco nos hemos ido enterando de las actividades que pueden propiciar un desarrollo integral de los niños de la comuna, pero como que cuesta llegar a esa información y yo que atiendo una población de niños con discapacidad es más difícil, porque si bien hay actividades y se proponen... nosotros somos parte de un programa que tiene la municipalidad de natación adaptada, nos convocaron, fuimos prioridad, pero en esa actividad no tuvimos ninguna dificultad, pero en otras, en que nuestros niños y niñas quisieran participar como personas naturales, que son convocatorias abiertas, se ven como inclusivas, van y tienen problemas (por el acceso). Esas situaciones se podría regular un poquito y el diagnostico que se hace de los niños y niñas en general es una población que requiere de harto apoyo también. No manejo el porcentaje de niños de personas con discapacidad en la comuna, ni de

niños, niñas y jóvenes... pero uno que se mueve en este entorno ve que hay hartos niños vulnerables...yo tengo un porcentaje de vulnerabilidad en la escuela de 82%... y si uno se fijara, ellos son niños, niñas y jóvenes de la comuna y mayores apoyo no tienen. Y si lo comparamos con otros centros educativos y eso tampoco es mucho.”

¿Cuáles son los rasgos principales que, desde su percepción, definen a la población de niños, niñas y adolescentes en la comuna?

“Por lo que te comentaba anteriormente, creo que hay un buen porcentaje de niños, niñas y jóvenes con alta vulnerabilidad. Que no sé si tienen realmente cabida en términos de los apoyos que hay, que se dan en la comuna... también veo que son bastante tranquilos también, diría que incluso hasta “pasiva” y creo que por eso la corporación municipal se ha acostumbrado a esto, pero sí creo que son más tranquilos que en otras comunas, que son mucho más “inquietos”. Es una tranquilidad donde yo puedo caminar en la calle tranquila, aunque hay poblaciones un poco complejas y en este caso los índices de delincuencias son menores, quizás porque somos menos población, pero también porque es una comuna un poco más tranquila... las plazas están llenas de niños, niñas y jóvenes y no necesariamente en actividades que configuran actos ilícitos. Uno los ve jugando, disfrutando, conversando y creo que esos espacios son muy positivos, por eso creo que los caracterizaría con la tranquilidad.”

Y desde su visión, ¿qué podría mencionar respecto a los avances en materia de infancia y adolescencia?

“Yo creo que es lento, pero aun así, por ej yo asisto a las actividades que propone la OPD y creo que eso ha sido muy beneficioso, han generado más instancias para poder conversar de infancias y de mirarla desde un enfoque de género, de interculturalidad, inclusive, de discapacidad... aunque discapacidad siempre queda muy al debe... por ej una de las últimas reuniones que fui, se habló de procesar la información de manera distinta, que eso ya tiene que ver con lo que puede ser visto como discapacidad propiamente tal, pero también hablaron desde otras necesidades que la comuna tiene como por ej las personas migrantes y eso es una gran apertura que tiene la comuna y que estuvo el alcalde, hay gente desde la corporación... en la comuna todos sabemos que hay gente migrante y hay bastante respeto y por ejemplo eso son temas que se han abierto más y que implican temas de infancia, porque estas familias vienen con niños y uno hace una evaluación, desde los profesionales que trabajan en estos programas, y es que en términos escolares hay dificultades y se generan necesidades educativas, que es mi área. Creo que poco a poco han ido aumentando la necesidad de la población de hablar más de infancia, de diversidad, de género y desde el respeto. Hay que tomar políticas a nivel general, algún protocolo a nivel general, nacional porque igual es fuerte, por ejemplo en el área del espectro autista, que todavía el alcalde hable de “los autistas” y ahí hay que tener ojo, yo creo que tenemos que ir trabajando más si. Estamos dando más espacios, abiertos para que asistan y los grandes cargos de la comuna están participando de las actividades, creo que también hay que cambiar un poquito el lenguaje, porque el lenguaje finalmente genera acciones... pero

creo que las diversas entidades se han preocupado de estos temas que son de relevancia.”

Respecto a los derechos de los niños y las niñas, ¿cuál es su percepción acerca de esto en la comuna de Villa Alemana?

“Yo creo que también se ha velado por entender el concepto de derechos y deberes de los niños y niñas durante el tiempo. Se han generado más instancias para que la población también lo entienda... hay una población que es adulto mayor, entonces yo creo que las percepciones que ellos puedan tener o esta carga de pensamientos de “como es la crianza” o “cuáles son los derechos y deberes” uno en ciertas ocasiones uno lo ve con sus propios papás o con abuelos, es que normalizaron un montón de situaciones que no son adecuadas. Per, creo que también la apertura de estas situaciones ha dado una posibilidad de capacitarse un poquito más, de entender que el golpe no es la opción, que el grito no es la opción, que esto está tan normalizado, incluso, en familias jóvenes. Pero, creo que se ha entendido más, creo que ha sido un poco de política de estado el hablar de los derechos de niños y niñas, por ende, los establecimientos estamos más preocupados por eso también y creo que desde ese pilar no solo trabajamos con nuestros niños, si no, con una población bastante más amplia que pueden ser los papás o los abuelos y entender esta dinámica de respeto y de buen trato. De entender cuáles son los patrones de crianza que nos van a llevar a tener niños más sanos y felices, pero falta. Falta hacer más masiva esta información y en la comuna se ha intentado avanzar más en aquello, pero también llevamos esta “mochila” personal de crianza, que a nosotros nos enseñaron, y

de repente uno hace juicios desde ahí. Cuando llegan familias acá y nos dicen que “los derechos para niños y niñas son para los neurotípicos, no para los con discapacidad”... son esos errores los que se pueden dar y nosotros en las escuelas tenemos una súper labor de generar conversatorios y normalizar lo que realmente es adecuado. Yo creo que sí, hemos tomado más consciencia como comuna, que somos distintos actores los que podemos trabajar en eso y no dejarlo siempre a la municipalidad. Traspasarlo quizás a una persona natural también, como ciudadanos también debemos hacernos cargo de eso.”

¿Cree ud que los niños y niñas son capaces de identificar sus propios derechos en la comuna?

“Yo creo que sí, pero falta más apoyo. Quizás seré muy reiterativa, pero por ej a nuestros niños y niñas con la condición de TEA le hemos tenido que enseñar situación que no debiesen ser, que tiene que ver con derechos y deberes, pero que no están universalmente transparentado, por ej si yo llego a un lugar, tú entras y tú tienes el derecho de preguntar, pero una persona que no tiene el lenguaje oral y necesitamos por ej el uso de pictogramas para consultar: no está. Y eso tiene que ver con la situación de acceso y eso es un derecho. El derecho de solicitar información y preguntar, como personas, como niños y eso no pasa. Creo que es la población que queda con más déficit de derechos, porque el entorno no está adaptado y eso vulnera. El no tener un intérprete en lengua de señas en ningún espacio institucional al que puedan recurrir, por ejemplo en bibliotecas, en la municipalidad y otros, donde podrían ir a hacer las consultas, pero no es accesibles. Siento que sí puede haber una

conciencia más activa entre los niños y niñas que no pueden tener ningún tipo de discapacidad y más respeto de sus derechos y deberes.”

Desde su experiencia, ¿cree usted que los niños, niñas y adolescentes logran identificar las redes comunales o institucionales que protegen y promueven los derechos?

“Hoy en día, con todo lo que está pasando lo veo un poco difícil. Creo que todavía existe la confianza en los centros educativos como una fuente o recurso de protección. Que puede velar por la protección de sus derechos, aún existe una validación de los establecimientos educacionales como un ente protector y de seguridad. Antes uno confiaba mucho, si alguien se perdía a la primera persona que buscabas era un carabinero y esas son entidades de protección finalmente, que debiesen velar por los derechos y seguridad y no es tan así y yo creo que ahí se han alejado sobre todo la juventud. De sentirse protegidos, por ej. en la oficina de protección (OPD) es una oficina que no todos conocen. Y si los adultos no lo saben, los niños menos lo van a saber. Creo que para nuestros niños, niñas y jóvenes el establecimiento educacional aún sigue siendo una institución válida, de poder decir lo que le está pasando, que puede ser algo negligente, de comentarlo y de ver que la escuela puede tener algún protocolo y que va a actuar, porque estamos obligado a hacerlo desde el área ministerial. Pueden identificarlo, pero en algunos no está la confianza suficiente, como antes sí pasaba. Pero otras entidades o programas, son bastante desconocidas.”

¿Con qué redes comunales, institucionales u otras, trabajan uds acá constantemente en la intervención de vulneración de derechos?

“Una de las entidades más importantes es la OPD. Nuestro reglamento lo hemos ido modificando a tal punto de que tenemos una población bien importante de niños y niñas que son derivados a la OPD y lo vemos como una opción y la familia lo saben de ayuda. Esa es nuestra principal red en la comuna, en términos de intervención en vulneración. De asesorarnos, de consultar. Yo le pregunto todo a la OPD, también llamo directamente a la oficina judicial, me acerco mucho a tribunales de familia. Esa yo diría que son las principales entidades y también con quienes hacemos mucha coordinación son los PPF, de las distintas comunas que son parte, también con el CHCC que también hemos trabajado vulneración y discapacidad, con la red de salud hemos tratado, también, de velar que se cumplan los derechos de niños y pacientes que han sido vulnerados en muchos casos. Ahí nos asesoramos con todas todas las entidades que te dije recién y en algunos casos con programas de intervención más focalizados o específicos, que nos asesoran con asistentes o trabajadores sociales o algún abogado que nos puedan orientar en casos más complejos.”

¿Cuántos niños hay en este colegio?

“Sesenta y dos niños tenemos en este momento”

En relación a lo que mencionaba hace un momento, respecto a la equidad de género, ¿Cuál es su opinión respecto de esto en materia de avance en la comuna?

“Lento... creo que genero está muy atrás, casi tan cerca como discapacidad... falta mucho.”

¿Cuál es su opinión respecto a la participación de los niños, niñas y adolescentes en la comuna?

“He tenido la posibilidad de visitar espacios, dentro de la comuna, en el que el flujo de niños y niñas es súper importante, por ej. El haber hecho el proyecto de piscina municipal creo que ha sido muy positivo, porque el flujo de niños que tienen una actividad sana, resguardada y que finalmente haya velado la municipalidad en eso me parece muy bueno y adecuado. Creo que faltan más espacios deportivos, si bien hay gimnasios, pero no se ve tanto flujo como hemos visto en la piscina. Este año pudimos participar del programa de natación adaptada, por ej. Ellos tienen un programa que son para todas las escuelas municipales y acá son hartas... entonces si se les motiva a las escuelas a participar, hay un porcentaje alto. Por lo que creo que los espacios que hay están siendo ocupados... ahora pensemos también en cuantos espacios hay para niños con discapacidad... ahí son menos.”

Desde su opinión, ¿cree que los niños, niñas y adolescentes se encuentren informados en las actividades que se realizan en la comuna? (ya sea ferias libres, congresos, actividades deportivas, etc)

“Yo creo que falta más masificación de la información. Por ej. El centro cultural hace bastante actividades... hay actividades que están llenas, pero hay otras que no tanto. Por ej aquí hay una radio que se escucha en el paseo Latorre, podrían hacer más

masiva esa información, saber que en la comuna están disponibles ciertos espacios... por ej una persona que llega aquí y se quiere integrar debe ir en busca de la información. Solo hay carteles o a veces no te pueden atender. También estar al tanto de las diversas actividades que se están haciendo, entregar algún folleto o algo así, pero falta y podría ser beneficioso para todos.”

Desde su conocimiento, ¿existe alguna herramienta que evalúe la participación de niños, niñas y adolescentes?

“Acá en la institución nosotros si tenemos como “pautas” para poder pesquisar donde están participando nuestros niños, incluso, aquí en la escuela. Cuánta participación hay con la asistencia directa de los padres y niños hay aquí o con las salidas pedagógicas, a la piscina... tenemos un catastro de las actividades que están fuera de aquí, pero desconozco si por parte de la comuna tendrán alguna herramienta para medir eso.”

¿Qué podría mencionar, respecto a la participación, en relación a la consideración del uso de las opiniones de niños, niñas y adolescentes en las decisiones de carácter público?

“Es bajo. En una de las últimas jornadas que hubo en la OPD hubo un cuadro muy bueno en que hablaban de participación y había niveles y a mí me quedó muy marcado el hecho de que acá estamos dentro de los primeros niveles, en los que, tu entregas la información, peor no participa en la toma de decisión y eso no es lo mismo. Ahí yo creo que estamos muy débil, porque el niño está visto como beneficiado, como en la promoción de algún programa, pero nunca se les pregunta si les gusta, si están

de acuerdo. Creo que los niños y niñas y adolescentes de aquí no tienen un nivel de participación alto. Se les considera, pero no es determinante.”

Desde su visión y experiencia profesional en la comuna, ¿cree que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho escuchados y respetados en sus distintas necesidades en los diversos espacios de convivencia, establecidos en la comuna?

“Falta. Y lo hablaré específicamente por nuestros niños, niñas y jóvenes con alguna condición en particular, porque creo que es donde más se vulnera. Y si uno se quiera poner más duro y firme es muy grave, creo que hay una falta muy grande. Hay otras comunas que lo llevan más adelante, con fundaciones u organizaciones que se han formado y que tienen una relación directa con las entidades y la municipalidad y aquí no pasa eso. Por ejemplo en la mesa de discapacidad que tiene la municipalidad asistimos varios, pero ahí por ejemplo me gusta mucho lo que hace la asistente social de que nos convoca por correo a distintas entidades, convocados desde múltiples áreas, pero la comunicación queda en ese encuadre y ahí creo que debiesen haber más participantes desde la misma muni y de otras organizaciones que atienden a niños, niñas con discapacidad. Cuando yo derivo casos desde la escuela a la OPD o a programas, directamente, es complejo porque no saben cómo responder en algunos casos... como atender a algunas familias que tienen a un integrante con condición de Espectro Autista y es complejo porque las situaciones de vulneración no son todas iguales, a veces la vulneración es porque las familias no quieren implementar un sistema de comunicación alternativo.

No lo ven necesario porque creen que algún día las cosas van a pasar, sin entregar alternativas. La negligencia va más allá de la alimentación y la higiene, tiene que ver con los requerimientos propios de este niño en su condición.”

¿Qué cambios cree necesarios usted establecer para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Villa Alemana?

“Yo creo que más participación, global. Por ejemplo hacer conversatorios con niños en la escuela, tomar temáticas que están sucediendo y que son importantes. Por ej. Ahora hay un tema muy relevante que es el movimiento de mujeres, no tener miedo a hablar de eso y recibir opiniones y conversatorios generales, inclusivos. Conversar más de lo que está pasando, esa sería una propuesta para poder abordar la situación y bajo temática y no tapar lo que es distinto o que de repente genera problemas. Ocupar por ej. La mesa de trabajo de discapacidad con más entidades, darle más importancia a esto, mesas que trabajen el enfoque de vulneración o de protección de los derechos, a veces hay mesas que se hacen (de trabajo) y participan solo un par de instituciones y no más. También tiene que ver con un cambio de mentalidad, de que los directivos seamos mucho más conscientes de que esto hay que trabajarlo y no solo de un reglamento interno, que requiere de más participación de diversos agentes de la comuna. Y también el poder tener una comuna más inclusiva, para que puedan asistir todos, no tan segregados como “citamos a esta población en particular” y la otra queda afuera. Unimos un poquito más como comuna. De a poco nos hemos ido abriendo más camino... desde los establecimientos, la municipalidad e incluso la OPD se

ha dado cuenta que debe hacerse cargo de cierta población más en particular, que tiene que hacerse cargo y contar con estas instituciones para la toma de decisiones también. Quizás se han priorizando algunas cosas y está bien porque hay que ir avanzando y yo veo que es así, pero hay cambios que se deben hacer paulatinamente y focalizarnos más en poblaciones que requieren de más apoyo.”

ANEXO N° 2

CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DE PARTICIPACIÓN



CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN

"Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia"

Comuna de Villa Alemana

Yo Paola Miño del Valle R.U.T. 17.118.353-9
, de profesión Educadora Diferencial perteneciente a la institución de
Centro de Diagnóstico y Tratamiento COMUNICAME.

Declaro explícitamente mi aprobación para ser entrevistado(a) en el marco de levantamiento de información para el proyecto de investigación "*Diagnóstico Local de Infancia*" perteneciente a la comuna de Villa Alemana elaborado por la estudiante Fernanda Lafuente Ureta, en colaboración con La Oficina de Protección para los Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD de la Comuna de Villa Alemana. El cual se enmarca dentro de la cátedra: "Proyecto de Título II" dictada por la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, guiada por la académica Dra. Patricia Castañeda Meneses.

La actividad presente tiene por objetivo levantar información relevante en torno a los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes de la comuna de Villa Alemana, relacionados principalmente en la valoración de estos/as como sujetos de derechos dentro de la comuna, sus principales necesidades así como la participación de estos/as, desde una mirada que destaca y considera la contribución de estos/as en la comuna, en conjunto con actores relevantes en la gestión comunal.

Firma profesional



CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN

"Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia"

Comuna de Villa Alemana

Yo Carolina Cea Alamos R.U.T. 15548865-3
, de profesión A. Social perteneciente a la institución de
Senda Previsión Villa Alemana.

Declaro explícitamente mi aprobación para ser entrevistado(a) en el marco de levantamiento de información para el proyecto de investigación "Diagnóstico Local de Infancia" perteneciente a la comuna de Villa Alemana elaborado por la estudiante Fernanda Lafuente Ureta, en colaboración con La Oficina de Protección para los Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD de la Comuna de Villa Alemana. El cual se enmarca dentro de la cátedra: "Proyecto de Título II" dictada por la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, guiada por la académica Dra. Patricia Castañeda Meneses.

La actividad presente tiene por objetivo levantar información relevante en torno a los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes de la comuna de Villa Alemana, relacionados principalmente en la valoración de estos/as como sujetos de derechos dentro de la comuna, sus principales necesidades así como la participación de estos/as, desde una mirada que destaca y considera la contribución de estos/as en la comuna, en conjunto con actores relevantes en la gestión comunal.

Carolina Cea Alamos

Firma profesional





CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN

"Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia"

Comuna de Villa Alemana

Yo Edgardo Ordaz Melilla R.U.T. 13443533-K
de profesión Psicólogo perteneciente a la institución de
Dic. Xg. P. M. U. Proyecto Rescate 2019-2018

Declaro explícitamente mi aprobación para ser entrevistado(a) en el marco de levantamiento de información para el proyecto de investigación "Diagnóstico Local de Infancia" perteneciente a la comuna de Villa Alemana elaborado por la estudiante Fernanda Lafuente Ureta, en colaboración con La Oficina de Protección para los Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD de la Comuna de Villa Alemana. El cual se enmarca dentro de la cátedra: "Proyecto de Título II" dictada por la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, guiada por la académica Dra. Patricia Castañeda Meneses.

La actividad presente tiene por objetivo levantar información relevante en torno a los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes de la comuna de Villa Alemana, relacionados principalmente en la valoración de estos/as como sujetos de derechos dentro de la comuna, sus principales necesidades así como la participación de estos/as, desde una mirada que destaca y considera la contribución de estos/as en la comuna, en conjunto con actores relevantes en la gestión comunal.


Firma profesional



CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN

"Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia,

Comuna de Villa Alemana"

Yo CAROLINA AMUNADA CORTEZ Rut. 8.793.089-3

De profesión TRABAJADORA SOCIAL perteneciente a la institución PPF ILLARY

Declaro explícitamente mi aprobación para ser entrevistado(a) en el marco de levantamiento de información para el proyecto de investigación "Diagnóstico Local de Infancia" perteneciente a la comuna de Villa Alemana elaborado por la estudiante Fernanda Lafuente Uretay, en colaboración con la Oficina de Protección para los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comuna de Villa Alemana, el cual se enmarca dentro de la cátedra:

"Proyecto de Título II" dictada por la escuela de Trabajo Social de la

Universidad de Valparaíso, guiada por la académica Doctora Patricia Castañeda Meneses.

La actividad presente tiene por objetivo levantar información relevante en torno a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana, relacionados principalmente a la valoración como sujetos de derechos dentro de la comuna, las principales necesidades que presentan, la participación de estos dentro del territorio, desde una mirada además que destaca y considera la participación de estos, en conjunto con actores relevantes en la gestión comunal.


Firma profesional



CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN

"Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia,

Comuna de Villa Alemana"

Yo José Eduardo Lezz. Pérez Rut 18.782.308-0

De profesión Psicólogo perteneciente a la
institución Escuela Juan Bautista Alberdi

Declaro explícitamente mi aprobación para ser entrevistado(a) en el marco de levantamiento de información para el proyecto de investigación "Diagnóstico Local de Infancia" perteneciente a la comuna de Villa Alemana elaborado por la estudiante Fernanda Lafuente Ureta y, en colaboración con la Oficina de Protección para los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comuna de Villa Alemana, el cual se enmarca dentro de la cátedra: "Proyecto de Título II" dictada por la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, guiada por la académica Doctora Patricia Castañeda Meneses.

La actividad presente tiene por objetivo levantar información relevante en torno a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana, relacionados principalmente a la valoración como sujetos de derechos dentro de la comuna, las principales necesidades que presentan, la participación de estos dentro del territorio, desde una mirada además que destaca y considera la participación de estos, en conjunto con actores relevantes en la gestión comunal.



Firma profesional

ANEXO N° 3

LISTADO DE ASISTENCIA

"TALLER DE DERECHOS Y CIUDADANÍA"

DIAGNOSTICO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VILLA
ALEMANA

Fecha taller: 05 / noviembre / 2019

Total Participantes: 15

- 1 Sebastián d.
- 2 Soledad A.
- 3 Ignacio V.
- 4 Sebastian Lopez G.
- 5 Amanda Cepente S.
- 6 CAMILA IGNACIA V.
- 7 Tomás Gutiérrez.
- 8 Isabella J.
- 9 Martina T.
- 10 Félix B.
- 11 AMBAR FERNANDEZ
- 12 Joaquín A.
- 13 Alexander G.
- 14 Camila González
- 15 Nicolás T.

16

17

18

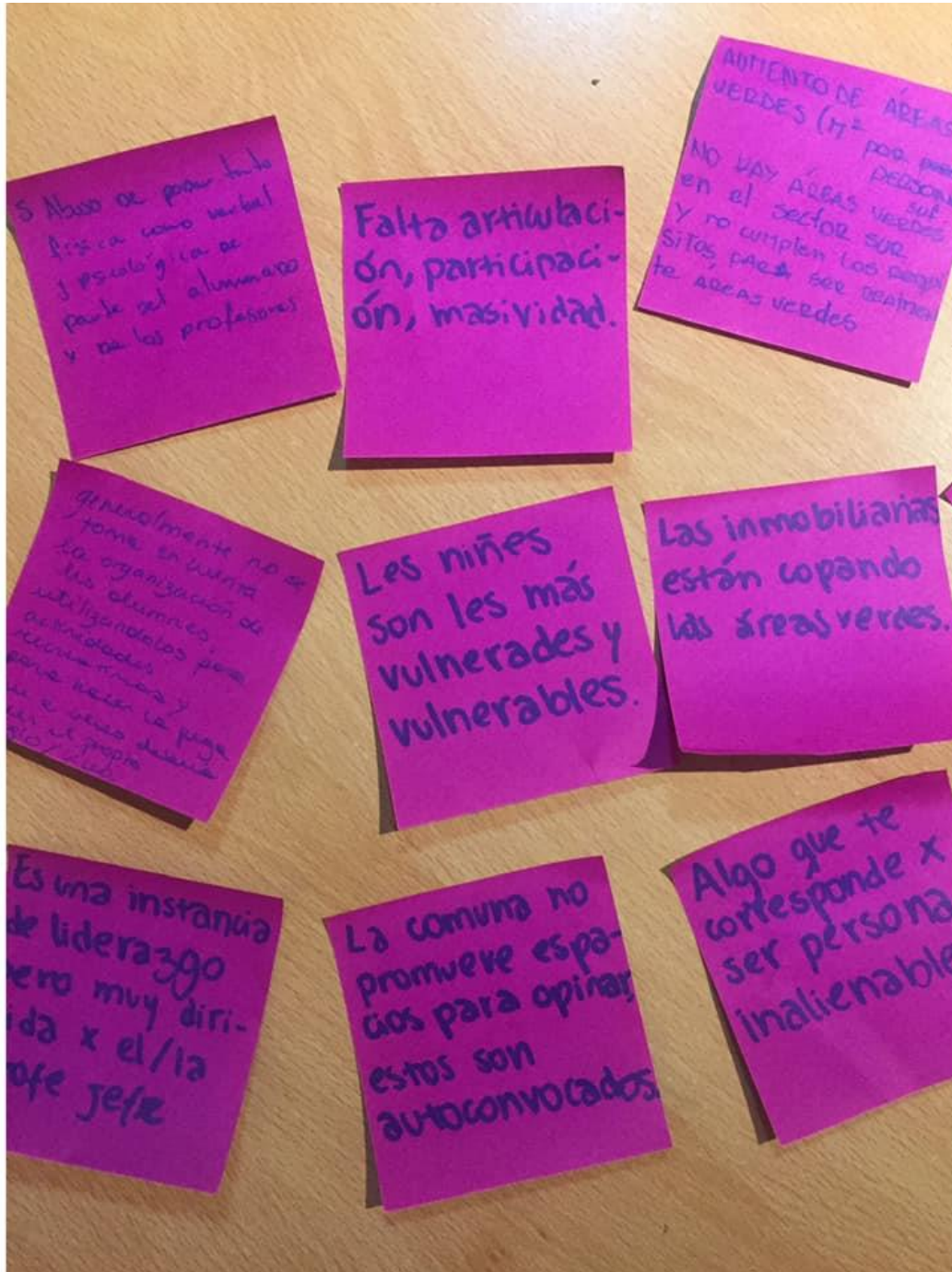
ANEXO NUMERO 4

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

**TALLER DE DERECHOS Y CIUDADANÍA” ADOLESCENTES
VILLA ALEMANA**







ANEXO N°5

PAUTA DE ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

<p>Preguntas introductorias a la entrevista con el/la profesional</p>	<p>¿Podría decir su nombre por favor, edad, profesión y años de estudio?</p> <p>¿Cuál es su actividad laboral y/o académica, así como también su cargo en /la institución/?</p> <p>¿Cuánto tiempo ha trabajado con población de niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana?</p> <p>¿Cuál es su principal labor o intervención dentro de la población nombrada?</p>
<p>Categoría</p> <p>Conceptualización de la infancia en la comuna de Villa Alemana</p>	<p>Entrando al tema puntual de nuestra entrevista.., desde su visión en la comuna:</p> <p>¿Cómo percibe y/o describe usted la población de Niños, niña y adolescentes en la comuna de Villa Alemana?</p> <p>¿Cuáles son los rasgos principales que desde su percepción, definen a esta población en la comuna?</p> <p>Desde su visión ¿Qué podría mencionar respecto a los avances en materia de infancia y adolescente en la comuna?</p>
<p>Categoría</p> <p>Derechos de los niños/as y adolescentes en La comuna de Villa Alemana</p>	<p>¿Cuál es su percepción acerca de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes en la comuna de Villa Alemana?</p> <p>¿Piensa usted que niños, niñas y las y los adolescentes de villa alemana son capaces de identificar y reconocer sus derechos en la comuna de Villa Alemana?</p> <p>Desde su experiencia en /la institución/ ¿Piensa usted que los y las niñas así como – los/as adolescentes logran identificar las redes comunales y/o institucionales que protegen y promueven los derechos de niños, niñas y adolescentes?</p> <p>¿Cree que existan derechos más reconocidos que otros por parte de la población de niños, niñas y adolescentes?</p> <p>En relación a las políticas públicas de la comuna, ¿Cree que estas son suficientes para garantizar la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes?</p> <p>¿Con qué redes comunales, institucionales y/u otras trabajan constantemente en la intervención en vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna?</p>

	Desde su conocimiento ¿Cuál es su opinión respecto la equidad de género en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Villa Alemana?
<p>Categoría</p> <p>Participación de niños/as y adolescentes en la comuna de Villa Alemana</p>	<p>¿Cuál es su opinión respecto de la participación de los y las niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana?</p> <p>¿Cuál es su visión acerca de los espacios brindados por la comuna para el bienestar del derecho a la participación en los niños, niñas y adolescentes?</p> <p>Desde su opinión, ¿Cree que los y las niñas, así como los y las adolescentes se encuentran informados/as de actividades que promueven la participación en la Comuna de Villa Alemana? (Ya sean ferias libres, congresos, actividades de colegios, grupos medioambientalistas, ecologías, deportivas etc.)</p> <p>Desde su conocimiento ¿Existe alguna herramienta que evalúe la participación de Niños, Niñas y/o adolescentes en /la institución/ y/o en la Comuna de Villa Alemana?</p> <p>Desde su experiencia profesional en la comuna, ¿Qué podría mencionar respecto de la participación en la consideración del uso de opiniones de niños, niñas y adolescentes en las decisiones de carácter público?</p>
Preguntas de cierre	<p>Desde su visión profesional y su experiencia en la comuna de Villa Alemana,</p> <p>Y por último, desde su visión y experiencia profesional en la comuna ¿Cree usted que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos escuchados y respetados en sus distintas necesidades, en los diversos espacios de convivencia establecidos por la Comuna?</p> <p>A modo de conclusión ¿Qué cambios cree usted necesarios establecer para mejorar la calidad de vida de los niños, las niñas y los/as adolescentes en la comuna de Villa Alemana?</p>

